

PLATAFORMAS PRESIDENCIALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1946 / 1982

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

PLATAFORMAS PRESIDENCIALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
1946 - 1982

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

PLATAFORMAS PRESIDENCIALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
1946 - 1982

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Derechos reservados, 2019

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100,
Ciudad de México.

Fundación Rafael Preciado Hernández
Ángel Urraza 812, Colonia del Valle
03100, Ciudad de México.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser previamente concertado.

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
I. PLATAFORMAS PRESIDENCIALES	7
Plataforma Federal de 1946-1952	9
Plataforma Federal de 1952-1958	13
Plataforma Política de 1958-1964	23
Plataforma Política y Social de 1964-1970	53
Plataforma Política y Social de 1970-1976	71
Plataforma Política y Social de 1976-1982	81
Plataforma Política de 1982-1988	95
II. CANDIDATURAS PRESIDENCIALES	139
Luis Cabrera	141
Efraín González Luna	143
Luis H. Álvarez	145
José González Torres	147
Efraín González Morfín	149
Pablo Emilio Madero	151

PRÓLOGO

La labor legislativa del Partido Acción Nacional ha tenido en sus plataformas presidenciales un baluarte que permite con facilidad trazar la ruta de los cambios legales que han determinado la historia moderna de México: desde 1946, año en que los primeros cuatro diputados panistas se incorporan a la vida pública, estos documentos cuentan con una visión de país apegada a derecho, anclada en la construcción de instituciones y en la expansión de derechos para las y los mexicanos.

Cada seis años, el proceso para elaborar las plataformas se realiza incluso antes de decidir quién será el candidato panista que será postulado a la titularidad del Poder Ejecutivo, y el resultado de esa suma de temas, de visiones y de propuestas se convierte en la hoja de ruta para el periodo electoral: acudir al encuentro con la ciudadanía no es una actividad improvisada ni de capricho sino, por el contrario, se asume históricamente como una oportunidad y una responsabilidad para ofrecer alternativas y proyectos viables, serios y que permitan mirar hacia el futuro como sociedad y como país.

Hasta hoy, el acervo de las plataformas presidenciales de Acción Nacional se mantuvo a resguardo en el Centro de Estudios, Documentación e Información del PAN (CEDISPAN), y si bien la obligatoriedad de entregarlas a la autoridad electoral permite su consulta digital de unos años a la fecha, no se contaba con la recopilación de permitiera acceder a aquellas que se elaboraron en las primeras cuatro décadas de la vida del Partido.

Es por ello que decidimos realizar la presente compilación, *Plataformas presidenciales del Partido Acción Nacional. 1946 – 1982*, con el apoyo dedicado y la supervisión de Jesús Garulo, bibliotecario del CEDISPAN, quien tuvo la idea de integrar el presente tomo con el que se llena un vacío documental de la historia del PAN, al tiempo que se cumple con el compromiso de poner a disposición de militantes, investigadoras e investigadores, así como de la ciudadanía interesada, un recorrido que traza la ruta programática de una institución clave para la construcción del México democrático.

Quien se acerque a estas páginas podrá así constatar, en primer lugar, la seriedad con la que los candidatos presidenciales panistas han asumido el deber de representar al Partido frente al electorado: las propuestas contenidas en cada documento muestran un programa de cambios políticos que ya desde la primera ahora muestran una idea completa –nunca definitiva– de país, sustentada en acciones precisas y soluciones técnicas que responden a las necesidades específicas de un México cambiante,

enfrentado a retos que imponía una realidad a la que la clase gobernante negaba su plural y diversa expresión, con las consecuencias de atraso, corrupción y perversión de la vida pública que toda cerrazón y exclusión traen consigo.

No obstante, cada fin de sexenio fue oportunidad para realizar ese análisis previo de diagnósticos, esa reflexión profunda de propuestas a la luz de principios de doctrina y programas de acción política, y ese compendio de soluciones con el que los distintos abanderados de Acción Nacional se presentaron a cada nueva elección. Y es precisamente la complejidad de ese proceso el que, en segundo lugar, las y los lectores podrán descubrir en esta edición: de breves y sintéticos pronunciamientos, el paso de los años ofrece una cada vez más profesional tarea de examen de la realidad nacional y de propuestas para mejorarla, en ejercicios de los que si bien desconocemos el detalle preciso, a la luz de los resultados –las propias plataformas– podemos concluir que fueron acompañados por una cada vez mayor especialización de las dirigencias de Acción Nacional, suma sin duda de experiencia y cercanía con la sociedad, pero también muestra de un partido que ha sabido responder con apertura a los retos cada vez más complejos de un país y un mundo en cambio constante.

El periodo que cubre la presente compilación termina en 1982, no de manera accidental sino más bien porque esa época es la del autoritarismo más represor, manifiesto en fraudes electorales, en inequidad de las reglas de la competencia electoral, y en el abuso de un régimen que eligió conservar privilegios antes que permitir la equitativa participación de la pluralidad de fuerzas políticas; es también la época de un PAN que de manera gradual, y gracias a la estructuración precisa y adecuada de sus propuestas, organización interna y presencia externa, se abría paso en la vida pública mexicana. Un segundo tomo incluirá así las plataformas de 1988 y hasta 2018, periodo que por sus propias circunstancias históricas presenta una realidad que consideramos debe ser tratada, en lo editorial y en lo histórico, de manera separada.

Queda pues esta compilación que, de manera personal, dedico a la memoria de don Esteban Zamora, panista sinaloense fallecido este 2019 de quien escuché en repetidas ocasiones “el secreto mejor guardado del PAN eran sus plataformas electorales”. Sirva este esfuerzo de la Fundación Rafael Preciado Hernández para correr los velos y permitir a otras y otros asomarse a una arista crucial de estos primeros ochenta años del Partido Acción Nacional.

Carlos Castillo
Director Editorial y de Cooperación Institucional
Fundación Rafael Preciado Hernández

• ————— •

I. PLATAFORMAS PRESIDENCIALES

• ————— •

PLATAFORMA POLÍTICA 1946-1952

*Aprobada por la IV Convención Nacional
México, DF, 5 de febrero de 1946*

La cuarta Convención Nacional del Partido reunida en esta ciudad (de México) del 2 al 5 del actual (febrero de 1946), con asistencia de delegaciones de la mayoría de las entidades de la Federación, aprobó conforme a la orden del día, las siguientes resoluciones:

Programa

Se reitera la adhesión del Partido a los principios proclamados en la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional, el 15 de septiembre de 1939.

Se ratifica y confirma el Programa adoptado en la Convención Nacional del Partido, el 21 de abril de 1940.

Las circunstancias actuales en México y en el mundo demandan con urgencia un esfuerzo por establecer los principios y las instituciones fundamentales de común aceptación, que hagan posibles la paz y la convivencia tranquila y ordenada, bases de todo empeño ulterior de mejoramiento y de lucha por la realización de programas u objetivos más amplios de renovación política y de reforma social. Por ello, Acción Nacional propone a la Nación como programa mínimo que es debido y posible realizar desde luego a fin de asegurar la unidad nacional auténtica, preservar la paz orgánica en México y obtener la colaboración nacional indispensable para resolver los problemas patrios tradicionales, y hacer frente a la grave crisis presente, los siguientes puntos substanciales:

Respeto y garantías a la Persona Humana

Reforma del artículo 3 constitucional y de las demás leyes y prácticas que impiden o atacan la actividad humana ordenada y libre y sus formas naturales de expresión social como la familia, las instituciones de trabajo, de cultura y de fe, y estorban al hombre en México el cumplimiento de su destino material y espiritual.

Libertad y respeto del sufragio

Verdadera imparcialidad electoral del gobierno y seguridades a la organización ciudadana indispensable para que el voto sea expresión genuina de la voluntad nacional y la representación política tenga autenticidad.

Libertad del municipio

Estructurado técnicamente y conforme a su noble tradición, y consagrado exclusiva y responsablemente al servicio de la comunidad municipal.

Libertad del campesino y de la tierra

Verdadera realización de la reforma agraria que dé acceso seguro a la propiedad rural a quienes sepan y quieran hacerla fructificar, que permita ocupar y hacer producir las zonas fértiles hoy desperdiciadas, que estimule y facilite la iniciativa para captar y alumbrar aguas, mejorar especies, métodos y técnicas de cultivo, prevenir riesgos, abrir mercados e industrializar la producción del campo; que organice un crédito agrícola sin usura ni explotación política, abierto a todo agricultor apto y honrado, que encauce la libre organización de los agricultores, los capacite técnica, económica y socialmente, y cree y mantenga, en suma, las condiciones indispensables para el mejor aprovechamiento nacional de los recursos naturales y para que los campesinos mexicanos puedan vivir en justa paz, con suficiencia y con decoro.

Libertad sindical

Verdadera democracia en la creación y el funcionamiento de los sindicatos y de las demás organizaciones del trabajo; elección libre y responsabilidad efectiva de sus líderes y funcionarios; cumplimiento de sus fines propios de defensa y mejoramiento moral, social y económico de los trabajadores, y proscripción radical de la utilización fraudulenta de los sindicatos y de las demás organizaciones del trabajo y de los anhelos de reforma social, como instrumento o como pretexto de medo personal o político.

Realización inmediata del programa más urgente de reforma social

Una genuina política del trabajo que le dé su alta dignidad humana; garantice y proteja el salario justo y asegure las prestaciones adicionales y las instituciones técnicas adecuadas para dar al trabajador y a los suyos todo el mejoramiento positivo posible en alimentación, vestido, habitación, capacitación profesional, esparcimiento y oportunidades de elevación; un régimen de seguridad social autónomo, eficaz, responsable, descentralizado, que a todos ampare en los casos de muerte, enfermedad, ancianidad, maternidad, cesantía involuntaria y demás riesgos que agoten o mermen las posibilidades de trabajo productivo o aumentan las cargas de familia; establecimiento y conservación de un costo de vida estable y supresión de los estorbos ilegítimos a la producción y a la distribución, de las manipulaciones que desvalorizan la moneda y de

las demás causas de la escasez y de la carestía, procedentes del gobierno o por él consentidas.

Límite a la invasión desquiciante y corruptora del Estado

Desaparición del monopolio explotador y opresor que el Estado tolera o fomenta; libertas y responsabilidad para la iniciativa privada; restauración de la autoridad, con plenitud en el campo que le es propio, de honradez, responsabilidad y aptitud en la administración pública.

Honradez, responsabilidad y aptitud en la administración pública

Colaboración activa de México en la creación de un orden internacional que preserve la paz, implante un régimen de derecho en las relaciones internacionales, basado en la igualdad jurídica y el respeto a la identidad, al patrimonio físico y moral de las naciones y a su libre determinación interna inspirada en el reconocimiento práctico de los derechos de la Persona Humana, la autenticidad de la representación política del pueblo, y el servicio del bien común.

Posición electoral

Para afirmar la conciencia ciudadana y dar mayor ímpetu a su organización eficaz; para lograr un plebiscito indudable que demuestre la exigencia nacional del programa mínimo que antes se expresa y para luchar por la restauración de un Congreso digno, auténticamente electo por el pueblo, en el que estén, por tanto, genuinamente representados todos los matices de la opinión nacional, ya que la existencia y el funcionamiento de un Congreso así constituye, junto con el programa mínimo, las condiciones esenciales de una unidad nacional verdadera y el medio mejor para destruir el monopolio político de facción, Acción Nacional participará en la campaña electoral y convoca desde luego a la ciudadanía a la lucha resuelta por lograr que los diputados y senadores al próximo Congreso de la Unión sean realmente electos y, por su capacidad y su rectitud, tengan posibilidad verdadera de traer a las cámaras y defender en ellas decorosamente los principios y anhelos del pueblo.

Los comités regionales del Partido, de acuerdo con el Nacional, reunirán cuanto antes convenciones ciudadanas para la designación de candidatos a diputados y senadores.

Queda autorizado el Comité Ejecutivo Nacional, de acuerdo con los regionales, para dar el apoyo del Partido a candidatos a diputados y senadores aun cuando no sean miembros de Acción Nacional, siempre que reúnan los requisitos de

aptitud y honradez y sean capaces de lograr, frente a la imposición, una genuina representación de la ciudadanía.

Presidencia de la República

Igualmente, con el propósito de gestionar ante todo la verdadera unidad nacional y luchar contra el monopolio político faccioso que ha sido raíz de la ineptitud y de la corrupción en la vida pública de México y es hoy la más grave amenaza para la patria, Acción Nacional, en vez de aprobar alguna de las candidaturas de miembros del Partido señaladas en la Convención, resolvió proponer a la Nación como candidato a la Presidencia de la República, capaz en las circunstancias actuales de realizar dicha unidad nacional, al señor licenciado Luis Cabrera.

El señor licenciado Cabrera, por razones personales y por considerar que no reúne la fuerza política requerida para el cumplimiento del programa de gobierno hoy necesario, declinó su candidatura ante la Convención en los términos que ya han sido publicados y que la opinión nacional conoce.

La Convención acordó, por tanto, orientar desde luego el esfuerzo de la ciudadanía y del Partido en contra de la imposición, a la difusión del programa de unidad nacional aprobado y a la lucha electoral para diputados y senadores auténticos al Congreso de la Unión, a reserva de reunir después, si así lo exige la situación política, una nueva Convención para decidir sobre el candidato a la Presidencia de la República teniendo en cuenta la opinión ciudadana.

PLATAFORMA POLÍTICA 1952-1958

*Aprobada por la X Convención Nacional
México, DF, 18 de noviembre de 1951*

1. Lucha contra la miseria y el desamparo

La mayoría de los hombres y mujeres de México carecen de los elementos más modestos que puedan formar un humildísimo pero decoroso nivel humano de vida.

A esa miseria se suma la falta, en la mayor parte de los centros poblados del país, de los servicios públicos más elementales para la convivencia. Y se suman, igualmente, la opresión de un caciquismo despiadado, la angustia de una constante incertidumbre de la vida y del trabajo y el peso de gabelas innumerables.

Combatir esa miseria individual y colectiva debe ser meta inicial de un programa de gobierno y propósito básico de toda la Nación. La atención, la iniciativa y los recursos privados y públicos deben ser primariamente encauzados a esta lucha contra la miseria, la inseguridad y el desamparo.

Por ello es urgente:

Formular todos los programas de inversión de fondos públicos, con un sentido de jerarquía que suprima toda obra o empresa de ornato o innecesaria y concentre las posibilidades nacionales en esta tarea primaria de hacer posible a todos los mexicanos de un mínimo suficiente para una vida decorosa y los servicios públicos elementales para la convivencia.

Suscitar, ayudar y encauzar todas las formas, desde las asistenciales y de caridad hasta las de creación de nuevos centros de producción, que tiene la iniciativa privada para sumarse a esta tarea indispensable.

Hacer posible el aprovechamiento de los recursos naturales de la patria que hoy están ignorados o sustraídos del patrimonio común o son lamentablemente despilfarrados.

Abolir los monopolios y los privilegios, combatir la intermediación innecesaria y castigar la especulación.

Mantener, en suma, como base y como meta de la política económica nacional, la creación de un nivel de vida estable y digno.

2. Economía sana, armónica y de suficiencia

No podrá librarse con éxito la lucha contra la miseria, no podrán cumplirse los programas de la reforma social ni se logrará la firme creación, en suma, del patrimonio común que asegure a todos una vida decorosa y a México una posición respetable de autonomía, si se sigue una política económica unilateral y desequilibrada, de improvisación y de emergencia, que destruye o esteriliza los recursos propios, paraliza la iniciativa privada, perturba la dinámica normal del mercado, para reemplazarlas con la euforia pasajera de la inflación, con la desviación hipertrófica del Estado y con una subordinación cada vez mayor a voluntades e intereses ajenos a México.

Por ello es necesario:

Restaurar el equilibrio interno de nuestra economía y, muy principalmente, rescatar el campo mexicano de la opresión política, del abandono económico y social en que hoy se encuentra.

Vincular el desenvolvimiento industrial con la posibilidad de aprovechamiento de nuestros recursos naturales, con la ampliación del mercado interno y con el desarrollo paralelo de las otras ramas de la economía.

Formar el sistema vital de comunicaciones y crear un régimen que abarate y facilite la distribución, en vez de obstruirla y encarecerla.

Hacer posible, dar ímpetu y orientar el ahorro público, la formación interior de los capitales requeridos para afirmar y extender nuestra economía y la inmigración normal, sin concesiones ni privilegios, de los capitales complementarios que así puedan obtenerse fuera.

Afirmar los instrumentos básicos de la vida económica –la moneda, el crédito, el mercado, las formas libres de organización, la capacitación técnica–, y clausurar definitivamente la posibilidad de las maquinaciones que deterioran esos instrumentos y los vuelven dañinos al pueblo, a la riqueza común, cuando deben estar a su servicio.

Crear y sostener el más alto nivel posible de inversión y de trabajo sin merma del valor de la moneda y del nivel de precios.

Establecer y sostener una política de consumos que impida la desviación actual de salarios e ingresos en general a los consumos suntuarios, cuando no a los abiertamente reprobables, con perjuicio tanto del bienestar físico, económico y moral de la población, como de la firmeza y del progreso de nuestra economía.

Impulsar la iniciativa privada, responsable y fecunda, y hacer que en lo económico el Estado asuma y cumpla plenamente su misión verdadera que no es la de propietario, empresario o prestamista, sino la incomparablemente más

alta y útil de rector, gestor y orientador de la vida económica para promover la suficiencia, amparar la justicia y realizar el bien común.

3. Libertad, paz y abundancia en el campo

Porque la población rural de México constituye casi el 70 por ciento de la población total de la República, porque las condiciones de vida y de trabajo en el campo son lamentables, porque la producción rural es insuficiente aun para cubrir las necesidades nacionales mínimas, porque los problemas agrícolas y agrarios no han sido resueltos todavía y las soluciones que se postularon hace 40 años, desviadas y corrompidas además por la política mezquina, son obviamente insuficientes para hacer frente de verdad a esos problemas, porque no es posible planear ni intentar un serio programa de desenvolvimiento económico nacional mientras esta situación del campo subsista; porque es gravemente injusta para la población del campo y extremadamente perjudicial para la Nación entera que los campesinos mexicanos sigan viviendo segregados de la comunidad nacional y sujetos a humillantes carencias, a tutelas opresoras y a explotaciones vergonzosas.

Es inaplazablemente necesario:

El inmediato establecimiento de una Comisión Nacional del Campo para investigar los términos verdaderos, actuales, de los problemas agrario y agrícola, y en general los problemas técnicos, económicos, jurídicos y sociales del campo, y proponer un programa de resoluciones genuinas, con exclusión de partidismo y de aprovechamientos políticos.

Facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a quienes sepan, pueda, y quieran trabajarla e impedir, simultáneamente, la indebida concentración de la propiedad, el ausentismo o el aprovechamiento agotador o despilfarrador del suelo, del agua, de los bosques y pastos y de los demás recursos naturales del campo.

Impulsar la reforma tecnológica de nuestra agricultura en sus diversas ramas, la implantación orgánica de sistemas de lucha técnica contra la insalubridad, las plagas y las epizootias; la mejora de los cultivos y de los métodos y técnicas de aprovechamientos de los recursos del campo; la organización de los seguros agrícolas; la extensión por la iniciativa privada de los sistemas de riego y la apertura de nuevas tierras fértiles o fertilizables.

Entregar la propiedad plena de las parcelas ejidales a los ejidatarios, en calidad de bien de familia; dar plenas garantías a los pequeños propietarios y fomentar la libre organización cooperativa del trabajo rural.

Evitar la desnaturalización del ejido en los casos en que, por expropiaciones indebidas y supuestas permutas o por reducción fortuita o deliberada del número

de los ejidatarios, ha retrogradado o deriva hacia la restauración del latifundio o al aumento de las tierras abandonadas.

Activar preferentemente, en su programa general de caminos, la construcción de los vecinales que den mejor comunicación a los centros agrícolas.

Industrializar la producción rural y hacer eficaz la aplicación de los programas y de las Leyes Forestales.

Dar a la ganadería el apoyo y las garantías que su importancia para el país amerita.

Organizar el crédito agrícola para la producción inmediata, para las mejoras permanentes, para el acceso a la propiedad y para la habitación rural, de manera que, sin usura, ni corrupción, ni explotación política, quede al alcance de todos los campesinos aptos y honrados.

Garantizar la libertad de los agricultores o de sus asociaciones libres para vender sus productos y asegurar por acción marginal del Estado o de sus agencias responsables, precios remuneradores de paridad, para los productos del campo.

Alentar los movimientos demográficos que son indispensables, vista la potencialidad real de la producción agrícola, para equilibrar mejor la economía nacional.

Promover la libre organización de los agricultores, restaurar el amparo para su protección y garantizar, en suma, una producción rural bastante a las necesidades del país, y el conjunto de condiciones materiales y espirituales que libere a los campesinos de la usura, de la opresión y de la explotación que hoy los agobian.

4. Cumplimiento de la reforma social

Los trabajadores asalariados no agrícolas, sometidos también a la angustia de un ingreso insuficiente que se agrava con el alza constante del costo de la vida, han sido afectados sobre todo por el diferimiento en la planeación y realización de la reforma social y por una desviación gravemente corrompida de las instituciones que habrían de servir para realizarla.

Los directores de las organizaciones de trabajo, desviándolas hacia componendas, aprovechamientos y complicidades de tipo político, las han hecho desertar de su propio fin y, traicionando a los trabajadores, las han vuelto instrumento de la oligarquía facciosa. Así han destruido la libertad y la democracia sindicales pervertido la disciplina del sindicato, y quebrantado, inclusive, la adhesión, la voluntad de esfuerzo comunitario y la fe de los trabajadores en sus propias organizaciones.

El sistema jurídico y administrativo que debía servir para formular una política nacional de trabajo, prevenir conflictos y resolver los que se susciten, por la misma

desviación política fraudulenta, no cumple su misión, antes protege y estimula la corrupción arriba denunciada.

Es necesario, por lo tanto:

Establecer una genuina política de trabajo que asegure al trabajador oportunidades de ocupación y un salario justo en su calidad de jefe de familia.

Gestionar la generalización de un sistema de prestaciones adicionales al salario, que haga más suficiente la economía del hogar obrero.

Establecer instituciones técnicas, autónomas o dentro del seguro social, especializadas para promover la capacitación profesional, la prevención de la fatiga y de las enfermedades y deformaciones profesionales y la readaptación para las víctimas de riesgos profesionales; establecer la adecuada orientación de los consumos y la creación de instituciones que permitan el mejor aprovechamiento del tiempo de descanso y el sano esparcimiento del trabajador y de su familia.

Implantar bases escalafonarias que combinen la aptitud y los derechos de antigüedad.

Garantizar el funcionamiento realmente autónomo, descentralizado y eficaz, de un verdadero régimen de seguridad extendido a toda la Nación y capaz de cubrir todos los riesgos que agotan o merman la capacidad de trabajo o aumentan las cargas de familia del trabajador, y de evitar la miseria y el desamparo.

Fomentar el acceso de los trabajadores a la propiedad del hogar como bien de familia inembargable.

Gestionar el estudio y la adopción de sistemas que permitan la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa para solidaridad y colaboración de empresarios y obreros en un interés común, con finalidades de paz social e incremento de la producción.

Garantizar una auténtica democracia en la creación y el funcionamiento interno de los sindicatos, la elección libre y respetada de sus líderes y funcionarios, el voto secreto para la designación de éstos y para las resoluciones sindicales básicas, como la aplicación de la cláusula de exclusión; la regulación de cuotas sindicales, la rendición comprobada de cuentas de los funcionarios sindicales, y la responsabilidad efectiva de éstos por su actuación; el cumplimiento real y completo de los fines propios de defensa y mejoramiento moral, cultural y económico de sus miembros por parte de las organizaciones de los trabajadores; la proscripción de la utilización fraudulenta de las organizaciones de trabajo y de los anhelos de reforma social como instrumento de medro personal o político y la prohibición, por tanto, a los sindicatos, de participar como tales en actividades

políticas, otorgándose a los sindicalizados las garantías necesarias para actuar en política libremente, sin perjuicio de sus derechos sindicales y de trabajo.

Establecer un sistema que haga posible la obra asistencial de iniciativa privada, y garantice su autenticidad y la rectitud de su administración y que proscriba las trabas y la inseguridad que han impedido su desarrollo.

5. Trabajadores del Estado

Los trabajadores al servicio del Estado están sometidos a un falso sindicalismo que no han sabido ni ha querido luchar contra la injusticia y la inseguridad a que están sujetos los servidores públicos, antes las han agravado con exacciones y opresiones nuevas.

Con saña especial, el tratamiento de salarios de hambre y la indigna exigencia de subordinación no sólo política sino moral e intelectual, se ha aplicado en contra de los maestros.

Y quienes forman parte de las fuerzas armadas no han sido excluidos de este injusto tratamiento; perciben también retribución insuficiente; están sujetos a discriminaciones y privilegios indebidos y, por una torcida aplicación de la disciplina fundada en el servicio de la Nación y en la defensa de las instituciones, se les ha exigido incondicionalidad para el grupo que detenta el monopolio del poder.

Es indispensable, por tanto:

Asegurar a todos los trabajadores del Estado un tratamiento económico y social por lo menos equiparable al de los demás trabajadores asalariados de su categoría.

Establecer un régimen de servicio civil que garantice la seguridad en el trabajo, el salario y las prestaciones justas, sin excluir los beneficios de la seguridad social; el escalafón adecuado y la libertad de los servidores públicos, cuya remuneración pagada con fondos del pueblo, es compensación de servicio y no precio de sumisión política.

Establecer, dentro del servicio civil, un estatuto especial de los maestros y reformar las normas que regulan el sistema de educación para garantizarles la posición económica y social que les corresponde y la libertad y el respeto adecuados al cumplimiento de su vocación.

Formar un Estado Mayor genuino, indispensable para la creación de un auténtico Ejército Nacional sin grupos privilegiados y establecer la necesaria y debida distinción entre la disciplina militar en el servicio y para los fines propios de las fuerzas armadas y la incondicionalidad para fines políticos, proscribiendo

y castigando la injusta e indecorosa utilización del ejército en contra del pueblo para fines de fraude electoral.

6. Libertad y eficacia del municipio

Hay un capítulo en la vida pública, el que más directa e inmediatamente concierne a todos y a cada uno de los mexicanos y al que está más estrechamente vinculada su vida, el municipio, en el que se ha cebado la irresponsabilidad del régimen. El gobierno municipal ha sido entregado a la ineptitud y a la corrupción sin límites del caciquismo.

Ha sido dado como botín a los más bajos y lamentables agentes de la podrida maquinaria política nacional.

Privado de todas sus fuentes de ingreso, con presupuestos miserables, sin la posibilidad de atender los servicios públicos más elementales, y cerrada siempre, totalmente, por el fraude electoral, la oportunidad de que los vecinos tengan intervención en la administración de los asuntos municipales, el municipio ha sido usado como el primer engranaje del sistema nacional de falsificación, de irresponsabilidad, de honestidad al pueblo, cuando debiera ser ejemplo de claridad y de limpieza, de defensa y de servicio de la comunidad.

En el empeño colectivo de sanear la vida pública, tienen primerísima importancia el rescate del municipio por el pueblo, el aseguramiento económico, político y moral de su autonomía, la organización eficaz de su gobierno.

Por ello es menester:

Reconocer la capacidad del municipio para dictar su propio estatuto dentro del cuadro de la Constitución.

Asegurar cuidadosamente la autenticidad de la elección de los ayuntamientos.

Definir y organizar los servicios públicos municipales.

Fortalecer la Hacienda Municipal autónoma a base del aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios, de la atribución al municipio del impuesto predial con participación para el gobierno del estado, y de participación del municipio en los impuestos especiales del estado y la Federación que provengan de fuentes ubicadas dentro de la municipalidad.

Regular la autonomía del municipio para la administración de su Hacienda y la rendición pública y comprobada de cuentas por el manejo de los servicios, de los bienes y fondos municipales.

Cumplir el precepto constitucional que ordena la instauración del régimen municipal en los territorios, y reformar la Constitución para implantar ese

régimen en el DF con las características peculiares que impone la naturaleza de la administración metropolitana.

7. Régimen federal y división de poderes

A pesar de que ya, en una lenta evolución que en su origen exigió pesados sacrificios a México, se ha logrado crear el conjunto de datos sociales que son indispensables para individualizar las diversas entidades federativas, darles posibilidad de un estilo propio de vida y lograr, con ello, el cumplimiento de los propósitos de un régimen federal, la oligarquía en el poder, siempre ansiosa de acumular fuerzas y recursos y empavorecida de cuanto pueda ser un estímulo para la libertad y un límite para su acción fraudulenta, ha venido realizando una centralización cada vez mayor, reduciendo a los estados, mediante el fraude electoral y el aniquilamiento del municipio, a un papel de provincias sometidas, y ha transformado sus gobiernos en caprichosas e irresponsables administraciones virreinales.

También por ese pavor a la libertad y a cuanto pueda significar límite para su interés o su capricho, la oligarquía ha destruido la aplicación real del sistema de división de poderes. En el Poder Legislativo, mediante el fraude electoral, el Ejecutivo integra el Congreso con diputados y senadores que en su mayoría no tienen contacto con la ciudadanía ni responsabilidad ante ella, ni pueden hacer otra cosa que someterse en todo a la voluntad de quien lo ha designado. Y en el Poder Judicial, el sistema de nombramiento, la falta de garantías positivas y de respeto, y el ambiente de corrupción e irresponsabilidad que prevalecen en el régimen, han creado también una situación de quebrantamiento, de pérdida de autoridad y de frecuente colisión con el régimen dominante, que rompe igualmente el sistema de la división de los poderes.

La restauración de un régimen federal y el respeto al principio de la división de poderes, serán fuente de equilibrio y armonioso progreso de México, límite contra la hipertrofia de la autoridad y garantía insustituible de libertades personales y políticas.

Por ello, se requiere:

Ante todo y primordialmente, garantizar la libertad y el respeto del sufragio, que con la autenticidad de la representación, restituirá especialmente al Congreso la dignidad de su misión verdadera.

Formular la Ley Orgánica del Poder Legislativo que reemplace el mezquino reglamento actual del Congreso y defina y precise la actuación de éste y su labor de fecunda colaboración con los otros poderes.

Modificar las normas de designación y asegurar las garantías de inamovilidad de los miembros del Poder Judicial; definir las funciones de éste como tal y establecer un expedito y eficaz sistema de responsabilidades.

8. Política internacional

Por tradición de cultura, por ubicación geográfica y económica, por propia, libre y convencida decisión, formamos parte de la comunidad de naciones cristianas de Occidente y creemos que México debe prestar una colaboración activa para la creación de un orden internacional que preserve la paz, implante un régimen de derecho en las relaciones internacionales basado en la igualdad jurídica y en el respeto a la identidad, al patrimonio físico y moral de las naciones y a su libre determinación interna, inspirado en el reconocimiento práctico de los derechos esenciales de la persona humana, la autenticidad de la representación política del pueblo y el servicio del bien común.

9. Respeto y garantías a la persona humana

Es base y fin de la autoridad el establecimiento y la garantía de las condiciones colectivas de la vida que aseguren a todos el digno disfrute de las libertades esenciales. Deben, pues, reformarse el artículo 3 constitucional y las demás leyes y prácticas que impiden o atacan la actividad humana ordenada y libre y sus formas naturales de expresión social como la familia, las instituciones de trabajo, de cultura o de fe, y estorban al hombre en México el cumplimiento de su destino material y espiritual.

10. Reforma política

No puede edificarse la autoridad sobre el robo de votos. El fraude electoral sólo puede producir ineptitud y corrupción. Mientras el fraude electoral se conserve, la Nación se mantendrá irremediabilmente dividida y será imposible acometer y cumplir las grandes empresas que el bien común exige y que sólo son realizables mediante la libre colaboración de la Nación entera.

No obtendrá el pueblo de México el cumplimiento de un programa genuinamente nacional, acorde con sus anhelos, conforme con sus propósitos, mientras no se cumpla esa condición esencial de la reforma y de la vida pública que es la garantía del sufragio libre y respetado y de la representación auténtica.

Para ello es indispensable implantar un sistema electoral, legal y práctico, que imponga verdadera imparcialidad electoral al gobierno, proscriba definitivamente la ignominia de un partido oficial, dé cause y seguridad a la organización ciudadana, reconozca el derecho de voto a la mujer, permita la libre y ordenada expresión del

sufragio y cierre la puerta al fraude y la violencia en la elección y en la declaración de sus resultados.

PLATAFORMA POLÍTICA 1958-1964

*Aprobada por la XIII Convención Nacional
México, DF, 23 de noviembre de 1957*

A diferencia de lo que acontece en el campo de la facción que ocupa el poder, donde en un degradante sistema de abdicación de responsabilidades y derechos en manos del representante en turno de la oligarquía, se prohíbe pensar y decir por cuenta propia y se decreta la congelación de las opiniones y de los derechos, Acción Nacional ha preparado su decisión frente a la próxima renovación de poderes federales, abriendo cauces de opinión libre que de todos los rumbos del país han concurrido para cristalizar en una plataforma, expresión genuina de la voluntad, de los más valiosos anhelos y las más urgentes e imperiosas reivindicaciones del pueblo mexicano.

La Comisión ha considerado cuidadosamente el proyecto preparado por la Comisión de Estudios del Comité Nacional, y como antecedente de ese proyecto, las proposiciones enviadas por las diversas convenciones regionales y distritales. Ha recibido y considerado, igualmente, estudios y proposiciones de diferentes delegaciones a la Convención.

No es de extrañar que todas las sugerencias recibidas reiteren substancialmente viejos agravios, necesidades y exigencias que el Partido ha recogido desde hace 18 años. Es que el problema fundamental de México sigue siendo el de la honda división que existe entre la Nación y el Estado y que, derivada de causas esenciales, no puede ser eliminada por rectificaciones externas, formales y de circunstancias, como las efectuadas en estos 18 años, sino requiere reformas fundamentales de concepto, de estructura de carácter, que den al Estado su misión genuina y autenticidad de representación y, por ella la aptitud de comprensión y servicio necesario para realizar la unidad nacional, ya que ésta sólo puede cumplirse en la aceptación plena de las convicciones irrenunciables, de la vocación y de los justos anhelos del pueblo. De otra manera, un interés faccioso seguirá ineludiblemente obstruyendo los caminos de contacto vital entre el pueblo y el gobierno y haciendo que la obra del poder, aun en lo que tiene de laudable y constructiva, sea insuficiente, desviada, falta de jerarquía y de eficacia verdaderamente valiosa y permanente.

Por ello, Acción Nacional reitera su fervorosa adhesión a los principios que desde su iniciación proclamó y que son expresión de esas convicciones y anhelos

del pueblo de México y de los valores más altos de la cultura occidental. Reitera, también, su programa que sigue siendo válido después de 18 años, porque está iluminando por esos principios y se apoya en el conocimiento objetivo de la realidad mexicana, de sus carencias no remediadas aun y de sus posibilidades todavía no cumplidas. Confirma, asimismo, la plataforma de exigencias inmediatas que sostuvo en la memorable campaña de 1952.

En medio de la oscura confusión creada por el gobierno, para el que los ideales, las palabras que los expresan y las instituciones destinadas a cumplirlos no son sino material de propaganda, disfraz del propósito faccioso y objetivo real de irrisión y desprecio; frente a la conspiración del régimen para quebrantar el espíritu cívico por la falsificación de la representación de las instituciones, la exhibición de su desdén aun por las formas elementales del procedimiento democrático, el ablandamiento de zonas de opinión que debieran tener autoridad social y el dominio sobre los medios de difusión y propaganda; ante el creciente centralismo del Estado que expropia cada vez más atribuciones de la colectividad y subordina o corrompe a las comunidades e instituciones sociales, culturales, económicas o políticas que debieran expresar y defender el rico pluralismo social y ser baluarte de las libertades esenciales, Acción Nacional recuerda a los hombres y a las mujeres de México, el deber de luchar por esos principios y programas, deber esencial y permanente sobre todas las contingencias de la acción política oficial, sobre las mentiras y omisiones de su propaganda, sobre la ignominia de sus “auscultaciones” y “cargadas”, sobre su obcecada negativa de abrir los cauces limpios de la representación genuina, sobre la apariencia inmovible del monopolio faccioso del poder.

El próximo vencimiento del término constitucional para la renovación, legítima o nuevamente impuesta, de la administración pública, es ocasión de plantear las necesidades más apremiantes del pueblo y revisar de nuevo la posibilidad y los medios de darles satisfacción justa.

México aparece a quien lo observa con conocimiento y amor entrañables, como un conjunto humano y material de capacidades y energías magníficas, de grandes posibilidades que reclaman esfuerzo peculiarmente organizado y mantenido y, simultáneamente, de dolorosas carencias, de deficiencias inexplicables, de contradicciones insufribles. En lo económico, el bajísimo nivel de vida de la mayoría, contrasta rudamente con la potencialidad de las riquezas naturales aprovechables. En lo social, ese mismo lamentable nivel de vida, el raquitismo de la obra educativa, la poca eficiencia práctica y la subversión de las instituciones de reforma social, están en radical desacuerdo con las avanzadas ideas sociales que oficialmente se postulan y con la historia de la lucha intensa para afirmarlas

y darles cumplimiento. En lo político, el texto de la Constitución y la historia, también, del largo y sacrificado esfuerzo popular para obtener el establecimiento de instituciones libres y democráticas, están en contradicción constante con la agravada subsistencia de las prácticas más humillantes de simulación y de bastardeo de esas instituciones y con una tendencia tenaz a la creciente hipertrofia del Estado. El ritmo creciente de industrialización y la multiplicación de obras públicas; la desaparición formal de abusos y violencias, la propaganda aplastante de los progresos obtenidos y sobre todo, de la tesis que niega otros posibles caminos para lograrlos y aun reconociendo metas y posibilidades más valiosas e importantes y prometiendo esforzarse en alcanzarlas, las presenta como ineludiblemente diferidas, conspiran a crear una psicosis colectiva (y lo logran a menudo en observadores ajenos y en diversas secciones sociales), de conformismo y aceptación; pero todo ello no puede ocultar la dramática realidad y de la oposición inconciliable entre lo potencial y lo actual; entre el anhelo, la necesidad y la realización, entre lo proclamado y estatuido y lo prácticamente cumplido y existente.

La producción nacional total ascendió en 1956 a un poco más de noventa mil millones de pesos, lo que da una cifra aproximada de tres mil pesos anuales por cabeza, menos de la décima parte del promedio en los Estados Unidos e inferior también al promedio aun en naciones rudamente dañadas por la guerra, atrasadas en su desenvolvimiento y afectadas de siempre por la sobrepoblación en un territorio estrecho y sin recursos naturales básicos. Todavía hay que agregar que la cifra media dicha es engañosa, pues la absurda forma impuesta en la distribución del ingreso hace que el 70 por ciento de las familias mexicanas perciban un ingreso mensual no superior a \$500.00 lo que da para esa gran mayoría de la población un ingreso medio por cabeza no superior a \$1,200.00 en el año. Estas cifras de estadística oficial comprueban bien cuales son las lamentables condiciones de distribución del ingreso nacional; pero sobre todo cuál es el pavoroso raquitismo, absolutamente injustificado, de la economía mexicana que tan mezquino rendimiento obtiene de sus recursos humanos y materiales.

Considerando los datos demográficos elementales, para 1964, con 40 millones de habitantes, sólo para conservar el nivel inaceptable de vida que actualmente existe para la inmensa mayoría, sería menester un incremento del ingreso nacional a ciento veinte mil millones de pesos anuales, y para permitir una mejoría, desde hace mucho tiempo debida y posible, una modesta mejoría todavía lejana del promedio en países más desarrollados; pero que en México permitiría, por lo menos, romper el agobio de la miseria y establecer las bases del esfuerzo mayor

y más orgánico que en el futuro deberá hacerse, el ingreso nacional debería ser al fin de la administración próxima, no menor de trescientos mil millones de pesos.

¿Es imposible lograrlo?

Ciertamente no, a condición de que sin tardanza, se realicen reformas substanciales en la vida común. No es imposible alcanzar esa meta bien modesta. Significaría elevar a cerca de 20 por ciento el coeficiente de incremento real anual del producto nacional. Requeriría una inversión varias veces mayor a la inversión que ha venido efectuándose hasta ahora y que en 1956 fue de catorce mil millones, por lo que sería necesario, en el supuesto, obtener sobre todo inicialmente capitales complementarios, o créditos a largo plazo, y aumentar substancialmente la proporción del producto nacional que se invierta. Aún así, la porción que quedaría de ese producto incrementado, permitiría una cifra mayor a la que hoy queda disponible, para el consumo.

El proceso de inversión podrá y deberá acelerarse sin riesgo y con ventajas –y en algunos aspectos será ineludible hacerlo–, con un régimen adecuado de inmigración de capitales, conforme a nuestras necesidades, sin monopolio ni privilegio y para un arraigo definitivo en México, y con el uso austero y prudente del crédito exterior a largo plazo, directamente a la iniciativa privada para todo lo que no sea servicio público propio del Estado, y en condiciones normales de costo y de garantía. Los recursos del exterior serán menos necesarios y podrán ajustarse más a la necesidad y a la conveniencia de México, en la medida en que se logren las reformas de concepto y orientación del Estado. En la medida en que esas reformas sean diferidas o frustradas, entre otros graves males, se causará una más esclavizante subordinación de nuestra economía a intereses o voluntades ajenas a la Nación.

Por otra parte, cumpliéndose las condiciones de la reforma substancial requerida, nuestras posibilidades propias son menos restringidas de lo que hace pensar la estadística. En efecto, la producción actual es de tal manera baja, en capítulos esenciales como el del campo, que un esfuerzo de ningún modo abrumador bastaría a incrementarla en proporciones excepcionales. Un aumento del ingreso en el campo dará impulso extraordinario también al ingreso por producción industrial y por servicios, hoy intensamente constreñido por la tremenda falta de poder de compra de la inmensa mayoría de nuestra población. Piénsese que con sólo un leve aumento promedio de un peso por cabeza, el poder de compra de la población rural casi se duplicaría y alcanzaría un monto superior al que tuvo la inversión oficial total efectuada en 1956. Es tan torpe y sin justificación la situación de desorganización y atraso, obcecadamente mantenida en el campo mexicano, que un fácil mejoramiento de ella permitiría adelantos increíbles,

con trascendencia inmediata sobre los demás capítulos de la producción y, por supuesto, sobre las condiciones básicas de la vida de la mayoría.

También conviene recordar, para estimar nuestras posibilidades que ahora sólo empleamos una parte mínima de ellas, por lo que es fácil un incremento proporcionalmente mayor con el mismo esfuerzo, que el que se lograría si esas posibilidades estuvieran ya altamente utilizadas. Es muy débil aun la proporción de la población económicamente activa y muy alto el coeficiente de trabajo posible que está hoy perdido por deficiencias fácilmente subsanables de estructura y, en cuanto a la población rural, por la falta de organización y de elementos y de una alternativa de trabajo para los agricultores durante los tiempos perdidos de la labor del campo, alternativa que podrá lograrse con el cambio mismo de la organización rural (la labor de granjas, por ejemplo), con el aumento de la industrialización y siempre y sobre todo, con la aplicación rigurosa de un régimen descentralizado en la inversión pública y en la inversión a cargo de la iniciativa libre.

La distribución del producto total nacional debe sufrir una modificación completa, por justicia y para la producción nacional básica. En primer término, obviamente es menester el incremento substancial ya mencionado del producto nacional. Después, la corrección de la situación del campo no sólo para hacer viable el aumento de la producción y elevar las condiciones de vida y de trabajo de la población rural, sino para enmendar con peculiar urgencia sistemas absurdos impuestos por el Estado y por sus agencias para castigar más aun a los productores cuando pueden lograr cosechas remuneradoras que les darían margen a mejorar su vida y hacer las inversiones cuantiosísimas de todo orden que hay pendientes en el campo. El movimiento de industrialización, la mejora en la capacitación de los jóvenes y la elevación general del nivel cultural y, con carácter peculiarmente urgente, la instauración de ese proceso rígido de descentralización económica, social y política, modificarán sustancialmente la distribución de la renta así como acelerarán su incremento.

La acción directa del Estado por medios fiscales que tan frecuentemente se preconizan a este efecto, o por la absorción de campos de inversión de la iniciativa libre cuando llega la verdad a hacerse y no significa simplemente una acentuación del centralismo precisamente adverso a la justa distribución de la renta, resulta insignificante. Aún la acción a través de los salarios y remuneraciones es limitada y trabaja en contrario cuando no es el fruto de la aplicación de las demás medidas encaminadas a procurar el aumento de la producción total. En cuanto a las medidas del llamado control de precios, ya en otro punto son comentadas. Y no se afirma con esto que el Estado carezca de responsabilidad y de posibilidades de acción en este campo sino que, otra vez, su acción debe –y sólo así será eficaz– ser

la que propiamente le corresponde crear y mantener los cuadros de la estructura económica y social básica en la Nación y perseguir a quienes defrauden a la comunidad con la usura, el estorbo a la producción y a la distribución, el monopolio y el privilegio, la destrucción del mecanismo de precios y de los mercados de bienes y de capitales, o el ataque a la estabilidad monetaria.

Las condiciones de reforma ineludibles que deben cumplirse para alcanzar la modesta meta indicada, son obvias conforme a la razón; pero además, resultan ineludiblemente impuestas por la misma dinámica económica y social.

De esas condiciones, la primera y básica es la de organizar un esfuerzo nacional, noble e inteligente, presidido por una autoridad que lo sea de veras y que, por ello, pueda crear y mantener los cuadros adecuados de la estructura económica, social y política y de los instrumentos económicos de base que sólo el Estado puede crear cuando cumple sus funciones propias y no se aleja de ellas ni las contradice atribuyéndose misiones que no le incumben ni puede cumplir. Lamentablemente, el Estado mexicano ha sido arrastrado por la facción a un concepto y a un propósito totalitarios, a una hipertrofia siempre creciente que lo lleva a funciones directas de empresario, patrón, comerciante, prestamista, casero, alejándolo de su misión peculiar y haciéndole contradecir esa misión altísima e insustituible. Y no ya por motivos ideológicos, que siguen siendo válidos, sino por la fuerza misma de la transformación que ha ocurrido en México y en el mundo y de la que debe efectuarse irremisiblemente el futuro inmediato, por inaplazable exigencia de mejora en el nivel de vida de la mayoría y por el rápido crecimiento de la población, ese concepto y esa orientación deben ser abandonados radicalmente.

Suponiendo, en efecto, que en un programa austero, de parte del ingreso público reservada a cubrir el costo de los servicios ordinarios de la administración no exceda el 50 por ciento de tal ingreso, la inversión que será responsabilidad propia del Estado y la colaboración que debe dar a las inversiones sociales de responsabilidad principal de la iniciativa libre, absorberán totalmente el 50 por ciento restante del ingreso público y no dejarán margen para aventuras o apetitos distintos, a menos de diferir tareas públicas esenciales y de caer de nuevo en la política económica de raquitismo y en el doloroso resultado social del aumento de la miseria y de la opresión.

Los datos numéricos más conservadores lo comprueban. En materia de comunicaciones, por ejemplo, un estudio recientemente premiado sobre caminos, estima que sólo para completar la red primaria hacen falta doce mil kilómetros adicionales de carreteras y más de cien mil kilómetros de caminos vecinales, todo con una inversión a costos actuales, de veintidós mil quinientos millones de pesos, calculada para un plazo de doce años. Hay que añadir el costo de conservación,

cercano ya a trescientos cincuenta millones de pesos anuales. Las necesidades mínimas de inversión en la extensión y mantenimiento del sistema ferroviario, no son mucho menores.

Tomando en cuenta la estimación oficial de Petróleos Mexicanos, su inversión de 1953 a 1956 fue superior a tres mil millones. La inversión requerida para asegurar la labor de Petróleos Mexicanos y la producción nacional y la distribución de combustible, tendrá que ser seguramente superior a la cifra dicha. La que demanda el aprovisionamiento de energía eléctrica, simplemente para no constituir un infranqueable cuello de botella en el proceso de industrialización, no será menor, aun cuando en parte importante está confiada a la responsabilidad de la empresa privada. La inversión en los servicios de captación y aprovisionamiento de aguas ha significado en los últimos cinco años tres mil seiscientos millones y ciertamente no deberá ser menor en los seis años próximos. Hay que agregar la inversión requerida para la dotación de agua potable, tan urgente, y para los servicios de drenaje y saneamiento. La suma de los datos del breve enunciado anterior, debe completarse con la consideración de la proporción que al Estado corresponde asumir, como iniciación o complemento, en las inversiones sociales básicamente correspondientes al esfuerzo común, como en educación, salubridad, asistencia, habitación, seguridad social y otras medidas similares. Todo ello muestra que, aun alcanzada la meta inmediata de una elevación razonable del producto total nacional, la porción de ese producto destinada a formar el ingreso público sólo será suficiente para cubrir el gasto de la administración y la inversión pública en los servicios y responsabilidades propias y peculiares del Estado. Desviarla a otros propósitos por recomendables que parezcan, es absurdo y lesiona gravemente a la comunidad nacional.

La iniciativa libre debe cubrir el resto de la inversión total requerida. Y sólo ella debe y puede hacerlo, porque así lo exigen nuestras instituciones básicas; porque, por su propia naturaleza, esa inversión tiene que ser tan descentralizada como pueda lograrse; porque es tan compleja y tan múltiple que sólo el juicio, el interés y el riesgo de esa libre iniciativa, pueden realizarla eficazmente y con acierto y librar al país de las tremendas consecuencias de los errores o abusos centralizados y sin responsable directo y personal. Esa inversión ni será desordenada si el Estado cumple tanto su deber de crear los cauces como su misión propia de rector, vigilante y juez, ni es incongruente con la necesidad de colaboración, sino al contrario constituye el mejor camino para que esa colaboración se cumpla.

Es, pues, evidente, que todos los recursos del Estado apenas bastarán para cubrir los costos reales de la administración y el monto de la inversión propia, de

ineludible responsabilidad directa del mismo Estado, y que todo intento del poder para expropiar atribuciones de la comunidad o asumir responsabilidades que no sean las que peculiarmente le incumben, crea irremisiblemente el doble daño que hoy sufre México al carecer de los servicios y de la adecuada infraestructura económica que el Estado debe proporcionarle y carecer también, por ello, de la posibilidad de realizar los demás puntos del programa necesario al bien común.

Se evidencia así la necesidad del magno esfuerzo de cooperación nacional y se abre, también, la deslumbrante posibilidad de cumplirlo; posibilidad magnífica tanto para el pueblo como para el gobierno que sepa entenderla, orientarla y presidirla.

Esa posibilidad no es un sueño. Está bien a nuestro alcance. No es un sueño asegurar al pueblo de México el mínimo indispensable que en nuestra amada tradición está expresado en la repetida y confiada petición de casa, vestido y sustento.

Precisa desde luego corregir a fondo la situación del campo. Medio siglo de su vida y sacrificios que no pueden medirse en lo humano, en lo social y en lo económico, se han exigido al pueblo mexicano para efectuar una reforma agraria que dé a la Nación el debido fruto de su patrimonio rural, fruto que puede y debe ser muchas veces superior al de ahora, y garantice a la población del campo en México, un nivel superior de vida, en un ambiente de seguridad, de justicia, de suficiencia, de eficacia técnica, de libertad. Y a 50 años de la iniciación de esa reforma, simplemente por mezquinos motivos políticos, está aun sin consumarse en sus más justos y valiosos objetivos y, peor aún, por esos mismos intereses políticos se ha cerrado la puerta (erigiendo en “tabús” intocables, normas, procedimientos y actividades que pudieron tener justificación hace 30 o 40 años y ya no valen ni técnica ni socialmente), se ha cerrado la puerta hasta para la exigencia racional es urgentísima de estudiar de nuevo el problema, de replantearlo limpia y objetivamente con los datos de la realidad humana y material de ahora, de la evolución técnica universal, de nuestra propia evolución social y económica, datos, todos, que son radicalmente diferentes de los que existían en 1910.

Cuando esa exigencia de estudio objetivo se presenta, el gobierno desata una ola de injurias y calumnias contra quienes la plantean, alega los progresos realizados con las obras de riego bien caramente pagadas por el pueblo y con incrementos de la producción que no logran eliminar su déficit y menos ponerla al ritmo del crecimiento demográfico, y suelta su propaganda con las afirmaciones pesimistas de limitación de tierras arables y de agua, limitación cierta, pero que de ninguna manera justifica la producción mínima actual ni frente a las posibilidades más inmediatas ni, mucho menos, frente a las posibilidades de una técnica que en

todo el mundo ha logrado resultados admirables y que ciertamente, sin milagros, permitiría aumentar la producción agropecuaria destinada al consumo nacional, como es imperioso lograrlo en 1964, hay que repetirlo, para asegurar un nivel razonable a una población de 40 millones de habitantes.

No son desconocidas las razones de la desorganización y de la infra producción del campo, ni misteriosos y ocultos los procedimientos técnicos para incrementar el aprovechamiento del trabajo y de los recursos naturales, ni un programa orgánico, limpio y eficaz de reordenación rural va contra principios o normas que deban conservarse o contra prácticas o intereses que merezcan respeto alguno. No hay razón histórica, política o técnica que pueda invocarse con una sombra siquiera de fundamento, para detener el planteamiento real, limpio, de los problemas del campo. Los de estructura jurídica, los de evolución técnica, los de crédito e inversión, los de mercado y mecanismo de precios, los de vinculación del campo con el resto de la economía nacional, los de capacitación, los de un ordenado movimiento demográfico, los de conservación y aprovechamiento integral de las riquezas naturales y, por encima de todos los de reincorporación de los hombres del campo al régimen normal de protección del derecho nacional para dar justicia y libertad, seguridad, paz y suficiencia a la población rural.

La evolución industrial se ha venido efectuando con un ritmo más acelerado y en numerosos aspectos sin la creación equivocada o perversa de los obstáculos con que ha tropezado el trabajo rural. Inclusive pueden advertirse ya los signos alarmantes del grave desequilibrio que en la economía y en la vida social de nuestro país produce esa contradictoria obcecación en lo negativo, cuando se trata del campo, y ese tratamiento en cierto modo de favor, comparado con el del campo, que el proceso industrial ha tenido y también, los graves signos de una parálisis potencial de la industrialización por la lentitud del ritmo de crecimiento del mercado interior, principalmente determinada por la situación del campo y por el ínfimo poder de compra que el sistema abominable deja a la mayoría de la población que es la población rural.

Precisa enmendar a breve plazo ese desequilibrio y evitar esa paralización. También por este concepto es de apremiante urgencia replantear y resolver adecuadamente el problema rural y, en lo específicamente relacionado con la evolución industrial, siguen siendo problemas no resueltos aún, antes agravados por la acción o la omisión del gobierno, el del acceso, orgánicamente abierto a las posibilidades y responsabilidades de la libre iniciativa, a los recursos naturales; el de la existencia y el funcionamiento normal de un mercado de capitales y de condiciones satisfactorias de crédito oportuno, suficiente y barato; el de eficaz abastecimiento de combustibles y energía; el del funcionamiento normal de un

sistema de transporte y, sobre todo, de distribución; el de la posibilidad de una economía de mercado en que operen, en la estructura de producción y en el mecanismo de precios, los factores reales y absolutamente insustituibles en una Nación libre, de la voluntad de los consumidores y del estímulo y la responsabilidad de los productores; el de capacitación técnica, inclusive y especialmente en aquel aspecto básico de esa capacitación que es la labor de preparación y de investigación científica, previa a toda evolución técnica.

Todavía es una selva oscura la que forma el infinito número de disposiciones administrativas que impide no sólo el aprovechamiento sino aun el inventario de los recursos naturales de México, y cada vez es más acentuada la tendencia a no crear un cuadro legal sistemático que organice y oriente ese acceso, sino a establecer un régimen gravemente inconveniente de concesiones caprichosas, de reservas sin juicio y sin uso, de explotación estatal directa tantas veces ineficaz y costosísima, adversa a nuestras instituciones y sin posible responsabilidad. Todavía se conserva y se refuerza constantemente una actitud mental en el gobierno y en su propaganda, que hostiga y persigue a quienes quieren crear y producir y hacer valer lo que tenemos y poner en ello su iniciativa, su trabajo, su patrimonio, su responsabilidad económica y social, en vez de adoptarse la recta mentalidad de abrir cauces ordenados y sistemáticos, de dar estímulo e impulso a quienes en esos cauces laboren limpiamente y exigir, en cambio, con genuino rigor imparcial, la responsabilidad a quienes violen esos causes o defrauden la misión social que como productores les incumbe.

Todavía, a pesar de fracasos manifiestos y de la evidencia de su irracionalidad, se insiste en la política de los precios por decreto y se mantienen instituciones como la Ceimsa que podrían y deberían actuar marginalmente y en sistema de reservas de previsión, con positivo beneficio general en la protección de los consumidores contra la ocultación o la deficiencia real; pero que, por error de concepción y por malicia práctica, interfieren en el proceso de producción para estorbarlo o penalizarlo (como lo muestra el monstruoso caso reciente del maíz), irrumpen en la distribución y están siempre vulnerables al apetito y al interés irresponsable. La acción del Estado en el nivel de precios, por medidas monetarias y de crédito, en realidad no toca a México la raíz de la inflación ni puede corregirla sino transitoria y débilmente y con grave daño, en cambio a la vida social. Porque se orienta a una modificación puramente instrumental y no al dato básico que es el de hacer suficiente la producción. Porque inclusive conspira activamente contra esa labor esencial de incrementar el producto total. Válido y eficaz precariamente, o como complemento de más anchos y profundos programas económicos, el sistema de manipulación monetaria y de crédito, fácilmente conduce a la estrangulación

del esfuerzo productivo y al acrecentamiento de los males de usuras, ocultación y especulación ilícita, siempre fomentadores de la miseria, la desorganización y la desconfianza sociales e ineludiblemente exigentes de nuevas y más audaces manipulaciones, de nuevas y cada vez más disparatadas e imprudentes incursiones del poder público en campos que le están velados y en contra de las libertades no sólo económicas, sino políticas también y de todo orden.

Hacer que desaparezcan los estorbos mencionados, que el Estado cumpla su misión, no es tarea inaccesible, sino al contrario, de fácil realización. Entenderla y cumplirla es deber urgente. Sólo así podrá vencerse este régimen de economía de restricción, de raquitismo y de inestabilidad que causa la miseria y la inseguridad del pueblo.

En nivel ahora existente en materia de habitación es cruelmente insatisfactorio. Casi el 50 por ciento de las habitaciones en el DF, merecen la clasificación oficial de “tugurios” o “jacales”. Otro 35 por ciento de las habitaciones, también en el DF, son oficialmente clasificadas de “decadentes” o “inadecuadas”. No son mejores las proporciones en las poblaciones de provincia y son mucho más graves en lo que respecta a la habitación rural. Una investigación seria, considera construidas en los últimos 16 años, de 1940 a 1956, cerca de ciento treinta y dos mil unidades de habitación en el DF, con valor aproximado de tres mil ochocientos dieciséis millones y para dar alojamiento a un millón cuatrocientos mil habitantes. El crecimiento de la población del DF, ha sido, en el mismo periodo, de un millón setecientos mil a más de cuatro millones de habitantes. Se ve, pues, que el ritmo de construcción de habitaciones, está aun por debajo del crecimiento de la población. Se ve, también, que sólo para cubrir la deficiencia ya actualmente existente en materia de habitación en toda la República, se requerirían una inversión y un esfuerzo de construcción que, en términos muy modestos, reclamarían la construcción, reparación o adaptación de más de un millón quinientas mil habitaciones para abrigar en nivel humano mínimo, aproximadamente a quince millones de habitantes.

Pero hay que considerar que cada año, según el coeficiente de crecimiento actual de nuestra población, será necesario erigir cerca de doscientas mil habitaciones nuevas, lo que –no a los precios medios a que están construyendo actualmente el Estado y sus agencias, sino a un costo menor que sólo podrá lograrse con una sistematización precisa, con el ingenio y el ímpetu de la iniciativa libre bajo la iluminada vigilancia de la autoridad, y con el auxilio de un régimen de crédito barato y suficiente–, requerirá una inversión de crédito barato y suficiente, requerirá una inversión por año ciertamente no menor, en la mera construcción, de más de dos mil millones de pesos.

En 1956, según el informe presidencial reciente, el Seguro Social construyó dos mil doscientas viviendas en las Lomas de Becerra para albergar a doce mil personas, con un costo de sesenta y dos millones de pesos; la dirección de pensiones construyó multifamiliares con 1,222 departamentos para albergar cerca de ocho mil personas, con un costo de 43 millones de pesos, y 163 casas individuales con un costo de cinco millones de pesos, así como multifamiliares en Veracruz, Mexicali y Guadalajara, con 223 departamentos y un costo de más de 19 millones de pesos; el Banco Nacional Hipotecario Urbano construyó 22 multifamiliares, con 292 millones de pesos. Ese esfuerzo en materia de habitación, de parte del Gobierno federal o de sus agencias, implicó una inversión de cerca de 150 millones de pesos, ya muy importante en relación con el presupuesto, y significó la construcción de 4,500 unidades de vivienda, o sea, una inversión media superior a 30 mil pesos por unidad de vivienda.

Compárese esta cifra ya no con la necesaria para subsanar la pavorosa deficiencia actual de habitación que México sufre, sino con la cifra mucho menor relativa a las 200,000 unidades de vivienda nuevas que cada año demandará el mero crecimiento de la población. ¿No es evidente que la atención razonable a este problema excede las posibilidades más extremas del Estado como constructor y casero? ¿No es igualmente obvio que los 150 millones de pesos invertidos el año pasado con los resultados dichos, habrían sido incomparablemente mejor utilizados si, en vez de dedicarse a la construcción de viviendas como actividad directa y centralizada del Estado, hubieran sido dedicados a comenzar un fondo nacional de garantía (incluyendo la garantía monetaria) y de complemento de intereses (y aun de costo en casos de necesidad excepcional por desamparo), para hacer posible la canalización del ahorro privado nacional, y aun del crédito internacional, para dar financiamiento, a un plazo no menor de 20 años y con un costo financiero soportable dentro del ingreso normal del jefe de familia, de un programa de habitación confiado a la iniciativa y a la responsabilidad privadas, bajo la vigilancia de la autoridad, y concebido para dar a los jefes de familia la oportunidad de construir o mejorar su vivienda dentro de las condiciones técnicas mínimas de seguridad, higiene y suficiencia, pero conforme a la necesidad, conveniencia y posibilidad de cada quien?

Ciertamente la inversión podría haber sido no de ciento cincuenta millones para menos de cinco mil unidades de vivienda, sino, por lo menos, de seiscientos a mil millones para treinta a cincuenta mil unidades de vivienda o más, si se consideran los múltiples casos que no demandan construcción total, sino sólo adaptaciones, adiciones y reparaciones razonables. Y ésta si sería función propia del Estado, cauce abierto a la cooperación general, paso importantísimo

en la descentralización y no tendría la vulnerabilidad a las fuerzas de inflación que tiene la inversión directa del Estado.

Tal vez tanto como esas exigencias absolutamente elementales, de alimentos, casa y vestido, y en muchos aspectos más aún, es urgente atender a las exigencias educativas.

Bien poco podrá hacerse de todo lo que México necesita, mientras no sea atendido con el exquisito y amoroso cuidado que requiere espiritualmente y con el tremendo esfuerzo económico que demanda, el problema de la educación.

El año pasado, según el informe del presidente, funcionaron 21,000 escuelas federales con 51,000 maestros para atender una inscripción de 2,700,000 niños, con un costo directo de \$582,000,000.00. Funcionaron también escuelas oficiales en la provincia y algunas particulares; pero quedaron en la República, vergonzosamente, más de 3,000,000 niños sin escuela.

Para el año de 1964 habrá en México, en edad de primaria, es decir, de 6 a 12 años de edad, más de diez millones de niños, a los que México tiene el deber ineludible y primarísimo de proporcionar educación.

Con estimación muy optimista, se necesitarán, pues, más de 50,000 nuevas escuelas y 150,000 maestros nuevos, con un presupuesto mínimo de costo directo ordinario anual, de dos mil quinientos millones. Se requerirá una inversión para construir o adaptar, y equipar muy humildemente esas nuevas escuelas, calculada no a razón de \$4,000.00 por alumno, que es el promedio de la inversión hecha en el DF en 1956, sino a un monto muy inferior, de más de cuatro mil millones.

Se necesitará urgentemente multiplicar por diez el número o el cupo actuales de escuelas normales, para proveer a la formación de los 150,000 maestros nuevos que serán necesarios, y ello tendrá un costo directo superior a cuatrocientos millones anuales a una inversión ciertamente mayor por alumno que en las escuelas primarias, pero que, calculada con la misma extrema humildad, puede significar un requerimiento que exceda de los trescientos millones de pesos. Y es un requerimiento inmediato, puesto que nada se podrá hacer en materia de primarias, si no se activa al máximo la formación de maestros.

No están consideradas en las cifras anteriores, ni la educación preprimaria ni la post-primaria. Hay que advertir, además, que del total de escuelas primarias que trabajaron en la República, según el dato disponible más reciente de 1954, sólo 4,356 urbanas y 864 rurales cubrían los seis grados; 356 urbanas y 493 rurales, cinco grados; 590 urbanas y 2,547 rurales, cuatro grados; 315 urbanas y 8,111 rurales, solamente tres grados y 342 urbanas y las restantes rurales, apenas dos grados.

Las cifras antes indicadas no son, pues, excesivas, sino al contrario, extremadamente conservadoras.

Para 1964, será necesario prever educación post-primaria, bien sea en instituciones de aprendizaje agrícola o industrial, en secundarias, pre-vocacionales, vocacionales y preparatorias, para más de dos millones de adolescentes y jóvenes. El total de escuelas de ese tipo, federales, de los estados y particulares o mixtas, no llega todavía a 1,500, con una asistencia media que apenas rebasa 200,000 alumnos y con un gasto normal cercano a los cien millones anuales. Habrá, pues, que construir y equipar numerosas escuelas más, con una inversión superior a dos mil millones de pesos, y que multiplicar ese gasto normal.

Habría que añadir aun las escuelas profesionales, las universitarias y las de capacitación especial. Y los institutos de investigación científica, y la construcción, el equipo y mantenimiento de aulas, bibliotecas y laboratorios, más el costo directo de la investigación que es cada día más grande. Todo ello con nuevas exigencias muy importantes de inversión y con un costo muchas veces mayor que el actualmente destinado a la muy pobre prestación de ese servicio básico, no sólo al esfuerzo educativo, sino a la subsistencia y al desarrollo mismo de la Nación, en muy diversos aspectos de su vida.

Este tema de la educación, desde hace años constituye uno de los más dolorosos puntos neurálgicos de nuestra vida pública. Sus términos son tan conocidos y son tan obvias e irrefutables las razones que alza el pueblo frente a la posición facciosa del Estado, que no hay para qué repetirlos aquí. Pero aun sin considerar las razones básicas, sino por la simple consideración de los datos que anteceden ¿cómo podría el Estado mexicano, conservando su posición monopolística, hacer frente simplemente a estas necesidades materiales que en el ramo de la educación y sin considerar la indispensable elevación de los niveles actuales, sino sólo el crecimiento de la población, absorberían, como queda visto, gran parte del monto total previsible del ingreso público? Aún considerando sólo ese punto de vista material inmediato y aun sin pensar en las consideraciones básicas pedagógicas, sociales, morales, políticas y de convicción religiosa esencial ¿puede sostenerse la tesis monstruosa que en materia educativa se ha querido imponer en nuestro país?

Es necesario decir que en la práctica esa tesis ha sido mediada con el disimulo y el menosmalismo y en el propio texto constitucional se han limitado las peores aristas y se ha disfrazado con literatura el siniestro propósito. Pero subsiste ese propósito en numerosos textos legales que permitirían, en cualquier tiempo a cualquier cacique, tratar de imponerlo. Subsisten, sobre todo, aspectos de monopolio en los puntos básicos de la educación y subsiste la inseguridad en lo

que concierne a los elementos humanos y materiales de un esfuerzo educativo. Y, en vez de un régimen objetivo, preciso, de encauzamiento, de responsabilidad y de garantía para la labor educativa, hay simplemente una situación de supuesta tolerancia más o menos complaciente y precaria.

La tarea es indeclinable y tiene urgencia y trascendencia capitales. Sólo puede ser acometida con éxito, como una empresa de dimensiones nacionales, con la colaboración de todos los mexicanos. Para ello precisa que el Estado rectifique, también en este punto, la tendencia inaceptable y la incierta situación ahora existentes; que asuma con firmeza el papel que realmente le corresponde en materia educativa, que reconozca y exija el cumplimiento del deber sagrado que a los padres incumbe; que ayude, estimule y proteja, con garantías y seguridades de respeto, a la iniciativa privada en materia educativa y sólo asuma directamente las cargas de la labor educacional en forma supletoria; que establezca los cuadros generales de la organización educativa, con amplia descentralización administrativa y pedagógica; que señale los niveles mínimos de capacitación que en ella deben lograrse, fije condiciones racionales y precisas de aptitud y trabajo a los educadores y a las instituciones, y vigile y compruebe y exija responsabilidades a quienes traten de defraudar la misión social altísima de la educación, faltando a las normas y requisitos establecidos.

La proporción del ingreso público que puede ser dedicada a tareas educativas por la Federación y por los estados y municipios, cuando tengan la participación que les corresponde, multiplicará su rendimiento si su empleo se hace en un sistema como el descrito y para suscitar, estimular o complementar la obra de la iniciativa privada y, muy particularmente, el esfuerzo que, aun con grandes sacrificios pero muy gustosamente harán todos los padres de familia, cada día más conscientes de la necesidad de ese esfuerzo, cuando vean, iluminada por la libertad responsable, la posibilidad preciosa de dar a sus hijos la preparación que la vida social demanda y la formación humana que les pide su conciencia.

Si, desde el punto de vista puramente económico, tiene tamaña importancia y urgencia tan grande la reforma del concepto y la orientación del Estado, tal reforma es de más importancia aún, desde el punto de vista social y político.

Tantos años de lucha por los ideales de libertad, de convivencia ordenada y pacífica, de orgánica participación en la vida común, no pueden desembocar en este proceso de humillación, de continuo quebrantamiento de la dignidad por la denegación reiterada de justicia, por la hostilidad de la autoridad para los datos esenciales de la vida común, por el diferimiento o el aprovechamiento faccioso de las instituciones de reforma social, por la repetición de la simulación y el fraude en la vida pública.

Es indispensable, pues, no sólo que se suavicen por el disimulo las prácticas persecutorias de la libertad de convicción, sino que sean derogados y substituidos por un régimen verdadero de derecho, los textos que hacen de esa convicción motivo para intolerable reducción de personalidad, causa legal de mutilaciones y persecuciones y aun llegan a darle un monstruoso carácter delictual.

Así el artículo 3º constitucional. Su texto debe ser reformado en los términos propuestos por Acción Nacional que ahora reitera la exigencia fundamental de esa reforma. Nadie ha podido alzar una sola objeción contra el nuevo texto propuesto. Conforme a él y solamente así, podrá cumplirse la inmensa tarea educativa a que antes se ha hecho referencia. La exigencia es, pues, fundada y procedente y requiere inmediata satisfacción.

En los mismos términos debe declararse la necesidad de reforma del artículo 5º y del 130 de la Constitución Federal en todo lo que tienen de intolerable, sectario y creador de un régimen jurídico de excepción que debe ser reemplazado por un orden normal de derecho, congruente con los principios de libertad y con las instituciones democráticas que la misma Constitución adopta como esenciales.

No se trata de crear, en sentido contrario, sistemas de favor ni nuevos sectarismos, sino de garantizar a todos las libertades fundamentales y de enterrar para siempre querellas que han ensangrentado y oscurecen aun nuestra vida y con uno de los datos radicales del constante desgarramiento entre la Nación y el Estado, de la insalvable división entre el pueblo y el gobierno.

Con esas reformas deberán venir también las necesarias para asegurar el respeto patrimonial y, sobre todo el respeto de la dedicación a fines legítimos y valiosos, de todas las obras e instituciones de asistencia y de cultura, y de una ordenación más sistemática y vivificante de los esfuerzos privados y oficiales en estos campos que, si son inevitables en países prósperos, tienen mayor trascendencia aun en los subdesarrollados y abrumados de carencias.

Hay en la República probablemente no más de mil hospitales con cincuenta mil camas aproximadamente. Muchos de ellos, primarios y deficientes. Muchos aunque en apariencia sostenidos por el Estado o sus agencias, en realidad están fundados en la generosidad del personal médico y hospitalario que trabaja en ellos con remuneración irrisoria o sin remuneración.

Eso puede dar idea de todo lo que queda por hacer en esta materia, no sólo en lo rigurosamente asistencial, sino en general en lo relativo a hacer suficientes y accesibles los servicios médicos y de hospitalización. La inversión en nuevos hospitales y, sobre todo, en la preparación eficaz del personal, debe ser cuantiosa. En buena parte es responsabilidad de la iniciativa, también, de las instituciones privadas económicas y sociales y de las obras caritativas particulares. Por ello es

tan importante adoptar las reformas a que el párrafo anterior se refiere, subsanar las deficiencias de la organización educativa y abrir cauces sistemáticos para que la acción privada, en un debido régimen de seguridad, haga frente al deber primario de la caridad y para que operen los estímulos normales de la iniciativa, en el aspecto que desborda al asistencial y caritativo de este problema.

Las medidas antes dichas, la desaparición de los terrores sectarios que tanto nos han dañado y que carecen de actualidad y de sentido, permitirán una eclosión de aptitudes, de vocaciones nuevas de servicio, de voluntad de riesgo y de trabajo, de generosidad, de sentido comunitario en metas y en esfuerzo, que son la base absolutamente indispensable para la vida común noble y ordenada.

También es necesario someter en la ley y en la práctica la reforma de la condición en que actualmente se encuentran las organizaciones de trabajo.

Están subvertidas. No proceden de abajo a arriba, sino que les es impuesto desde arriba todo el conjunto de sus actividades, o desde arriba se impide, por la falsificación o la violencia, que se manifieste la voluntad verdadera de los trabajadores. Así, por esa subversión de concepto y estructura, la comunidad de trabajo es desviada de su fin. Así pululan los sindicatos falsos, tanto de simulación de empresa como de explotación política; así se ha suscitado la gradual desaparición del espíritu común en las organizaciones y se ha creado en los trabajadores la indiferencia nauseada, el conformismo mortal, el alejamiento fatigado y sin fe de las organizaciones de trabajo que tienen y deben cumplir propósitos y tareas de tan grande importancia.

En cuanto a la organización campesina, los males antes dichos son aun más graves y causados con mayor brutalidad, con menos posibilidades de defensa y con más obtusa inconsciencia del daño gravísimo. Pero el problema en el campo no es sólo de organización de los campesinos sino que, comprendiéndola, se extiende a los términos que ya quedaron señalados y que deben ser replanteados para una acción sistemática y de conjunto. Ello no impide que desde luego se repriman los abusos más frecuentes e insoportables y se impida y castigue el sucio e inepto caciquismo que roba y oprime al hombre del campo y lo lanza, indefenso, a la emigración que muchas veces se torna definitiva.

El régimen de seguridad social debe ser objeto de una revisión técnica, cuidadosamente hecha tomando en cuenta los datos de la rica experiencia acumulada aquí mismo y los de la extensa experiencia que en todo el mundo se ha tenido al respecto. Esa revisión fue prevista como indispensable desde la fundación misma del seguro, y se ha hecho más urgente por las ulteriores modificaciones, de base técnica mínima. Por ello no debe ser más tiempo diferida, a riesgo de impedir la solidez y extensión del sistema o de engendrar problemas muy graves. También

en el régimen de seguridad social existe la necesidad imperiosa de más rigurosa descentralización que no se opone, antes da viabilidad mayor al Instituto para la vigilancia y el control severos y para la orientación y el estímulo que debe dar al sistema cumpliendo verdaderamente su misión. Tiene peculiar interés el estudio de una relación más vital y ordenada del régimen de seguridad social con todo el esfuerzo asistencial público o de iniciativa libre. Por último, necesita incluir esa revisión un análisis del régimen de reservas y de inversión tomando en cuenta no sólo los requerimientos propios del seguro, sino las condiciones, necesidades y conveniencias de todo el programa económico nacional.

Hay que señalar constantemente la falta de instituciones de reforma social indispensables y viables a la vez.

Desde luego, las destinadas a la protección del consumidor, ese gran olvidado en la política económica mexicana. Claro está que su mejor protección radica en el incremento del producto nacional, en su adecuada distribución y en el verídico funcionamiento del mercado del mecanismo de los precios, sin las torpes o perversas interferencias que hoy hacen posible o desvían para el mal ese mecanismo. Pero, además, específicamente se requiere una política social de consumos, sistemáticamente realizada a través de los mecanismos de producción, de cambio, de crédito, de organización fiscal. Y específicamente, también deben establecerse los causes para que se creen las normas y organizaciones de protección de calidad, de justo precio, de fácil aprovisionamiento e inclusive de prudencia en la aceptación de compromisos de adquisición que pueden traducirse en gravamen económico y familiar insoportable. Por supuesto, es obligatoria la lucha contra los consumos que activamente dañan la salud física y moral de los mexicanos.

Debe mencionarse, también, la creación de normas e instituciones protectoras de la familia. El concepto del salario debe tener en cuenta la responsabilidad familiar; hay que establecer la posibilidad de corregir el sistema de paridad de compensación con un régimen de complementos por cargas de familia; la formación del estatuto de la mujer trabajadora y, muy especialmente, de la madre obligada al trabajo, y la creación de una “situación laboral” adecuada a sus condiciones; las instituciones encaminadas a dar a los niños y adolescentes la oportunidad, en cuanto exceda de las posibilidades familiares, de alimentación complementarias o correctiva, de educación y sano esparcimiento. Las encaminadas a proporcionar a los jóvenes ese mismo servicio y los de orientación vocacional o profesional y lo de facilidades merecidas de capacitación y de trabajo. Todo ello, especialmente en lo relativo a los adolescentes y a los jóvenes, libre del indecoroso e intolerable sentido de especulación política y de suscitación de actitudes contrarias a la conservación de la unidad familiar y de los motivos substanciales en que esa unidad se funda.

Después, las bolsas de trabajo y las posibilidades de capacitación y de readaptación de los trabajadores; la adopción de los principios que permitan fundar el escalafón no sólo en la antigüedad, sino en la aptitud y en la iniciativa también, y el conjunto de normas, considerando en él muy principalmente las de protección al derecho del trabajador dentro de la misma organización de trabajo, que tiendan a acentuar la dignidad de la persona humana en el trabajo, a abrir caminos de suficiencia y de mejoramiento, a dar el constante sentido auténtico de la comunidad y de la necesidad y primacía del bien común.

En esta labor, la misión del Estado ha de ser, como siempre, de ordenación, justicia y vigilancia. Toca a la libre iniciativa y muy especialmente a las organizaciones profesionales y a las instituciones de cultura y de acción social, la responsabilidad directa del empeño. Del empeño que sólo podrá realizarse si se superan los obstáculos del sectarismo y se cierra el paso decididamente al intento corruptor de explotar esa labor para fines políticos.

No es necesario describir la humillante y vergonzosa situación de la vida pública mexicana. La conocen y sufren directamente todos los hombres y las mujeres de México. Sí hay que señalar que durante la administración pública actual, no obstante la reiteración (con los excesos verbales característicos de éste periodo gubernamental) de las más solemnes promesas de reforma, rectitud y respeto a las instituciones, se ha agravado el sistema de simulación y fraudes democráticos y se ha hecho más ostentoso el desprecio a las instituciones al derecho ciudadano y aun a las formas rudimentarias del proceso democrático.

Todas las elecciones, las de diputados federales y las locales y municipales, que se han efectuado en los últimos 5 años, han tenido la misma característica de burla de normas, ideales y promesas, en un camino de cinismo creciente que ha llegado hasta la ignominia en la manipulación del proceso de sucesión presidencial. En la elección de diputados federales, hubo otra vez la repetición de los fraudes conocidos que culminaron, en forma peculiarmente manifiesta, con la actuación del Colegio Electoral tan conocidamente irracional e innoble, a pesar de que la propia Comisión Federal, no obstante su subordinación al régimen, tuvo que admitir y señalar las gravísimas violaciones del sufragio. En elecciones locales, ha habido casos, como el de Jalisco, en los que ni material ni formalmente pudo cumplirse el proceso electoral; como en Chihuahua en el que no solamente reincidió el régimen en todas sus maquinaciones de desorganización y pisoteo del sufragio, sino que se vio obligado a violar abiertamente textos expresos constitucionales para realizar la imposición y todavía tuvo que gestionar la triste abdicación, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las atribuciones que la Constitución le otorga para impedir que, en ejercicio de esas atribuciones, el Poder Judicial declarará ciertas

las violaciones del sufragio y las violaciones constitucionales cometidas. En el caso más reciente de Coahuila, culminó haciéndose más visible por la participación cívica organizada.

Una serie de imposiciones vergonzosas en los gobiernos locales, hechas no sólo a espaldas de la ley y del pueblo, sino aun a espaldas de la propia organización política del régimen. Ha habido en esta administración, actuando paralelamente, la vieja y tenaz tendencia de centralización voraz e implacable y, además, un propósito peculiarmente subrayado de radicar esa centralización en la persona del Presidente de la República, en una especie de afán no sólo de exaltación inmediata, sino de supervivencia. Ha habido, igualmente, empeño en mostrar al pueblo y aun a los grupos mismos que componen y se mueven dentro del régimen, que nada son ni significan nada, ni pueden ni deben ser tomados en cuenta por el Ejecutivo, sino en cuanto éste considere adecuado para conveniencia política del sistema, en el que nada queda ya, sino como jirones de un lamentable disfraz del régimen representativo, popular, democrático, federal y de división de poderes, escrito en la Constitución.

Los recursos del poder se han aplicado a una propaganda increíble, orientada a sostener que es radicalmente imposible ese sistema constitucional en México; que es fútil y aun inconveniente la lucha para cambiarlo y son visiblemente torpes o reprobablemente ambiciosos y representativos de propósitos y tendencias funestos los que por ese cambio propugnan; que además de ser el único viable, el sistema garantiza la paz y el progreso de México y gradualmente, en la medida de la prudencia, la rectitud y el patriotismo de quienes ocupan por derecho de sucesión la Presidencia de la República, irá evolucionando hacia las formas democráticas.

Todo ello se ha hecho coincidir con el esfuerzo para la desaparición prácticamente completa, a causa del centralismo político y fiscal, de todos los posibles centros de resistencia garantizados por la autonomía de los estados y de los municipios, para el doblegamiento o la desaparición de la resistencia que podría ampararse en las instituciones y organizaciones sociales, profesionales o representativas, y en el quebrantamiento o en la corrupción por el centralismo económico, por el uso de los recursos del poder para el favor y el privilegio o para la represalia, de las organizaciones de índole económica, sin excluir las de difusión de informaciones y opiniones y sus anexas, cada vez más subordinadas al Estado y dependientes de él.

Puede advertirse así, claramente, cuál es la importancia capital que tiene la lucha resuelta, incesante, contra la centralización de todo orden, contra la hipertrofia totalitaria del Estado, contra su implacable apetito de expropiación de recursos y

atribuciones de la comunidad sin excluir siquiera la atribución de defensa que el Estado también trata de arrogarse, falsificándola y haciéndola contraria a su fin.

Para completar esta descripción de la situación política de México, hay que agregar la suavidad formal, con abundante empleo de las grandes palabras vinculadas con los ideales permanentes del pueblo mexicano; la construcción de obras públicas muchas veces útiles; pero que un análisis más profundo de las necesidades y posibilidades de México, permite considerar como lo son en realidad, expresión mínima, frecuentemente desviada o contradictoria, de lo que en México debe y puede hacerse; la conservación de la paz; el incesante empleo de subsidios, privilegios y componendas para matar las manifestaciones de insatisfacción más inminentes o menos controlables y una habilidad lamentable pero cierta, para reprimir y descorazonar, o crear estímulos y esperanzas, o diferir soluciones hasta que pierdan actualidad o se agoten en la fatiga las demandas correspondientes.

Siguen, pues en pie, los principios y programas que han normado la acción ciudadana en estos 18 años. En pie y cada vez con mayor exigencia, porque el ataque a las instituciones es más profundo ahora y más sutil y mortífero que en cualquier época pasada y porque ahora, además, el régimen no sólo conspira contra las instituciones políticas, sino que hace parte y complemento de esa conspiración, el ataque sistemático y constante contra todo lo que pueda constituir en lo económico y en lo social y aun en la misma conciencia cívica, un elemento, una oportunidad, una fuerza de resistencia contra la centralización no sólo en el Estado federal, sino peor aún, en uno de los poderes de éste: en el Ejecutivo.

Y esa lucha por los principios y programas tiene como primera y fundamental expresión, porque en ella está la raíz de todas las desviaciones, la reivindicación del derecho ciudadano, la exigencia de autenticidad de la representación, la demanda incesante y perentoria de la reforma legal y práctica del sistema electoral.

Ya sabe el pueblo que esa reforma no sólo no es imposible, sino sencilla y fácilmente realizable. Y sabe que el ejercicio democrático está no sólo dentro de su anhelo sino dentro de su posibilidad inmediata, como lo ha demostrado tan reiteradamente ocurriendo una y otra vez, a pesar de la certeza de ser burlado, al ejercicio del sufragio en elecciones municipales, de los estados y federales, no por la aceptación de falsas promesas ni por el señuelo de caudillos, ni con la esperanza del reconocimiento del resultado real del voto, sino para hacer constar, contra la falsa tesis oficial, su aptitud, su decisión y su protesta.

Por ese camino, cuando sea oportuno y conveniente, o por los de la exigencia o de la protesta directas, o por todos los demás abiertos legalmente a la acción ciudadana, y siempre y fundamentalmente por una perseverante lealtad a los principios y a los programas, por un infatigable esfuerzo de proclamación de la

verdad, por un trabajo sin desfallecimiento en la formación cívica de todas las mujeres y los hombres de México, por una incesante labor de organización de los ciudadanos para la acción conjunta, contra la cual, cuando esa organización madure y se integre, nada valdrán todos los recursos del poder, Acción Nacional continuará esta lucha.

Desde la iniciación de ella hace 18 años, supo que sería larga y difícil porque no se trata de alcanzar metas tan próximas como insignificantes, sino de instaurar la autoridad en su carácter y en su misión verdaderos de echar los cimientos mismos en que habrá de reposar el edificio de la patria, erigiéndolos firme, inmoviblemente, en la conciencia de todos los mexicanos.

Por estas consideraciones, la Comisión propone a la aprobación de la Asamblea la siguiente:

Plataforma

1. Miseria y desamparo

Luchar contra la situación actual en la que hay en México una mayoría de hombres y mujeres carentes de los elementos más modestos que pueden formar un humilde, pero decoroso nivel humano de vida.

Postular, por tanto, como meta no sólo primaria y urgentemente obligatoria, sino viable para un esfuerzo nacional de colaboración, que se mejoren substancialmente las condiciones de alimentación, vestido, habitación y educación para todos los mexicanos.

Luchar por que se creé un régimen que permita el establecimiento y el funcionamiento responsable y normal de los servicios públicos elementales para la convivencia, que hoy faltan en la mayor parte de los centros poblados del país.

Luchar por que desaparezcan la insoportable opresión de un caciquismo despiadado e impune, la angustia de una constante incertidumbre de la vida y del trabajo, la humillante denegación de justicia y de protección jurídica y el peso de gabelas injustas e innumerables a que está sujeta hoy la mayor parte de la población, especialmente en las ciudades menores y en los poblados rurales; exigir, igualmente, que de verdad se apliquen las normas de responsabilidad a los funcionarios que violen los derechos y garantías.

Tener en cuenta en esta lucha y en el desarrollo de todos los aspectos del esfuerzo nacional, que no sólo es menester subsanar las terribles deficiencias que hoy existen, sino considerar siempre el factor importantísimo del incremento de la población a ritmo acelerado.

Exigir que el poder público, en toda la escala de la administración municipal, local o federal, no intente monopolizar el esfuerzo ni obstruya ni hostilice, sino al contrario, impulse, proteja y oriente el empeño que debe ser nacional, para la satisfacción de las necesidades apremiantes y cada vez mayores del pueblo.

No aceptar la sucia tesis conformista, siempre vinculada al intento de monopolio oficial de la imposibilidad de hacer más de lo que se está haciendo, porque el propio poder público puede y debe mejorar su actuación en los campos que le son propios, y porque tiene la responsabilidad indeclinable de abrir los cauces necesarios para la iniciativa libre en todos los muchos y amplísimos que a ella le corresponden, y para que todos los mexicanos puedan dar su ordenada y generosa cooperación en la tarea común.

2. Economía sana, armónica y de suficiencia

Incrementar substancialmente y a un ritmo mucho más acelerado que el actual, como es posible y debido hacerlo, el producto nacional y crear las condiciones generales adecuadas para la más justa y eficaz distribución del ingreso y, con ello, obtener el incremento necesario de la capacidad de inversión, del poder de compra en manos de la mayoría, y del mercado interior.

Gestionar el equilibrio interno de nuestra economía y, muy principalmente, rescatar al campo mexicano de la opresión política, del abandono económico y social en que hoy se encuentra; vincular el desenvolvimiento industrial con la posibilidad de aprovechamiento de nuestros recursos naturales hoy ignorados o sustraídos del patrimonio común o lamentablemente despilfarrados, así como con la ampliación del mercado interno y con el desarrollo paralelo de otras ramas de la economía.

Integrar el sistema vital de comunicaciones y establecer y mantener un régimen que abarate y facilite la distribución en vez de obstruirla y encarecerla.

Asegurar la producción nacional y el aprovisionamiento eficientes de combustible y energía.

Hacer posible, orientar, dar ímpetu y garantía, incluyendo principalmente la garantía monetaria, el ahorro público, la formación interior de los capitales requeridos para el incremento del producto nacional y la firmeza y extensión de nuestra economía así como, en lo necesario, gestionar créditos del exterior, a plazo y costo satisfactorios y con garantías normales, y la inmigración, conforme a nuestras necesidades, sin concesiones ni privilegios y para arraigo definitivo en México, de los capitales complementarios que así puedan obtenerse fuera.

Afirmar los cuadros y los instrumentos básicos de la vida económica –la moneda, el crédito, el mercado, las formas libres de organización responsable,

la capacitación técnica- y clausurar definitivamente la posibilidad de las manipulaciones que deterioran esos instrumentos y los vuelven dañinos al pueblo, a la riqueza común, cuando deben estar a su servicio.

Abolir, en consecuencia, los monopolios y los privilegios, y las trabas, los obstáculos y los gravámenes irracionales al comercio interior y exterior; combatir la intermediación innecesaria y castigar la especulación y el engaño al consumidor; suprimir la ilegítima y siempre adversa interferencia, por decisiones administrativas o burocráticas, en la estructura de precios.

Crear y sostener el más alto nivel de inversión y de trabajo compatible con los propósitos anteriores.

Establecer y sostener una política de consumos que combata la desviación actual de salarios e ingresos a los consumos suntuarios, cuando no a los abiertamente perjudiciales al bienestar físico y moral de la población y la firmeza y el progreso de nuestra economía.

Evitar que siga produciéndose la centralización económica y gestionar activamente los medios para que la inversión necesaria al incremento del producto nacional tanto la pública como la de libre iniciativa, se realice con riguroso propósito de descentralización.

Abrir, por tanto, cauces ordenados a la iniciativa libre, responsable y fecunda, y hacer que el Estado asuma y cumpla plenamente su misión verdadera que no es la de propietario, empresario, prestamista, comerciante, casero, sino la incomparablemente más alta y útil de rector, gestor y orientador de la economía, para promover la suficiencia, amparar la justicia y realizar el bien común.

3. Libertad, paz y abundancia en el campo

Exigir el inmediato establecimiento de una Comisión Nacional del Campo para investigar los términos verdaderos, actuales, de los problemas agrarios y agrícolas y, en general, los problemas técnicos, económicos, jurídicos y sociales genuinas, con exclusión de partidismos y de aprovechamientos políticos.

Facilitar el acceso a la propiedad de la tierra a quienes sepan, puedan y quieran trabajarla e impedir, simultáneamente, la indebida concentración de la propiedad, el ausentismo o el aprovechamiento agotador o despilfarrado del suelo, del agua, de los bosques y pastos y de los demás recursos naturales del campo.

Impulsar la reforma tecnológica de nuestra agricultura en sus diversas ramas, la implantación orgánica de sistemas de lucha técnica contra la erosión y la pérdida del suelo y del agua, la insalubridad, las plagas y las epizootias; la mejora y la elección fundada de los cultivos y de los métodos y técnicas de aprovechamiento de los recursos del campo; la producción y el uso de la semilla adecuada; la

organización de los seguros agrícolas; la extensión, con la colaboración de la iniciativa privada, de los sistemas de riego (con peculiar intensidad, la pequeña irrigación) y la apertura de nuevas tierras fértiles y la recuperación de tierras mediante trabajos de conservación y manejo adecuado del suelo y del agua.

Entregar la propiedad plena de las parcelas ejidales a los ejidatarios, en calidad de patrimonio de familia; dar plenas garantías a los pequeños propietarios y fomentar la libre organización cooperativa del trabajo rural.

Aumentar el presupuesto, absolutamente insuficiente hoy, dedicado a la creación de los diversos servicios que necesita el campo, especialmente los que conciernen a al adelanto técnico y a la investigación científica.

Evitar la desnaturalización del ejido en los casos en que por expropiaciones indebidas y supuestas permutas o por reducción fortuita o deliberada del número de los ejidatarios, ha retrogradado o deriva hacia la restauración del latifundio o al aumento de las tierras abandonadas.

Activar preferentemente, en un programa general de caminos, la construcción de los vecinales que den mejor comunicación a los centros agrícolas.

Industrializar la producción rural y hacer eficaz la aplicación de los programas y de las leyes forestales

Dar a la ganadería el apoyo y las garantías que su importancia para el país amerita.

Organizar el crédito agrícola para la producción inmediata, para las mejoras permanentes, para el acceso a la propiedad y para la habitación rural, de manera que, sin usura ni corrupción, ni explotación política, quede al alcance de todos los campesinos aptos y honrados.

Garantizar la libertad de los agricultores o de sus asociaciones libres para vender sus productos y asegurar por acción marginal del Estado o de sus agencias responsables, precios remuneradores de paridad, para los productos del campo.

Alentar los movimientos demográficos que son indispensables, vista la potencialidad real de la producción agrícola, para equilibrar mejor la economía nacional.

Promover la libre organización de los agricultores, restaurar el amparo para su protección, y garantizar, en suma, una protección rural bastante a las necesidades del país, y el conjunto de condiciones materiales y espirituales que libre a los campesinos de la usura, de la opresión y de la explotación que hoy los agobian.

4. Educación

Exigir las reformas necesarias y la creación de los sistemas adecuados para hacer cesar cuanto antes la vergüenza y el daño de la falta de escuelas y de oportunidades

necesarias y merecidas de capacitación para más de la mitad de los niños y más del 80 por ciento de los jóvenes mexicanos.

Remover urgentemente los obstáculos que hoy existen para la obra de formación de maestros y activar esa labor peculiarmente urgente.

Dar a los maestros las garantías económicas, sociales y espirituales correspondientes a su misión.

Hacer posible y gestionar la creación de escuelas y sistemas que cubran la necesidad de la capacitación y el aprendizaje y muy especialmente en el campo.

Orientar la acción del Estado en estímulo de la educación, a la creación de un amplio sistema de becas y de crédito apropiado para el fomento de la construcción escolar.

Abolir la explotación de las labores educativas y culturales del Estado para fines políticos y de propaganda; reformar como base y condición de toda la inmensa labor educativa y cultural que la Nación demanda, el artículo tercero constitucional.

5. Cumplimiento de la reforma social

Establecer una genuina política de trabajo que asegure al trabajador oportunidades de ocupación y un salario justo en su calidad de jefe de familia.

Gestionar la generalización de un sistema de prestaciones adicionales al salario, que haga más suficiente la economía del hogar obrero.

Sancionar la defraudación del salario y establecer la protección necesaria para el trabajador a domicilio.

Establecer instituciones técnicas, autónomas o dentro del seguro social, especializadas para promover la capacitación profesional, la prevención de la fatiga y de las enfermedades y deformaciones profesionales y la readaptación para las víctimas de riesgos profesionales.

Establecer la adecuada orientación de los consumos y la creación de instituciones que permitan el mejor aprovechamiento del tiempo de descanso y el sano esparcimiento del trabajador y de su familia.

Implantar bases escalafonarias que combinen la iniciativa, la aptitud y los derechos de antigüedad.

Demandar la revisión técnica de las bases del Seguro Social para garantizar el funcionamiento realmente autónomo, descentralizado y eficaz, de un verdadero régimen de seguridad extendido a toda la Nación y capaz de cubrir todos los riesgos que agotan o merman la capacidad de trabajo o aumenten las cargas de familia del trabajador, y de evitar la miseria y el desamparo.

Fomentar el acceso de los trabajadores a la propiedad del hogar como bien de familia inembargable y demandar la creación del sistema económico posible y adecuado a hacer frente a la terrible deficiencia en materia de habitación.

Gestionar el estudio y la adopción de sistemas que permitan la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa para solidaridad y colaboración de empresarios y obreros en un interés común, con finalidades de paz social e incremento de la producción.

Garantizar una auténtica democracia en la creación y el funcionamiento interno de los sindicatos, la elección libre y respetada de sus líderes y funcionarios, el voto secreto para la designación de éstos y para las resoluciones sindicales básicas como la aplicación de la cláusula de exclusión, la regulación de cuotas sindicales, la rendición comprobada de cuentas de los funcionarios sindicales y la responsabilidad efectiva de éstos por su actuación; el cumplimiento real y completo de los fines propios de defensa y mejoramiento moral, cultural y económico de sus miembros por parte de las organizaciones de trabajadores; la proscripción de la utilización fraudulenta de las organizaciones de trabajo y de los anhelos de reforma social como instrumento de medro personal o político y la prohibición, por tanto, a los sindicatos, de participar como tales en actividades políticas, otorgándose a los sindicalizados las garantías necesarias para actuar en política libremente, sin perjuicio de sus derechos sindicales y de trabajo.

Gestionar que en la legislación y en la práctica, se conciba a la familia como unidad económica, moral, espiritual y jurídica y que se reconozcan y protejan su misión y su carácter de unidad social básica.

No olvidar que la grave responsabilidad de las todavía numerosas familias indígenas, que están en condiciones de mayor miseria y desamparo aún, requiere la realización de un esfuerzo no burocrático sino generosísimamente nacional, fundado en un programa sistemático y sobre todo, en esa amorosa e iluminada generosidad que es la caridad verdadera.

Establecer las condiciones que hagan posible la obra asistencial de iniciativa privada, garanticen su autenticidad, sus patrimonios y la dedicación a sus fines, así como la rectitud de su administración y que proscriba las trabas y la inseguridad que han impedido su desarrollo.

6. Trabajadores del Estado

Asegurar a todos los trabajadores del Estado un tratamiento económico y social por lo menos equiparable al de los demás trabajadores asalariados de su categoría.

Establecer un régimen de servicio civil que garantice la seguridad en el trabajo, el salario y las prestaciones justas, sin excluir los beneficios de la seguridad

social; el escalafón adecuado y la libertad de los servidores públicos cuya remuneración, pagada con fondos del pueblo, es compensación de servicio y no precio de sumisión política.

Establecer, dentro del servicio civil, un estatuto especial de los maestros y reformar las normas que regulan el sistema de educación para garantizarles la posición económica y social que les corresponde y la libertad y el respeto adecuados al cumplimiento de su vocación.

Formar un Estado Mayor genuino, indispensable para los fines propios de las fuerzas armadas y establecer la necesaria y debida distinción entre la disciplina militar en el servicio y para los fines propios de las fuerzas armadas y la incondicionalidad para fines políticos, proscribiendo y castigando la injusta e indecorosa utilización del ejército en contra del pueblo para fines de fraude electoral.

7. Libertad y eficacia del municipio

Reconocer la capacidad del municipio para dictar su propio estatuto dentro del cuadro de la Constitución.

Asegurar cuidadosamente la autenticidad de la elección de los Ayuntamientos.

Definir y organizar los servicios públicos municipales.

Fortalecer y organizar los servicios públicos municipales.

Fortalecer la hacienda municipal autónoma con base en el aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios, de la atribución al municipio del impuesto predial con participación para el gobierno del estado, y de participación del municipio en los impuestos especiales del estado y la Federación que provengan de fuentes ubicadas dentro de la municipalidad.

Regular la autonomía del municipio para la administración de su hacienda y la rendición pública y comprobada de cuentas por el manejo de los servicios, de los bienes y fondos municipales.

Cumplir el precepto constitucional que ordena la instauración del régimen municipal en los territorios, y reformar la Constitución para implantar ese régimen en el DF con las características peculiares que impone la naturaleza de la administración metropolitana.

8. Régimen federal y división de poderes

Vigorizar y garantizar, ante todo y primordialmente la libertad y el respeto del sufragio, que con la autenticidad de la representación, restituirá especialmente al Congreso la dignidad de su misión verdadera.

Establecer igualdad de posibilidades en el empleo libre de los medios de difusión y defensa de los programas políticos, ya que hoy la opinión independiente

sólo por la acción libre de la prensa y por el contacto directo con el pueblo puede cumplir su misión; formular la Ley Orgánica del Poder Legislativo que reemplace el mezquino reglamento actual del Congreso y defina y organice la actuación de éste y su labor fecunda colaboración con los otros poderes.

Modificar las normas de designación y asegurar garantías de inamovilidad de los miembros del Poder Judicial; definir las funciones de éste como poder y establecer un expedito y eficaz sistema de responsabilidades.

Fortalecer el régimen de descentralización política, económica y administrativa que corresponde a las condiciones geográficas y tradicionales de nuestro país.

Delimitar con la mayor claridad técnica las facultades fiscales de la Federación y de los estados, evitar la doble imposición y la evasión fiscales, y asegurar los medios propios de vida suficientes a estados y a las comunidades municipales.

Evitar que, como hasta ahora ha sucedido invariablemente, la actividad de la Federación sólo sirva para impedir o desmedrar el buen gobierno de los estados y para subordinar y corromper la actividad ciudadana local, en cuya intensidad y pureza debiera encontrar siempre su mejor apoyo la vida nacional.

9. Política internacional

Por tradición de cultura, por ubicación geográfica y económica, por propia, libre y convencida decisión, formamos parte de la comunidad de naciones cristianas de Occidente y creemos que México debe prestar una colaboración activa para la creación de un orden internacional que preserve la paz, implante un régimen de derecho en las relaciones internacionales, basado en la igualdad jurídica y en el respeto a la identidad, al patrimonio físico y moral de las naciones y a su libre determinación interna, inspirado en el reconocimiento práctico de los derechos esenciales de la persona humana, la autenticidad de la representación del pueblo y el servicio del bien común.

10. Respeto y garantías a la persona humana

Es base y fin de la autoridad el establecimiento y la garantía de las condiciones colectivas de vida que aseguren a todos el digno disfrute de las libertades esenciales. Deben, pues, reformarse los artículos 3 y 130 constitucionales y las demás leyes y prácticas que impiden o atacan la actividad humana ordenada y libre y sus formas naturales de expresión social como la familia, las instituciones de trabajo, de cultura o de fe, y estorban al hombre en México el cumplimiento de su destino material y espiritual.

Proponemos para la reforma inmediata del artículo 3º de la Constitución, el siguiente texto:

“Corresponden a los jefes de familia el deber y el derecho de educar a sus hijos. El Estado tiene, en materia de educación, una misión tutelar y supletoria que se expresa en las siguientes obligaciones y facultades:

“I. Señalar la extensión mínima de la enseñanza que sea obligatoria, garantizar la autonomía técnica y la libertad de investigación en las instituciones de enseñanza superior que el poder público sostenga o subvencione y, sin imponer uniformidad de estudios ni de métodos de enseñanza, establecer un sistema nacional de equivalencia de estudios, así como los requisitos técnicos para comprobación de los conocimientos adquiridos fuera de los planteles oficiales.

“II. Impartir gratuitamente, en cuanto no baste la iniciativa privada, la enseñanza obligatoria; hacer accesible la de grados superiores a quienes carezcan de recursos y tengan comprobada aptitud al efecto y fomentar la conservación y difusión de los valores culturales.

“III. Asegurar, con intervención de los consejos de jefes de familia organizados conforme a la ley, en los establecimientos de enseñanza que el poder público dirija o sostenga, la rectitud de conducta y la competencia del personal y el respeto debido a la confesión religiosa de los educandos; evitar que las autoridades, por razón de credo religioso o con convicción política, impidan la existencia o restrinjan la libertad de las instituciones educativas privadas, y cuidar de que no se impartan enseñanzas contrarias a la moral, a las buenas costumbres o a la unidad nacional”.

11. Reforma política

No puede edificarse la autoridad sobre el robo de votos. El fraude electoral sólo puede producir ineptitud y corrupción. Mientras el fraude electoral se conserve, la Nación se mantendrá irremediabilmente dividida y será imposible acometer y cumplir las grandes empresas que el bien común exige y que sólo son realizables mediante la libre colaboración de la Nación entera.

No obtendrá el pueblo de México el cumplimiento de un programa genuinamente nacional, acorde con sus anhelos, conforme con sus propósitos, mientras no se cumpla esa condición esencial de la reforma de la vida pública que es la garantía del sufragio libre y respetado y de la representación auténtica.

Para ello es indispensable implantar un sistema electoral, legal y práctico, que imponga verdadera imparcialidad electoral al gobierno, proscriba definitivamente la ignominia de un partido oficial, dé cauce, autenticidad y seguridades a la organización ciudadana, permita la libre y ordenada expresión del sufragio y cierre la puerta al fraude y la violencia en la elección y en la declaración de sus resultados.

PLATAFORMA POLÍTICA Y SOCIAL 1964-1970

*Aprobada por la XVII Convención Nacional
México, DF, 24 de noviembre de 1963*

Acción Nacional presenta a la consideración del pueblo mexicano sus puntos de vista sobre los más graves problemas de México, y sobre las cuestiones que, a su juicio, requieren una atención especial del Estado, que no sólo es gobierno, sino también pueblo, para lograr la normalidad política, la prosperidad económica y el goce pleno de las legítimas libertades.

Los temas que sintéticamente presenta esta Plataforma –que no comprende el estudio de todos los problemas nacionales, sino el de los que hoy revisten mayor importancia– se han escogido para que Acción Nacional y sus candidatos los expongan ante la opinión pública al solicitar el voto ciudadano en las próximas elecciones para la renovación de poderes federales, sin perjuicio de mantener vivas las exigencias contenidas en iniciativas, programas y resoluciones que el Partido ha formulado con anterioridad.

I. Reforma del Estado

En una democracia no tienen vigencia efectiva los derechos políticos si no son prácticamente posibles la vigilancia y la crítica a los actos del poder, la difusión de las opiniones de quienes no están de acuerdo con las tesis o prácticas del gobierno, la asociación ciudadana para lograr legalmente la integración de los órganos del poder y la substitución de las personas y programas que los forman.

La oposición, en una democracia, no es una fuerza negativa ni un obstáculo indefinido frente a la acción gubernamental. Por el contrario, el gobierno que respeta la libertad y la objetividad del voto y toma en cuenta las exigencias de la oposición, se abre a las aspiraciones del país, fortalece el consenso social y la unidad nacional.

Las funciones de la oposición representada en Acción Nacional, tienen un alcance que rebasa los límites de nuestro Partido porque se orientan al establecimiento de una auténtica democracia en México.

En el Estado mexicano se localizan fallas estructurales graves, cuyo remedio es urgente para normalidad de la convivencia social y, por tanto, para que todos los mexicanos gocen de la libertad, la dignidad y el bienestar a que tienen derecho.

Acción Nacional reitera sus demandas permanentes para el establecimiento de un orden político democrático en México.

Es necesaria la instauración no sólo formal, sino real del Estado representativo y democrático, servidor del bien común y cuya autoridad proceda objetivamente de sufragio libre y respetado. Urge una honrada reforma electoral, tanto en el ámbito federal como en el de los estados, que asegure la objetividad y el respeto del sufragio.

El Estado debe respetar los derechos humanos mediante la reforma de las disposiciones constitucionales y reglamentarias que los atacan, especialmente en materia de educación y de libertad religiosa, mediante la represión enérgica de los abusos en que incurran las autoridades y, sobre todo, mediante la proscripción del caciquismo, no sólo tolerado sino sostenido como forma de gobierno en muchos lugares del país.

Para el logro de esta finalidad, Acción Nacional considera que son necesarios la vigencia real del régimen federal, el respeto a la autonomía municipal, la independencia y supremacía del Poder Judicial como guardián de la Constitución, y la independencia y eficacia del Congreso federal y de los congresos locales en el cumplimiento de las funciones políticas y legislativas que les son propias y de las cuales han abdicado.

Acción Nacional propone que se aprueben, respecto del Senado, de los congresos locales y de los ayuntamientos, reformas constitucionales semejantes a las que garantizan en la Cámara de Diputados la representación de los partidos que obtengan resultados minoritarios.

Para la vigencia del orden democrático es necesaria la libertad real y el respeto por el Estado de una verdadera opinión nacional, a cuya formación se oponen las presiones oficiales ilegítimas sobre los medios de difusión, y las tendencias constantes a reglamentar los criterios y las conciencias desde la escuela, en el sindicato, en las comunidades agrarias, en la burocracia y en todas las zonas de influencia oficial.

En cumplimiento de su misión de unidad nacional y paz social, el Estado tiene la grave obligación de respetar y armonizar las diversidades dentro de una sólida integración pluralista, y de ayudar empeñosamente a que se forme una base de entendimiento y solidaridad entre todos los mexicanos, un firme consenso social de contenido humano y democrático sobre el cual pueda engrandecerse el hogar nacional. El espíritu exclusivista, fomentador de divisiones y rencores, destructor de la unidad orgánica de México, se opone al bien y al progreso de nuestra patria.

Acción Nacional, para una verdadera reforma política en México, exige:

1. La derogación de las leyes que restrinjan o supriman los derechos humanos.
2. El establecimiento de un sistema electoral objetivo, que garantice la libertad y el respeto al sufragio, en los planos federal, estatal y municipal, a partir de un auténtico y permanente padrón electoral.
3. La implantación, para la integración del Senado de los congresos locales y de los ayuntamientos, de disposiciones que garanticen la representación de los partidos que obtengan resultados minoritarios.
4. Que se respete en la práctica al municipio, como elemento básico de la organización constitucional del país, y se le reconozca en forma indiscutible y permanente, frente a la Federación y los estados, su derecho a percibir ingresos suficientes para el desempeño de las funciones que le son propias.
5. Que los poderes legislativos, Federal y locales, reasuman las funciones constitucionales –políticas y legislativas– que les corresponden, y dejen de ser meras dependencias del Ejecutivo Federal.
6. Aplicación de la Ley de Responsabilidades a los funcionarios públicos que incurran en ellas, responsabilidades que actualmente sólo exigen a empleados inferiores.
7. Libertad de acceso a las fuentes y medios de información, sin más restricciones que las requeridas por la seguridad pública y el respeto a los derechos de terceros.

II. Educación

Es una exigencia de justicia social hacer accesibles a los mexicanos no sólo la enseñanza básica, sino también los grados superiores de la cultura. Si en torno de este problema, que lamentablemente se plantea en términos polémicos aparentemente irreductibles, se entable un diálogo entre mexicanos, se producirán resultados apreciables en beneficio del pueblo de México.

Es indudable que la mayor riqueza del país está en su población, afortunadamente creciente con ritmo acelerado. Pero no debe olvidarse que esta riqueza –el hombre– se perfecciona con el saber, por lo que no puede sostenerse que el gobierno, por intransigencia de criterio, mantenga los vigentes controles en materia educativa, y condene a grandes núcleos humanos a la incultura porque la explosión demográfica “gana la carrera” a las actuales posibilidades oficiales de atender la educación y porque los actuales niveles de conocimiento no bastan para el necesario desarrollo moral y técnico de la población.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, suscrita por México, establece en su artículo 26 el derecho del hombre a la educación, la gratuidad

y obligatoriedad de la enseñanza elemental, la generalización y la igualdad de oportunidades de acceso para la enseñanza técnica, superior y profesional, el desarrollo pleno de la persona humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales, el fomento de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos étnicos o religiosos y la promoción de actividades para el fomento de la paz, como fines de la educación, y reconoce el derecho preferente de los padres de familia para escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Estos principios, debidamente fundados en el reconocimiento de los fines y las exigencias de la naturaleza humana, son elementos firmes para resolver en definitiva los problemas de la educación en México, y para fomentarla sobre bases de libertad. De acuerdo con ellos debe modificarse el sistema vigente de libros de texto, no en cuanto a su gratuidad, sino para quitarles el carácter de únicos y obligatorios. No hay ninguna incompatibilidad entre el ejercicio de la libertad de enseñanza –libertad fundamental del hombre– el deber y el derecho de la persona a perfeccionarse, y la urgente necesidad de hacer accesible la enseñanza a todos los mexicanos. Por el contrario, el reconocimiento de la libertad de enseñanza promoverá rápidamente y mantendrá el acceso a la misma, al ritmo que requiera el crecimiento de nuestra población.

Es, pues, la libertad de enseñanza, exigencia indeclinable para canalizar todos los esfuerzos nacionales hacia la solución de los problemas de analfabetismo, incultura y falta de posibilidad de acceso a la educación media, superior, técnica y universitaria.

Por ello, en materia educativa nacional, en nombre del pueblo de México, Acción Nacional exige:

1. Libertad de enseñanza en los términos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, suscrita por México.
2. Extensión del sistema de enseñanza normal y revisión de la orientación que a los futuros maestros se da, para respetar su calidad de promotores de la unidad nacional, al margen de intereses e idearios de partido.
3. Fomento de la educación privada a todos los grados, y promoción de las actividades educativas por parte de los estados y municipios.
4. Promoción y fomento del sistema de segunda enseñanza, para facilitar el acceso a la educación superior, de todos los mexicanos con aptitudes suficientes.
5. Fortalecimiento y extensión de los sistemas de educación universitaria y técnica en todo el país, especialmente en la provincia, y creación de

centros culturales regionales, que eviten la concentración de estudiantes y profesionales en la capital.

6. Promoción de libros de texto y útiles escolares, económicamente accesibles y aun gratuitos para quienes los necesiten, pero no impuestos en la escuela como únicos, obligatorios y limitativos, porque al darles ese carácter, se violan los derechos de los padres, de los hijos y de los maestros, se limitan las posibilidades pedagógicas y se impide el desarrollo cultural.

III. Desarrollo

El desarrollo integral del país supone el conocimiento de nuestras necesidades y recursos, requiere el estudio cuidadoso de los elementos humanos y de las posibilidades de movilización y aprovechamiento de los mismos, el estímulo al máximo de sus capacidades y aspiraciones; el conocimiento y aprovechamiento de las riquezas naturales, su conservación y explotación racional, para lograr en el presente y más aun en el futuro, niveles superiores de vida, sin detrimento de la libertad y de los valores espirituales.

Acción Nacional reconoce que, para realizar eficazmente el bien de la comunidad, es indispensable una planeación concebida como tarea responsable en la que deben participar los afectados por ella, bajo la coordinación del gobierno, a fin de armonizar el esfuerzo público y el privado, por sectores económicos y zonas territoriales.

La previsión y orientación del desarrollo económico y social del país debe asociar a las empresas privadas y públicas, a los trabajadores y a los consumidores, bajo la coordinación de los poderes públicos, en la discusión y realización de sus objetivos.

En esta tarea conjunta de pueblo y gobierno, han de tomarse en cuenta los derechos fundamentales de la persona, los intereses nacionales preeminentes, y los intereses regionales y locales. Comisiones regionales, en coordinación con la nacional, que tomen en cuenta tanto los recursos y circunstancias naturales como el factor humano, podrán proponer las mejores formas de realizar las inversiones oficiales y privadas, las inversiones extranjeras convenientes y la ayuda del exterior, con el fin de fortalecer y hacer prósperas las distintas regiones de México, sobre todo las más necesitadas.

Es necesario pensar en una política fiscal que estimule la inversión, principalmente en las regiones menos favorecidas, en beneficio de tantos mexicanos que deseen participar activamente en el desarrollo económico y social de la patria, y que quite pretextos a quienes mantienen capitales improductivos o los envían al extranjero con fines de especulación y con perjuicio de la economía nacional.

No es posible pensar en un auténtico desarrollo sin considerar la necesidad de evitar el raquitismo del municipio, que necesita recibir una parte suficiente de la tributación para poder alcanzar sus fines.

Es absurdo engañar al campesinado con promesas de dotación de una tierra que no existe –y menos aun en el futuro– en la medida necesaria para entregar actualmente a cada familia campesina la extensión suficiente para una vida decorosa.

En cambio, a través del conocimiento real de nuestras posibilidades, asegurada la explotación racional de nuestros bosques, protegidas la agricultura y la ganadería, explorados intensa y adecuadamente nuestros recursos mineros y marinos, podrá realizarse un amplio y progresivo programa de industrialización que absorba los excedentes humanos del campo, mejorando sensiblemente sus condiciones de vida.

Simultáneamente habrá que ampliar y mejorar nuestros sistemas de transporte, multiplicar las carreteras y demás medios de comunicación, cauces de prosperidad material y espiritual.

Nada de esto es posible sin una adecuada capacitación humana, para la cual es indispensable crear un mayor número de escuelas medias y superiores, técnicas y universitarias, de agricultura y de artes y oficios.

La empresa debe estructurarse no como simple instrumento económico y jurídico en manos de un capital –público o privado– que crea fuentes de ocupación, sino como una auténtica comunidad de vida y trabajo, en la que todos colaboren con lo que pueden aportar –inteligencia, mano de obra o dinero– sobre bases de responsabilidad, justicia, respeto y solidaridad.

El orden social justo no es producto del “dejar hacer” ni tampoco de la organización estatal de la libertad por la libertad misma, con olvido o menosprecio de la justicia y del bien común, de los fines personales y humanos de la economía y los trascendentes de la convivencia. Para nosotros, en un orden social justo, el hombre debe gozar de una base económica suficiente que le garantice el ejercicio de sus libertades y le permita vivir con dignidad, sin ser instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o estatales, con perjuicio de su destino temporal o eterno.

El fin natural de la economía y de la política económica es satisfacer de manera permanente y estable las necesidades humanas, no determinadas arbitraria o formalmente, sino de acuerdo con la jerarquía de necesidades vitales y espirituales que establece la misma naturaleza del hombre. Sostenemos la existencia de funciones y límites sociales obligatorios en la actividad económica y en la propiedad privada, y el carácter subsidiario de la necesaria intervención del Estado en la economía.

Las empresas estatales descentralizadas se justifican cuando hay carencia de iniciativa privada o cuando el control privado de una actividad económica puede poner en peligro la estabilidad del Estado; pero ha de rechazarse la política económica de competencia con la iniciativa privada, que tienda a impedir sus actividades, o a desplazarla de campos donde cumple eficazmente.

En cualquiera de estos casos, la más elemental ética política exige rendición de cuentas al pueblo, que aporta los capitales necesarios para las empresas descentralizadas.

Para el desarrollo integral del país, Acción Nacional propone:

1. Creación de una Comisión Nacional de Planeación, con representantes de la empresa privada, de los agricultores, los trabajadores del campo y la ciudad, los consumidores y el Estado.
2. Creación de comisiones regionales de planeación, integradas en forma similar a la nacional, para la planeación del desarrollo de regiones naturales. Dentro de los trabajos de las comisiones nacional y regionales, se incluye el inventario de recursos humanos y materiales, los estudios técnicos del país y de sus regiones y la información sobre las inversiones nacionales posibles y las inversiones extranjeras que convengan al desarrollo del país, sin perjuicio de su seguridad e independencia económica.
3. Revisión del régimen de tributación para que los municipios y los estados cuenten con elementos económicos necesarios para cumplir su misión con autonomía.
4. Aplicar a escuelas destinadas a la población rural la parte correspondiente del presupuesto de educación, de acuerdo con la proporción que dicha población guarda con la población total del país.
5. La aprobación de normas que fijen reglas generales para el establecimiento y manejo de empresas descentralizadas y de participación estatal, a fin de que el Estado no se convierta en competidor económico de los particulares, donde éstos cumplan eficazmente su función.
6. El establecimiento de un sistema efectivo de control y vigilancia de las inversiones públicas en las empresas descentralizadas y de participación estatal, por parte del Congreso.

IV. Campo

Es evidente la desviación de la reforma agraria por parte de los gobiernos revolucionarios, que le han dado un carácter político en detrimento de sus finalidades sociales.

Acción Nacional ha señalado desde su fundación que el problema del campo es, ante todo, de elevación humana del campesino. Para resolver este aspecto del problema es necesario acabar con la sumisión política del ejidatario o la maquinaria gubernamental, promover la educación básica y técnica del campesino y lograr el efectivo mejoramiento material del mismo.

Pero el problema del campo es también de producción para el sustento de la comunidad. Sigue siendo necesario el establecimiento de la Comisión Nacional de Planeación del Campo, que Acción Nacional propuso hace diecisiete años, para que se estudien y resuelvan con criterio técnico los aspectos económicos de este problema.

Ante todo, es urgente definir el aspecto jurídico de la tenencia de la tierra. El ejido debe considerarse como solución transitoria que desemboque cuanto antes en un régimen de pequeña propiedad con las características del patrimonio familiar. La indefinición y la inestabilidad jurídica a que están sujetos los ejidatarios y los pequeños propietarios sigue siendo factor que mantiene el estado de raquitismo e inseguridad que padecen las actividades agrícolas. A esta inestabilidad se debe en gran parte la poca atención crediticia que el campo recibe.

Señalamos el grave error que sería la adopción por parte del gobierno –como política definitiva para estructurar el régimen agrario– de soluciones colectivistas de tipo estatista, y nos pronunciamos, cuando se requiera del esfuerzo colectivo de quienes trabajan la tierra, por un cooperativismo responsable que no sea instrumento en manos del Estado, sino resultado de la libre y responsable organización de los hombres del campo.

Se impone, por tanto, el respeto y las garantías a la pequeña propiedad, con o sin certificado de inafectabilidad; la restauración del régimen de colonización con propiedad privada y el establecimiento de explotaciones ganaderas permanentes, en condiciones justas, atendiendo a las peculiaridades de cada región.

Los productos agrícolas están destinados a satisfacer las necesidades humanas primarias, por lo que sus precios deben ser accesibles a la totalidad de los consumidores. Como el precio de la producción agrícola, de ordinario constituye una retribución al trabajo más que una remuneración al capital, debe ser suficiente para permitir al sector agrícola alcanzar el poder de compra indispensable para una forma digna de vida, que lo eleve en el orden económico y social.

Es necesario inventariar y aprovechar las posibilidades del campo mexicano; incorporar a la riqueza nacional mediante la colonización, las zonas fértiles aun sustraídas a la producción; conservar adecuadamente las tierras, evitando la erosión; organizar los recursos forestales respetando el bosque y aprovechando el árbol, y ejecutar las obras de alumbramiento y captación de aguas en múltiples

pequeños sistemas, que no deben ser relegados por los grandes y costosos proyectos de irrigación.

En números absolutos sigue aumentando la población rural, pues, si en 1910, era de doce millones setecientos cincuenta mil, en 1960 fue, cuando menos, de dieciocho millones seiscientos veinte mil, según las estadísticas oficiales, pues éstas clasifican arbitrariamente, como población rural, sólo a la que vive en localidades de menos de dos mil quinientos habitantes. Aún con las cifras oficiales sobre población rural y sobre número de hectáreas cultivables, puede afirmarse el bajo índice de ocupación campesina, cuyo mejoramiento requiere, a más de la apertura de nuevas áreas al cultivo, el aumento de la productividad mediante aplicación de recursos técnicos a la agricultura y el fomento de servicios públicos y actividades económicas complementarias o relacionadas con la misma.

También es necesario dedicar especial atención a la industrialización de los productos del campo, al fomento de artesanías rurales, a la avicultura, la fruticultura, la apicultura y demás ocupaciones rurales similares.

Para resolver el problema del campo, Acción Nacional considera necesario:

1. Promover las medidas y organizaciones que tiendan a elevar el nivel económico y cultural del campesino y apoyar las que, con idéntico fin, promuevan los organismos oficiales y privados.
2. El fomento de las relaciones de justicia, seguridad y armonía entre todos los que cultivan la tierra.
3. Que se libere al campesino de la servidumbre política a que lo tiene sujeto la maquinaria gubernamental, mediante la desaparición de los comisariados ejidales y el fortalecimiento correlativo de las autoridades municipales y de una administración de justicia local, independiente y expedita para resolver los problemas agrarios.
4. Que se garanticen los derechos personales del ejidatario a la propiedad de la tierra mediante la titulación de la parcela, en régimen de patrimonio familiar, y su protección mediante el amparo, sin perjuicio de las comunidades libremente mantenidas por los campesinos.
5. Que se defina el régimen de la pequeña propiedad y se garantice mediante el amparo, con o sin certificados de inafectabilidad.
6. Fomentar la libre organización cooperativa de los hombres del campo.
7. Que se proporcionen al campesino asistencia técnica y crédito oportuno y barato.
8. Que se facilite el libre acceso de los productos del campo a los mercados, sin perjuicio de un adecuado régimen de intervención marginal por parte

del Estado, que impida situaciones indebidas, creadas artificiosamente sobre existencias o precios.

9. Promover actividades económicas complementarias de la agricultura para suprimir el subempleo en el campo.
10. Que se organice adecuadamente la explotación y renovación de los recursos forestales.
11. En general, promover en el campo condiciones de suficiencia económica, de seguridad en la propiedad y en el trabajo y de elevación humana, que reduzcan el éxodo rural de quienes podrían vivir dignamente en el campo, y pugnar por la ocupación en México y la protección de trabajadores agrícolas que se ven en la necesidad de buscar trabajo en el extranjero.

V. Seguridad y asistencia sociales

La organización de la seguridad social debe cubrir a todos los mexicanos y ser autónoma para evitar que se convierta en instrumento de dominación y control político que deje en manos del Estado la subsistencia y el porvenir de las familias, cuando llegan la muerte, la enfermedad, la invalidez, la desocupación y la vejez.

El Seguro Social, cuyos fundamentos están en los valores de la solidaridad humana y cuyas finalidades, en multitud de aspectos, trascienden los fines del Estado, debe ser una institución autónoma, organizada y manejada con espíritu de servicio a la comunidad, al margen de la política, que en México ha encontrado la forma de utilizarlo como instrumento de control profesional y humano y como medio de propaganda gubernamental, mediante la realización de obras materiales cuyas proporciones exceden a los servicios humanos que en las mismas se prestan, y que la comunidad tiene derecho a recibir.

Deben revisarse las bases administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social para descentralizar adecuadamente sus servicios; deben también revisarse sus bases técnicas, para dar actuarialmente preferencia a los sistemas de reparto o presupuesto sobre los de reservas, y liberar así de cargas injustas a los actuales asegurados, y deben suprimirse definitivamente las inversiones ajenas a las finalidades de la seguridad social.

Hay que implantar, a favor de los beneficiarios, la libre selección de médicos y dar a éstos la posibilidad de prestar sus servicios.

El régimen de seguridad no excluye la labor de asistencia social, tanto pública como privada. Por esto, la asistencia privada ha de ser bien vista y auspiciada por el poder público. Es indispensable y urgente que se modifiquen las leyes y se abandonen las prácticas que limitan las actividades y las posibilidades de la beneficencia privada y se den suficientes garantías para su libre promoción.

Por tanto, Acción Nacional pide para mejorar el sistema de seguridad social y ampliar las posibilidades de asistencia a los mexicanos necesitados de ella:

1. Que el régimen de seguridad social beneficie con equidad a todos los habitantes del país.
2. Que el Instituto Mexicano del Seguro Social goce, en la práctica, de la autonomía que le confiere la ley, para que funcione al margen de la política, y que se descentralice en cajas regionales o locales, conservando la función de director, promotor, vigilante y censor de las mismas.
3. La revisión de las bases técnicas y de la situación financiera y administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social para corregir los errores y deficiencias, garantizar la eficacia de los beneficios y el establecimiento de un sistema financiero que evite los riesgos económicos y sociales que representa el régimen de reservas.
4. Que se supriman definitivamente las inversiones en obras ajenas a las finalidades propias del Instituto, que pesan indebidamente sobre los asegurados.
5. Que las obras materiales del Instituto sean proporcionadas a los servicios que en ellas deben prestarse.
6. Que los beneficiarios puedan seleccionar médicos y que todos éstos tengan oportunidad de prescribir medicinas de acuerdo con cuadros básicos razonables, y de prestar sus servicios a los derechohabientes que los soliciten.
7. La libertad y promoción de la asistencia privada.

VI. Administración de justicia

Sólo donde existe el imperio de la ley, es posible que la libertad, el patrimonio y el honor de las personas sean tutelados y la injusticia reparada.

Los mexicanos tenemos –mucho se ha dicho– “hambre y sed de justicia”, cuya satisfacción requiere un Poder Judicial que cumpla con su responsabilidad de mantener la armonía social y de garantizar el bien común; que sea independiente y celoso guardián y agente de protección del derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares, sino principalmente contra los abusos del poder.

Para que exista justicia en México se necesitan buenos jueces, pero, además, que existan leyes justas y se deroguen las que no lo sean, como las que tipifican el delito de disolución social –de cuya aplicación han sido víctimas miembros de Acción Nacional en ejercicio de sus derechos políticos–, sin perjuicio de que el Estado mantenga vigentes normas penales que objetivamente garanticen su seguridad.

Es necesario desterrar las prácticas de la detención sin orden de autoridad competente y sin flagrancia delictuosa, el encarcelamiento en lugares no destinados a cárceles preventivas, la incomunicación y la aplicación de torturas físicas para arrancar confesiones, muchas veces a inocentes.

Pugnamos porque la justicia sea impartida por quienes al amparo de una inamovilidad fundada en conducta intachable y en el conocimiento del derecho, y logradas a través de una carrera de servicio eficiente, puedan cumplir sus funciones con libertad y suficiencia económica.

Pensamos especialmente en la dignificación de la justicia de paz, que, salvo en materia civil, generalmente se imparte en ausencia de toda garantía y es la única con la que el pueblo suele tener contacto por conducto del garrote policíaco, del arresto inhumano o de la multa que despoja del salario, con motivo de la aplicación de reglamentos gubernativos y bandos de policía muchas veces anticonstitucionales y desconocidos.

Por ello, Acción Nacional, en materia de administración de justicia, luchará por:

1. El establecimiento de la carrera y de la inamovilidad judiciales, con base en el conocimiento del derecho, en la honestidad y en un sistema efectivo para exigir responsabilidades a los miembros de la judicatura.
2. Presupuestos suficientes para una administración de justicia digna y expedita, manejados con autonomía por los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas.
3. Derogación del delito de disolución social, sin perjuicio del mantenimiento de normas que garanticen la seguridad del Estado.
4. Una reglamentación adecuada para que la justicia de paz se administre con humanidad, equidad y respeto a las garantías.

VII. Vivienda popular

La vivienda propia permite a la familia un clima de seguridad, al margen de angustias, y una libertad de acción que se menoscaba donde el Estado se reviste con el carácter de casero.

Para la solución del problema de la vivienda popular, Acción Nacional considera que deben promoverse los planes encaminados, tanto a proporcionar a cada familia mexicana un espacio que le permita una vida familiar digna, como a lograr que pueda adquirir su propia casa, de preferencia en construcciones unifamiliares, y sólo donde esto no sea posible, en condominio en edificios multifamiliares.

Mediante una adecuada legislación que impida la concentración y el acaparamiento de propiedades construidas con el fin de solucionar el problema de

la vivienda, debe procurarse que las construcciones realizadas por el Estado o por los particulares para tal objeto, puedan ser adquiridas en condiciones justas por quienes en ellas vivan. Con ello se promoverán la formación de patrimonios y el ahorro populares y se evitará la innecesaria amortización de grandes capitales en manos del Estado o de instituciones públicas o privadas, los cuales, al recuperarse, podrán ser destinados a la construcción de nuevas viviendas. En esta actividad tienen amplísimo campo, en forma permanente, las instituciones estatales y particulares. En las zonas rurales, sin perjuicio de que el Estado trabaje por dotar al mayor número de mexicanos de los servicios fundamentales, en muchos casos, la seguridad en el campo, aunada a la educación del campesino, permitirá que él mismo mejore las condiciones humanas e higiénicas de su habitación, sin las inversiones abrumadoras que requiere la promoción de la vivienda urbana.

A fin de lograr este necesario bien para la familia mexicana, tanto en las localidades urbanas como en las rurales, Acción Nacional estima necesario:

1. Que se promueva una campaña educativa nacional entre los campesinos, encaminada a establecer en la vivienda rural las condiciones mínimas que requieren la convivencia familiar y la salubridad.
2. Se otorgue, por parte del Estado o por las instituciones privadas, crédito a largo plazo, suficiente y barato, para la adquisición de la casa propia, de preferencia unifamiliar.
3. Se transmita en condominio, en condiciones accesibles y de libertad, la propiedad de las viviendas de los multifamiliares construidos por el Estado u organismos estatales, a quienes legítimamente las ocupan.
4. Facilitar los sistemas de ahorro para la vivienda y estimular las inversiones de los bancos y de las empresas de seguros para el fomento y difusión de la vivienda popular.
5. Se establezcan disposiciones fiscales que faciliten la adquisición o construcción de la vivienda familiar a favor de las familias que carezcan de casa propia.
6. Se actualice el régimen jurídico del patrimonio familiar para que éste cumpla sus funciones de garantía y seguridad de la familia de recursos modestos, en materia de vivienda.
7. La formación de planos reguladores para las poblaciones y zonas donde tiendan a extenderse y concentrarse los centros de trabajo, con objeto de planear soluciones adecuadas y costeables al problema de la vivienda urbana, para que se realicen con la cooperación del Estado, los empresarios y los propios trabajadores.

VIII. Régimen de trabajo

Haciendo referencia solamente a nuevos aspectos y a algunas de las exigencias permanentes en las relaciones de trabajo, Acción Nacional señala que el salario, que sigue siendo base económica para la subsistencia de la mayoría de los mexicanos, debe ser un salario justo, tomando en cuenta el tipo de trabajo, el costo de la vida, las posibilidades reales del patrón y la productividad del trabajador.

Este salario, que debe ser determinado no por un simple juego de fuerzas sociales sino por mutua y libre decisión, bajo la vigilancia del Estado, debe completarse mediante compensaciones adicionales por cargas familiares, que, además de establecer una necesaria equidad, den tranquilidad al trabajador y a su familia y le permitan afrontar con alegría su propio destino.

Muchos mexicanos carecen aun de salario justo, por maniobras de empleadores sin escrúpulos, que hacen aparecer mayores las escasas percepciones de sus obreros, o bien contratan el trabajo a domicilio, en condiciones que hacen nugatorios los derechos del trabajador.

Hay un sinnúmero de trabajadores eventuales, a domicilio, sin contrato formal, aprendices y supernumerarios, en situación irregular, mantenida con la complicidad de los inspectores de trabajo.

Urge, pues, la organización de un cuerpo honorable de inspectores, como base para localizar y eliminar los salarios injustos y para hacer efectivas las normas de contratación y trabajo.

La prohibición del trabajo de los menores y la protección de los que deban trabajar, tienen que hacerse efectivas mediante la protección de la familia del trabajador, a través del mejoramiento de su situación económica y social. Acción Nacional propone el establecimiento de un sistema de compensaciones adicionales al salario y las reducciones fiscales por cargas de familia.

La reforma relativa a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa –por la que pugnó Acción Nacional aun en contra de muchos que, para apoyarla esperaron a que el Ejecutivo le concediera su beneplácito– pondrá a prueba el espíritu de colaboración, la capacidad técnica y la buena fe de grandes sectores del país, tanto empresariales como de trabajadores.

Esta participación, que no debe ser ocasión para el mantenimiento de salarios injustos, deberá considerarse fundamentalmente como medio encaminado hacia la superación de la lucha de clases, que moralmente no puede constituir un supuesto histórico ineludible, y concebirse más que en vista del interés económico inmediato que pueda representar, en función del encauzamiento de los espíritus hacia una noción de la empresa como unidad de convivencia, y como un paso previo al acceso de los trabajadores, consideramos como personas

–no como miembros de una clase privilegiada– que dirija el Estado a la cogestión y a la copropiedad de las empresas.

Estas medidas requieren el establecimiento de una auténtica libertad sindical, para que las organizaciones de trabajadores no estén sujetas a las influencias y presiones del poder público, a través de dirigentes que, más que servir a los trabajadores, pretenden realizar carrera política a costa de los mismos.

Acción Nacional lucha por el establecimiento real de la democracia en las organizaciones sindicales, para que los trabajadores puedan manejar sus asuntos por conducto de dirigentes probos, que definitivamente excluyan al tipo del líder que ha hecho del sindicato un medio de lucro personal, un instrumento electoral a favor del régimen y, con frecuencia, un artificio para disimular prevaricaciones.

Reconocemos que el sindicato no sólo tiene derecho, sino que está obligado a actuar en la vida pública en defensa de sus agremiados; reconocemos que pueden recomendar a sus miembros las opciones electorales que considere más convenientes para los trabajadores; pero sostenemos que el sindicato no puede forzar a sus miembros a afiliarse a un partido político, ni obligarlos a votar a favor de determinada candidatura, sin violar y atentar contra su dignidad de hombres.

Frente a los problemas más importantes que presenta el régimen de trabajo, Acción Nacional acuerda:

1. Señalar públicamente su convicción de que las formas asociativas de trabajo, que incluyen la participación del trabajador en los beneficios, la gestión y la propiedad de la empresa, son deseables, porque contribuyen al establecimiento de un orden social justo y a la eliminación de la lucha de clases.
2. Apoyar la implantación de un sistema de compensaciones adicionales al salario y reducciones fiscales por cargas familiares.
3. Gestionar y apoyar las medidas necesarias de protección a los grupos de trabajadores eventuales, a domicilio, sin contrato formal, aprendices y supernumerarios, que sean necesarias para proteger su salario y sus condiciones adecuadas de trabajo.
4. Pugnar por el establecimiento de una auténtica democracia sindical, para que, sin perjuicio del derecho de los sindicatos a actuar en la vida pública, se mantenga la libertad personal de los trabajadores.
5. Pugnar por un régimen efectivo que haga posible la exigencia de las responsabilidades en que incurran los dirigentes sindicales.
6. Señalar que los trabajadores del Estado sirven a éste en la administración pública, pero no al grupo o partido en el poder, y que, en consecuencia,

deben lealtad a su puesto, pero no sumisión al criterio político del régimen que impere. El Estado debe respetar a los trabajadores que lo sirven, para que puedan ejercitar con libertad sus derechos políticos.

7. Señalar la necesidad de que, sin perjuicio de las conquistas logradas por los trabajadores del Estado, se aprueben leyes que regulen las relaciones entre el Estado y sus trabajadores, en las cuales se garanticen a éstos, no sólo en el ámbito de la Federación, sino en los de los estados y municipios, condiciones estables de trabajo, prestaciones y salarios justos y sin discriminación, y, sobre todo, ascensos y promociones, de acuerdo con la antigüedad y la capacidad, con independencia de los factores políticos y los compadrazgos.

IX. Orden internacional

La normalidad interna del Estado Mexicano es condición necesaria de su recta actuación internacional, conduce al bien de la Nación y al de la comunidad de los Estados en la paz, la igualdad jurídica, la justicia y la solidaridad, que incluyen el acceso de todos ellos al bienestar material, a la cultura y al goce de los demás valores espirituales.

Sólo hay normalidad interna en los Estados sujetos al imperio de leyes justas, cuando en ellos los derechos humanos y la justicia social tienen vigencia real, la vida pública y las instituciones políticas están organizadas para el cumplimiento del bien común, y la representación del pueblo, definida por el voto libre y respetado de los ciudadanos, es fuente de la investidura legítima de la autoridad y puede limitar racionalmente el ejercicio de ésta.

El orden internacional sólo puede edificarse con solidez y eficacia sobre la normalidad interna de los Estados. Consiguientemente, la comunidad internacional puede y debe gestionar, por medios legítimos, tal normalidad. La explotación de un falso concepto de la soberanía por regímenes dictatoriales o anárquicos, que con ella se escuchan para oprimir a sus pueblos y perpetrar agresiones injustas contra otros Estados, debe ser proscrita.

Es indispensable no sólo la proclamación de normas que definan, sino la organización de instituciones jurídicas que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y sancionen su violación.

México, para ser fiel a sí mismo y actualizar las posibilidades de su inserción natural en la comunidad de las naciones iberoamericanas, debe esforzarse por la integración política y económica y por el fortalecimiento de las mismas dentro del orden mundial.

La política internacional de México, en la presente crisis universal, debe inspirarse lealmente en la adhesión de su pueblo a los valores que vivifican la cultura

occidental y cristiana, concurrir a la defensa de ésta contra los totalitarismos que intentan destruirla y esforzarse por la implantación de reformas que den vigencia real a aquellos valores, e instauren en todas las patrias un orden social y político justo, y en el mundo un verdadero orden internacional.

Respecto de la ayuda y la cooperación internacionales para el desarrollo industrial y económico en general, Acción Nacional sostiene que en México el desarrollo debe basarse en la capacitación del pueblo por medio de la educación y en una economía rural firme y abundante. Por tanto, la libertad de educación, la definición del régimen de propiedad de la tierra, la realización de una reforma agraria justa y técnica acertada, la capacitación y liberación de los campesinos, las garantías efectivas al trabajo y a la propiedad, la asistencia técnica y el crédito para las empresas agrícolas y el fomento de la producción, son prerequisites imprescindibles del desarrollo.

Sin la satisfacción de estos requerimientos, las ayudas procedentes del exterior, por atractivas y espectaculares que sean, están destinadas al fracaso y agravan tensiones y desequilibrios internos, con efectos contraproducentes.

La política exterior de México debe servir a la causa de la verdadera paz y, consiguientemente, de la organización y el fortalecimiento de instituciones internacionales que la hagan posible y que, desde luego, conduzcan a la proscripción efectivamente controlada de las armas nucleares y, en general, al desarme, como metas realmente perseguidas y no como elementos de propaganda y confusión al servicio del imperialismo comunista.

La prevención y la lucha contra el comunismo materialista son ineficaces, si se reducen a tácticas defensivas o al señalamiento de los aspectos negativos que acarrearía su implantación. Con independencia de los medios internacionales que los gobiernos puedan utilizar para la defensa contra la subversión comunista, en lo interno sólo la justicia social y la normalidad democrática son eficaces para enfrentarse al comunismo.

Ante la situación internacional que el mundo confronta, declaramos:

1. Ni la soberanía del Estado ni un concepto absoluto y antinatural de la “autodeterminación”, pueden ser invocados por los gobiernos para mantener situaciones jurídicas o de hecho violatorias de los derechos humanos.
2. Acción Nacional apoya la vigencia de normas que definan y la organización de instituciones jurídicas que aseguren el respeto universal de los derechos humanos y sancionen su violación.

3. México debe esforzarse por la integración política económica y por el fortalecimiento de la comunidad de naciones iberoamericanas, dentro del orden mundial según los principios de la cultura occidental y cristiana.
4. Con preferencia a la ayuda y cooperación internacionales, el desarrollo industrial y económico del país deben fundarse en la capacitación del pueblo por medio de la educación y en la ordenada promoción de su economía interna.
5. La prevención y lucha contra el comunismo sólo es eficaz cuando los pueblos viven con suficiencia económica en un régimen efectivo de justicia social y de libertades humanas.

X. Un llamamiento a todos los mexicanos

Nuestro Partido pugna por el acceso cada día mayor de la mujer a la vida pública, que –sin olvido ni menosprecio de las funciones familiares y sociales que le son propias– deben realizarse en un ambiente de respeto para quienes, como personas, tienen tanto en la vida doméstica como en la vida pública, paridad de derechos y obligaciones con el hombre.

Acción Nacional invita a la juventud a la tarea imprescindible de la preparación política y a la colaboración valiosa en las labores de nuestro Partido, para asegurar la continuidad y el desarrollo orgánico de nuestra lucha por el bien de México.

Acción Nacional renueva su llamamiento persistente a todos los mexicanos de buena voluntad, para que, sin escepticismo ni desaliento, ejerciten y defiendan sus derechos políticos en servicio de la patria, de acuerdo con los principios señalados en esta Plataforma.

PLATAFORMA POLÍTICA Y SOCIAL 1970-1976

*Aprobada por la XXI Convención Nacional
México, DF, 9 de noviembre de 1969*

México se encuentra en el camino que va del gobierno de facciones a la participación popular democrática; existe un marco legal democrático que casi nunca se cumple y siempre se invoca y se venera. Hay elecciones, pero casi nunca se respetan los resultados electorales. Hay gobiernos municipales, estatales y federal, pero estos centros diversos de decisión, de promoción y de responsabilidad renuncian a sus funciones propias y se convierten en simples estaciones de relevo al servicio del único centro de poder anticonstitucional. Existe la referencia teórica a la Constitución y a la democracia, en la medida suficiente para poner de manifiesto que ni hay democracia ni se cumple la Constitución.

Un régimen antidemocrático con elecciones es riesgo para la oligarquía y oportunidad para el pueblo. A fecha fija y con recurrencia inevitable, el régimen tiene que afrontar la manifestación de la voluntad popular en las elecciones y comprobar, en distintas partes de la República, el creciente repudio de un partido-gobierno que ha saboteado a la Revolución. Para el grupo en el poder las elecciones son rito intrascendente que debe cumplirse para mantener un disfraz democrático, pero, contra la voluntad oficial, han sacudido conciencias y fortalecido la decisión popular de tomar en serio el voto. La misma fraseología de propaganda oficial se vuelve contra quienes la difunden, deja de ser cortina de humo y ayuda a descubrir con indignación el abismo que hay entre las palabras y los hechos.

Para el pueblo, las elecciones son oportunidad de intervención orgánica en la vida pública, ocasión de mantener y de ampliar los reductos públicos de protesta y de decisión pacífica, antes de que sea incontenible el desbordamiento del control totalitario.

En una democracia, los partidos están obligados a dejar el poder en la medida del triunfo electoral del contrincante. Cuando este principio fundamental no se cumple, se lesiona la democracia. Sí, además, no existen posibilidades prácticas de rectificación, surge la provocación a la violencia. Cuando la negativa a reconocer la derrota electoral es permanente y sistemática, hay violencia institucional, negación del Estado de derecho y provocación constante a la violencia física, como vía engañosa de solución de problemas y de agravios. La violencia institucional

no puede permitir la manifestación de la dignidad humana ni el desarrollo de la conciencia política: tiene que reprimirla. Diversas circunstancias internas o de prestigio internacional pueden desaconsejar el uso descarado de la representación, la represión agresiva, sin pretexto ni disimulo. Entonces, con todos los recursos a su disposición, se intenta presentar la represión agresiva como defensa del orden público, de la estabilidad política, del progreso económico, de la paz nacional. Para lograrlo, se lanzan imputaciones calumniosas de agresión, se infiltran elementos provocadores en los grupos descontentos, que den apariencia de justificación a la represión agresiva del partido-gobierno en lucha contra el pueblo.

Nuestro Partido rechaza la acusación que se le hace de violencia y subversión. Acción Nacional se fundó con la convicción de la necesidad de promover la conciencia y la actividad política de los mexicanos para dar vigencia a nuestras instituciones democráticas. La participación electoral del Partido se apoya en una clara noción de la política. Las elecciones no son el fin último de un partido democrático, pero sí constituyen la forma justa y civilizada de conciliar las divergencias legítimas en la unidad del bien común. Participamos en las elecciones para lograr legítima y pacíficamente el acceso al poder y para realizar los programas de gobierno aprobados por los electores. Las elecciones y el ejercicio mismo del poder deben estar al servicio de los fines y de las necesidades humanas.

Debido a los procedimientos antidemocráticos del partido-gobierno, tenemos que seguir insistiendo en las reformas a las leyes y a las prácticas electorales. Ojalá fuera posible en México dar por supuesta la normalidad de las elecciones para concentrar el esfuerzo político en la solución de los demás problemas nacionales.

Tenemos que seguir luchando todavía por las bases mismas de la democracia, con la certeza de que, al hacerlo, ayudamos a establecer métodos de convivencia que rebasan los límites partidistas y favorecen a todos los mexicanos.

Como orientación básica en el periodo 1970-1976, presentamos la siguiente:

Plataforma Política y Social

Orden constitucional

Acción Nacional reitera:

Que para la vigencia real del orden constitucional mexicano, son imperativos sustanciales:

El esfuerzo del pueblo y del gobierno para restablecer y defender la autenticidad de las instituciones políticas a nivel federal, estatal y municipal.

La efectividad del sufragio, con procedimientos electorales imparciales y auténticos, que aseguren el respeto a la expresión de la voluntad popular al escoger partidos, programas de gobierno y candidatos.

El respeto a la forma republicana de gobierno, incompatible con la continuidad vitalicia de una persona o de una oligarquía en el ejercicio del poder, y con cualquier forma de monopolio político, aun con renovación periódica de titulares de la monarquía sexenal.

La vigencia del federalismo, con respeto a la soberanía de los estados, suficiencia económica de los mismos y supresión de las intervenciones abusivas del Gobierno federal.

La dignidad e independencia del Congreso de la Unión que debe cumplir las funciones insustituibles que le atribuye la Constitución, sin sujeción servil al Poder Ejecutivo y al partido-gobierno.

La integración pluripartidista del Senado de la República.

La suficiencia e independencia presupuestales del Poder Judicial de la Federación, y el libre ejercicio de sus funciones constitucionales en materia de violación de garantía, ruptura del orden constitucional y atropellos electorales.

La observancia de las normas del Estado de derecho por parte del Poder Ejecutivo federal, sobre todo en sus relaciones con los demás poderes y competencias, y en el uso del ejército y de la policía.

El restablecimiento de la legítima autoridad e independencia de los gobernadores.

El funcionamiento real y orgánico de los congresos locales y su integración pluripartidista conforme a resultados electorales objetivos, para que dejen de ser camarillas de confabulación y de aprobación incondicional de las consignas y arbitrariedades que provienen del Ejecutivo estatal o del Gobierno federal.

El cumplimiento de la exigencia fundamental de la Constitución que establece el municipio libre, como base de la organización política y administrativa de México, y la supresión absoluta de cualquier organismo que suplante al gobierno municipal.

El establecimiento de normas legales para crear organismos técnicos auxiliares dependientes de los ayuntamientos, en vista de la complejidad de los problemas en las ciudades modernas.

La suficiencia económica del municipio, mediante una legítima apropiación y participación impositiva, para cumplir en forma adecuada las obligaciones de servicio, seguridad y promoción que corresponden a los ayuntamientos.

La integración de los territorios en el sistema de control y cuenta que ya establece la Constitución y que, desafortunadamente, no se cumple desde hace varias décadas.

El funcionamiento del régimen municipal en los territorios.

Inclusión total del Golfo de California, en las aguas territoriales del país.

La conformidad entre los principios y prácticas que se aplican en la vida interna de la Nación y los principios democráticos que inspiran los tratados y documentos internacionales.

Respeto a las garantías individuales en la defensa de la seguridad del Estado; supresión de las medidas legales anticonstitucionales, de los abusos prácticos y de las represiones que coartan el libre ejercicio de los derechos políticos, y amnistía para los presos políticos.

Libertad de conciencia

Acción Nacional reclama:

El respeto a la libertad de conciencia en el ejercicio de los derechos políticos, con plena observancia de las garantías constitucionales, para suprimir especialmente la coacción sobre los trabajadores y, en general, de las personas que carecen de independencia económica.

El reconocimiento de la libertad de conciencia en materia educativa sin controles ilegítimos que impiden el libre desarrollo del pensamiento y de la libertad de los educandos, de los maestros y de los padres de familia.

El respeto a la libertad de conciencia en materia religiosa, tanto para los creyentes como para los no creyentes, sin presiones, privilegios ni discriminaciones que fomentan las convicciones políticamente interesadas, promueven la simulación y la hipocresía y debilitan gravemente las energías morales de la sociedad libre.

La supresión de patrocinios oportunistas y sectarios de doctrinas, ideología o pretendidos programas de gobierno, para permitir el mejoramiento de la convivencia humana a través del testimonio personal de las propias convicciones y de la responsabilidad públicamente aceptada.

El establecimiento de un régimen de derecho común que regule públicamente las relaciones entre el Estado y las instituciones religiosas fundamentales y que haga desaparecer la vergonzante tolerancia extralegal de estas instituciones, sin limitaciones ni privilegios injustificados que se traducen en la utilización táctica de la religión o de la incredulidad en los antagonismos políticos.

Derecho a la información

Acción Nacional exige:

Garantía práctica del derecho de informar y de ser informado, y supresión del control gubernamental de los medios de difusión encaminado a uniformar el

pensamiento o silenciar críticas y discrepancias y anular las fuentes intelectuales de la democracia.

Eliminación de las presiones del poder público encaminadas a deformar u ocultar la información y garantía de libertad real de los medios de difusión, dentro de un marco de seguridad pública y respeto a la vida privada.

Revisión de las disposiciones relativas a la prensa, el radio, el cine y la televisión, con participación de los sectores interesados, para fomentar el empleo responsable y libre de los medios de información.

Supresión de las medidas prácticas encaminadas a crear y difundir el monopolio político de la cultura o una cultura oficial subordinada a los intereses del partido-gobierno y contraria al libre desarrollo de las expresiones culturales sin discriminación política.

Reforma socioeconómica

Acción Nacional propone:

La creación de un marco de medidas legales que fomenten el acceso a la propiedad de bienes de producción por parte de los trabajadores –obreros, campesinos, empleados y trabajadores de otra índole– y estímulo de las partes sociales que intervienen en el mundo del trabajo para aprovechar las posibilidades que exige la justicia y establezca la ley.

El establecimiento de medidas legales que promuevan el desarrollo del espíritu de decisión, responsabilidad e iniciativa de los trabajadores en las empresas y fijen formas practicables de adiestramiento socioeconómico y de cogestión.

La elaboración de las bases constitucionales adecuadas que justifiquen y orienten la actividad económica del Estado moderno, sobre todo en relación con las empresas descentralizadas y de participación estatal.

La autonomía de los sindicatos y de las comunidades agrarias frente al gobierno, los partidos y otros grupos e instituciones oficiales y privadas, para devolver a las organizaciones de trabajadores la capacidad de defensa de sus miembros, negociación de mejores condiciones socioeconómicas, innovación de las formas de participación de los trabajadores en el producto nacional y colaboración en la planeación socioeconómica.

Libertad en el trabajo

Acción Nacional propone:

La acción organizada y responsable de los miembros de la CTM, CNOP, CNC, FSTSE y de otras organizaciones similares, para liberarse de la afiliación forzosa al PRI, mediante la supresión, en los estatutos de su organización, de las cláusulas

que establecen esa afiliación y mediante el reconocimiento de la libertad política de los agremiados, sin perjuicio de la libre participación individual u organizada en la actividad política.

La eliminación absoluta y radical de todas las prácticas de coacción en contra de los trabajadores; votos forzados, acarreos a mítines y vallas, amenazas de sanción económica o de cláusula de exclusión, suspensión de prestaciones y servicios y otras medidas de represión y violencia institucional.

La autenticidad de las organizaciones ocupacionales –sindicatos, comunidades agrarias, asociaciones profesionales, cámaras de comercio e industria– que deben cumplir funciones socioeconómicas insubstituibles y nunca deben convertirse en instrumentos de servilismo y de coacción al servicio del monopolio político

Capacitación socioeconómica para los trabajadores, impartida por las empresas, las escuelas, los medios de comunicación y el Estado, con el fin de fomentar las aptitudes de propiedad, ahorro, inversión y cogestión, y eliminar el pretexto de ignorancia o incapacidad, que retarda indefinidamente las reformas urgentes.

Libertad de los trabajadores sindicalizados para elegir a sus dirigentes e impedir el mecanismo de control al servicio del gobierno y de los patrones; fomento de la participación responsable de los trabajadores en el funcionamiento del sindicato; obligación de los dirigentes sindicales de rendir y comprobar cuentas del manejo de los fondos y de su gestión.

Anulación de todo pacto o disposición que impida el acceso al trabajo a personas mayores de cuarenta años.

Problemas del sector agrícola

Acción Nacional propone:

Prioridad indiscutible de la solución de los graves problemas del sector agrícola, con objetividad, honradez y técnica, para eliminar la explotación de los campesinos y el mantenimiento interesado del problema del campo.

Consolidación y definición clara y respetada, jurídica y económica de los tres sistemas fundamentales de tenencia de la tierra: el ejido, la pequeña propiedad y la propiedad comunal.

La integración del simple reparto de la tierra en un sistema de reforma agrícola, que incluya la liberación política de los campesinos, la asistencia técnica y económica, las oportunidades de educación, adiestramiento y conversión económica, y el estímulo a las cooperativas y otras formas de asociación libre.

Coordinación del sector industrial con el sector agrícola mediante el establecimiento de industrias complementarias de la agricultura, y la elevación

preferente del ingreso de los campesinos a fin de fortalecer el mercado interno y reducir la excesiva dependencia y las fluctuaciones del comercio exterior mexicano.

Reforma administrativa agraria, que asegure el cumplimiento de la ley y acelere la tramitación y resolución de los asuntos agrarios.

Eliminación o reagrupamiento de los minifundios para que los propios titulares formen unidades viables de explotación agrícola, ganadera o forestal, con medidas energéticas que impidan la reaparición del latifundismo.

Aplicación de las disposiciones constitucionales que regulan y protegen la pequeña propiedad y eliminación de prácticas aparentemente legales contrarias a la pequeña propiedad.

Fomento de formas de libre asociación de pequeños propietarios para lograr objetivos técnicos, crediticios, de productividad y de mercado.

Incorporación efectiva del campesino al régimen de seguridad social.

Respeto y promoción de las funciones propias de los organismos de trabajo en el sector agrícola para que los agricultores intervengan con iniciativa y responsabilidad en el planteamiento y en la solución de los problemas que los afectan.

Fomento de la planeación técnica y económica de la producción agropecuaria, la asistencia técnica directa a los agricultores y el extensionismo agrícola.

Formulación de un plan que coordine esfuerzos y recursos de todo orden, del sector público y del sector privado, para resolver el problema del campo mexicano, sobre la base de un problema, y de las posibilidades y dificultades de su solución.

Especial atención a la conservación de los recursos naturales renovables, como son la tierra, el agua, los bosques y los recursos marítimos que son patrimonio nacional para la actual generación y las futuras

Rehabilitación de las tierras erosionadas e incorporación a la producción de las tierras desérticas, mediante la utilización de sistemas modernos de riego y otras técnicas ya establecidas en otros países.

Planeación y desarrollo

Acción Nacional propone:

Ampliación progresiva y eficaz de la seguridad social respecto de riesgos cubiertos, zonas geográficas y categorías socioeconómicas, sobre todo las más necesitadas

Atención fundamental al problema de la salud pública, sobre todo a las pequeñas comunidades agrarias y a los sectores proletarios de las ciudades.

Información y discusión pública de las cuestiones presupuestales básicas, sobre todo la división de los recursos nacionales entre propósitos públicos y

propósitos privados; información y discusión de la distribución de recursos entre los diversos programas públicos y los efectos de la política fiscal en la economía nacional.

Difusión pública veraz de los planes de desarrollo económico y social, a corto y largo plazo, y vinculación orgánica de los mismos con el Presupuesto de Egresos y la Cuenta Pública.

Estudio y solución radical del problema minero de México, para protección de las riquezas del subsuelo y anulación de privilegios indebidos a nacionales o extranjeros.

Integración unitaria de los planes de desarrollo regional, estatal y municipal, en un programa nacional que señale metas, coordine programas y jerarquice y atienda las necesidades de cada entidad, respetando sus competencias y responsabilidades políticas y económicas.

La efectividad y el mejoramiento técnico y jurídico del control parlamentario del Presupuesto y de la Cuenta Pública, que constituyen actos gubernamentales de importancia decisiva en la programación y en el ejercicio del poder político.

El establecimiento de bases constitucionales que permitan y fomenten la cooperación de las entidades federativas para la planeación y el desarrollo regionales, la ordenación del territorio y, en general, la solución de los problemas que se deben a los ajustes entre las modernas exigencias del desarrollo económico y los marcos legales obsoletos.

La creación de una conciencia empresarial que se preocupe por invertir el capital necesario para el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo que beneficien a todos los integrantes de la empresa y no sólo al capital.

Adecuada reglamentación de las inversiones extranjeras, que complementen en forma razonable y equitativa los recursos nacionales y aporten ventajas a la economía de la nación.

Fomento de la conciencia empresarial nacional para resistir el indebido predominio extranjero, que se manifiesta tanto en la compra de empresas mexicanas económicamente viables, como en la excesiva subordinación de empresarios mexicanos al mercado extranjero, sin agotar las posibilidades del mercado nacional.

Establecimiento de un sistema jurídico que canalice las inversiones extranjeras hacia las actividades económicas no cubiertas por la empresa mexicana y fijar límites adecuados a la inversión extranjera en las empresas ya establecidas.

Represión de toda actividad tendiente a simular que la inversión extranjera es nacional.

Decisión política a los niveles necesarios para hacer posible la ejecución de los planes de integración económica en la zona de libre comercio latinoamericano y la cooperación internacional pactada por México.

Vivienda y territorio

Acción Nacional propone:

Elaboración de un plan conjunto para el planteamiento y la solución del problema de la vivienda, con participación del sector público y del sector privado, y aplicación de políticas fiscales, laborales y de elevación del ingreso de las clases necesitadas.

Establecimiento de una comisión técnica, formada por representantes del Gobierno federal, de los gobiernos locales y de los diversos sectores sociales, que se encargue del estudio y solución de los problemas humanos y técnicos de la vivienda y de la vida urbana.

Establecimiento de un régimen jurídico y fiscal eficaz para impedir la acumulación excesiva de propiedades urbanas, la especulación exagerada en la venta de terrenos fraccionados y de casas, y hacer cumplir, en todo su rigor, las reglas locales que imponen a los fraccionadores requisitos mínimos de servicios municipales, salubridad, zonas verdes y espacios destinados a iglesias, escuelas y mercados.

Integración de una comisión mixta encargada de estudiar la ordenación del territorio, promover la descentralización de habitantes, de actividades y estímulos económicos y de centros de estudio; crear polos de crecimiento en zonas estratégicas y procurar, en general, el mejor ajuste posible entre la población y el territorio.

Distrito Federal

Acción Nacional propone:

Establecimiento progresivo de un gobierno democrático en el DF, con participación de los habitantes en las decisiones acerca de la integración de los órganos de gobierno y de la prestación de servicios públicos.

Establecimiento de un consejo de gobierno de elección popular, con facultades para dictar los reglamentos administrativos del DF y para oír a los habitantes en relación con los servicios públicos.

Descentralización y organización descendente de funciones y de servicios en las delegaciones del DF.

Revisión y codificación de los reglamentos administrativos del DF, y establecimiento de un servicio de orientación e información respecto de los mismos.

Atención urgente y preferente a los graves problemas de las colonias proletarias y de los fraccionamientos no reconocidos.

La Plataforma Política y Social señala aspectos fundamentales de la realidad mexicana, y se dirige a los ciudadanos que, con su participación consciente y libre, quieran sumar su esfuerzo para lograr la reforma pacífica y democrática. Frente a la abstención y la indiferencia, Acción Nacional reitera su llamamiento a la responsabilidad de los mexicanos. No basta el señalamiento de metas o programas. Es indispensable la cooperación de todos de acuerdo con las propias convicciones, para traducir los ideales en cambios positivos y comprobables. Por otra parte, la violencia es el nombre que debe darse muchas veces a la abstención ineficaz y agresiva. La fuerza del derecho tenazmente defendido por medios legales y pacíficos puede lograr una patria ordenada y generosa.

Plataforma política y social 1976-1982

*Aprobada por la XXV Convención Nacional
México, DF, 18 de octubre de 1975*

La actividad constante de los partidos políticos y, sobre todo, la actividad electoral, requieren principios de doctrina y programas de gobierno como justificación de su acción política y la propuesta de objetivos a la ciudadanía para lograr el libre apoyo democrático.

Con ocasión de las elecciones federales de 1976, en las que deben renovarse el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, Acción Nacional reitera sus convicciones fundamentales, extrae de ellas las consecuencias implícitas y propone líneas de solución a los principales problemas de México. De la concepción política de Acción Nacional se sigue la necesidad de pensamiento verdadero y definido. Para Acción Nacional, los principios y los programas no tienen una función táctica, sino que constituyen la armazón intelectual indispensable en que se apoyan los valores éticos de los miembros del Partido y sus actitudes concretas de cooperación y servicio desinteresado.

Las circunstancias especiales de la política mexicana, tan arraigada en la falsificación del sufragio popular, y los riesgos propios de la participación política de Acción Nacional en el ambiente mexicano refuerzan la obligación de dar importancia determinante a las relaciones entre lo político y lo socioeconómico en la doctrina y en los programas del Partido, razón por la que hay que insistir a la auténtica naturaleza del Partido como organización que propone y defiende un proyecto válido de patria justa, ordenada y generosa en todos los aspectos, sobre todo en las cuestiones socioeconómicas, y necesita, para realizar ese proyecto, rescatar la eficacia del instrumento electoral. La simple lucha contra el fraude en las elecciones, acompañada de constante crítica en contra del gobierno, olvida la razón de ser del rescate electoral y absolutiza lo simplemente instrumental al convertirlo en fin último del partido político.

Las dificultades permanentes que encuentra el Partido en sus múltiples actuaciones electorales deben confirmar la urgencia de mantener viva la conciencia de sus fines superiores y de sus proposiciones socioeconómicas. Cuando la utilización y la defensa de un instrumento están llenas de dificultades, la conciencia de los fines valiosos a los que debe servir el instrumento puede fortalecer la perseverancia en el esfuerzo. Si además de encontrar obstáculos

muy graves en el uso del instrumento electoral, éste se desliga de sus fines y se convierte en pretendida justificación de sí mismo, lo electoral genera desaliento, frustración e incongruencia.

Por otra parte, hay una interacción o influencia recíproca entre las injusticias políticas y las injusticias socioeconómicas, que explica la necesidad simultánea de actuar en política para lograr la transformación adecuada de las estructuras sociales injustas, y de mantener viva la exigencia de cambio social para rescatar la política y ponerla al servicio de la justicia socioeconómica. En Acción Nacional, el esfuerzo por lograr la distribución justa del poder de decisión en política en el campo socioeconómico debe ser inseparable del empeño por lograr la distribución justa de los bienes materiales, sobre todo de la propiedad productiva. Por eso deben reiterarse públicamente las posiciones propias del Partido y confirmar que, para Acción Nacional, el poder político no debe usarse para mantener la hegemonía de los diversos grupos de poder económico y el injusto reparto del poder de decisión y de la propiedad productiva, Por el contrario, el poder político debe servir para reprimir con energía todos los poderes paralelos ilegítimos que, por la posesión de la riqueza o de cualquier otro medio de presión y la consiguiente capacidad de actuar indebidamente sobre el pueblo e incluso el gobierno, promueven intereses injustos y mantienen opresiones múltiples.

La defensa simultánea del poder de decisión democrático, con todas las reglas que lo hacen eficaz, y de los objetivos de justicia socioeconómica y política constituyen la posición acertada para la construcción de un mundo humano. Acción Nacional nunca ha titubeado en sus declaraciones y actitudes oficiales en sostener la necesidad de democracia electoral y democracia socioeconómica, de contar con instrumentos eficaces en la designación de la autoridad y con metas valiosas en el ejercicio de la misma. A pesar de las tendencias diversas que se empeñan en realizar la justicia social sin la democracia política, Acción Nacional insiste en la unión indestructible entre las distintas formas de democracia en la vida social. Sólo la integridad de la democracia como forma de vida completa evita el vacío social de la democracia formal y la opresión inhumana de la economía sin democracia política.

En los programas de gobierno deben señalarse objetivos determinados con las correspondientes medidas para lograr su realización. Las propuestas tienen que referirse tanto a aspectos inmediatos de la situación actual como a las exigencias más profundas del cambio estructural. De esa manera, medidas que podrían resultar inaceptables si se presentaran como objetivos últimos del cambio justo, pueden ser formas legítimas de transición eficazmente orientadas a una mutación radical de la sociedad.

Tan falso y demagógico puede ser negarse a admitir la inevitable gradualidad de las medidas honradas como transformar lo gradual en definitivo para alejar indefinidamente las metas más exigentes. La naturaleza humana y la índole propia de los factores naturales y sociales en las situaciones históricas determinadas manifiestan lo que ya puede y debe hacerse, lo que debe prepararse con energía para una pronta y urgente realización y lo que exige una acumulación más lenta de condiciones de posibilidad para el cambio futuro.

De la perspicacia y honradez de los ciudadanos depende la distinción nítida entre los diversos tipos de ritmo en las mutaciones sociales. Se negaría la historicidad esencial de las personas y de las sociedades si, con irresponsabilidad demagógica, se presentara como posible cualquier cambio, de cualquier manera en todo tiempo y lugar. Las plataformas electorales representan por eso un nivel determinado de concreción y detalle en el señalamiento de objetivos y de medidas conducentes. Mediante los instrumentos que el poder político pone en manos del gobernante, las plataformas deben descender a la práctica a través de medidas más concretas, tales como la iniciativa de ley, la decisión administrativa o las reformas en los métodos, en las estructuras y en las personas de la administración pública.

A este respecto, deben señalarse las tres categorías de esquemas de solución de problemas desde el poder político. Este no dispone solamente de la capacidad de afrontar problemas con medidas legislativas, sino que, con urgencia mucho mayor en México, puede y debe intentar las soluciones con medidas de constante mejoramiento en la administración ejecutiva y en la administración de justicia. En la situación mexicana concreta, con abundancia de leyes e incumplimiento de las mismas, resulta más fácil improvisar aparatosas renovaciones legislativas que nada modifican, en vez de acometer la ardua tarea de transformar eficazmente la administración y la justicia.

El Partido, de acuerdo con su propio pensamiento, su estructura y su tradición constante, debe mantener el esfuerzo de orientación política, organización democrática de la ciudadanía y participación responsable del pueblo en los asuntos públicos. Sería un error gravísimo y una injusticia imperdonable contra México el sumarnos al esfuerzo interesado de despertar falsas esperanzas de cambio democrático en 1976, y soslayar el deber de ayudar al pueblo a su cabal integración y acompañarlo hasta el final en su reivindicación política. La verdadera oportunidad de Acción Nacional en el momento actual de México, consiste en mantenernos fieles a nuestros principios, a nuestros estatutos, a nuestra obligación de decir y practicar la verdad con el pueblo de México.

Orden constitucional

Ante el incumplimiento habitual de las exigencias del orden constitucional. Acción Nacional renueva la decisión de defender:

La vigencia real del orden jurídico sobre cualquier poder público o privado como único medio eficaz para garantizar la convivencia civilizada.

La representatividad de la forma democrática de gobierno, condición esencial para garantizar la legitimidad de la autoridad y su dedicación exclusiva a la gestión del bien común.

El respeto al sufragio efectivo, única expresión normal y civilizada de la voluntad de los ciudadanos en la designación y control de la autoridad política.

La vigencia real de los principios democráticos para impedir el mantenimiento antidemocrático de las personas y de los grupos en el poder mediante la simulación y la falsificación de la democracia.

La vigencia del régimen federal por el que se respete la soberanía de los estados y se limite a la Federación al ejercicio de aquellas facultades que constitucionalmente tenga concedidas sin invadir, cada vez más, la autonomía de las entidades federativas que, en mengua de sus facultades, han convertido el federalismo en un centralismo desbordado que en última instancia es causa y origen del monopolio del poder.

La realización práctica de la autonomía, la elección libre y la suficiencia económica de los municipios, base de la división territorial y de la organización política, y administrativa de la República.

Orden social

Frente al desorden social imperante en México, la injusticia y la violencia institucional, Acción Nacional sostiene la necesidad de reconstruir la sociedad mexicana hacia una organización socioeconómica capaz de facilitar y favorecer la realización de las personas y el desarrollo integral de nuestras comunidades, y considera indispensable, por tanto, mantener las posiciones siguientes:

El reconocimiento honrado de la existencia de conflictos, antagonismos y luchas entre los diversos grupos y clases de la sociedad, y la decisión de actuar en las situaciones conflictivas con el fin de superar los antagonismos mediante fórmulas de justicia, equidad y cooperación, sin ánimo de exterminar al adversario.

El respeto y la defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales al participar activamente en los conflictos sociales.

El fomento de la actividad positiva de las diversas sociedades intermedias, tales como las asociaciones profesionales, los sindicatos, las agrupaciones agrarias, las cámaras industriales o de comercio, las agrupaciones estudiantiles

y de toda índole, que, con democracia interna y legítima autonomía respecto del poder político, deben constituir la base social de participación responsable en las decisiones del bien común.

El apoyo eficaz a la justa distribución de la propiedad productiva y del poder de decisión en todos los sectores y niveles de la vida social, mediante fórmulas concretas de cooperación que faciliten el acceso a la coestión y copropiedad.

El decidido esfuerzo público y privado, mediante leyes, sentencias judiciales, decisiones administrativas y actividades de los particulares, para combatir y suprimir la concentración excesiva de propiedad productiva, poder económico y social y capacidad de control por parte de los grupos industriales, comerciales y financieros, o de cualquier grupo, público o privado, que constituyen poderes paralelos antidemocráticos, oprimen al pueblo y dificultan los cambios justos de México. Al contrario, alentar los grupos que con características opuestas promueven el desarrollo del pueblo.

El esfuerzo permanente por superar el marginismo del campo y de la ciudad, y por suprimir las estructuras de colonialismo interno en que se apoyan la estructura política antidemocrática y las relaciones injustas de distribución de la riqueza y del poder de decisión.

La formación de la conciencia de solidaridad nacional y de cooperación en el esfuerzo por un orden justo para suprimir la base de sustentación interna de la indebida dependencia política, económica y cultural respecto de poderes extranjeros y de organismos transnacionales.

La transformación radical de la forma actual de distribución de la propiedad, mediante la supresión de las concentraciones injustas en el sector privado o público, y promoción de la legítima propiedad pública, de la propiedad social de los trabajadores, basada en su aportación de trabajo a la empresa, así como de la propiedad individual con función social. En la medida en que no impida el establecimiento de un justo orden social, estimular y proteger la propiedad privada, individual y social, de los medios de producción y su generalización máxima. Las empresas medianas y pequeñas deben ser fortalecidas para que puedan enfrentar la competencia económica de los grandes consorcios.

Cambio decidido de las estructuras socioeconómicas y de las condiciones culturales que deshumanizan y despersonalizan a la mujer mexicana y fortalecimiento de su rica contribución a la vida social del país. Reafirmación de los principios, valores y condiciones que enaltecen la sólida vida de la familia, integrada como unidad básica de la sociedad e institución de colaboración social.

Reiteración del llamamiento cordial a los jóvenes mexicanos, a realizar los valores de justicia, solidaridad y participación responsable en la vida social,

económica, y política, mediante la actuación democrática organizada como alternativa frente a la violencia que garantice la dignidad de la juventud y evite su instrumentalización por intereses públicos y privados.

Contra la corrupción y la ineficacia del poder político, mejoramiento ético y organizativo de la administración ejecutiva y de justicia en sus diversos niveles, como función esencial del bien común en la justa transformación de la sociedad.

Orden económico

Los problemas técnicos y las exigencias éticas de la actividad económica de México, presentan, en el momento actual, los siguientes requerimientos irrenunciables:

Definición teórica y práctica del régimen de economía mixta, que consiste en la división de competencias mediante el señalamiento de bases para lograr el equilibrio justo y la complementariedad recíproca de funciones de los sectores público y privado, que garanticen la prosperidad económica, la ocupación plena, la estabilidad monetaria y la participación responsable en la prosecución del bien común.

Exigir que el régimen de economía mixta se finque en el bien común, en los principios de solidaridad y subsidiaridad, en el servicio público y en el respeto a la legítima iniciativa individual y social. Insistir en que el Estado sólo pueda ser propietario de aquellas empresas que requiera el bien común, y además, explorar transitoriamente en áreas que correspondan al sector privado, empresas indispensables para el desarrollo, mientras no sean atendidas con inversiones de los particulares y éstos no intervengan en tales áreas.

Subordinar la compra de empresas por el Estado a las exigencias de bien común y servicio público, y vender, sobre todo a los trabajadores, las empresas que no se justifiquen de acuerdo con las finalidades del Estado y las necesidades de México. Además, insistir en que aquellos organismos descentralizados cuya naturaleza así lo exija, operen verdaderamente como reguladores marginales y no como monopolios exclusivos, para garantizar la libertad de productores y consumidores.

Exigencia de legitimidad, aptitud y honradez en las actividades económicas del sector público conforme a las normas de una buena administración, las exigencias del interés general y la prioridad atribuida a las diversas actividades económicas del Estado, para asegurar su soberanía y eliminar los desequilibrios y las injusticias de la sociedad.

Exigencias de actividad responsable del sector privado, que no debe rebajarse a sí mismo a la categoría de intruso tolerado por el poder público en la actividad económica, sino que debe actuar como sujeto colectivo imprescindible en las tareas de producción y justa distribución de los bienes materiales.

Reforma profunda de la empresa para convertirla en comunidad de personas regida por normas de productividad, justicia y bien común, obligada a mantener sistemas permanentes de capacitación y a promover adecuadamente la propiedad productiva social y las oportunidades de decisión responsable entre los trabajadores. Impulso y fomento de las formas cooperativas de asociación, con independencia respecto del Estado.

Elaboración y aplicación práctica de una política económica, gubernamental y privada, encaminada a distribuir, en forma permanente, proporciones considerables de la inversión neta nueva entre los sectores desposeídos, y a lograr objetivos de redistribución de riqueza y bienestar mediante impuestos proporcionales y equitativos.

Aplicación de los criterios de justicia social como medidas concretas en la determinación y realización de exigencias del bien común, que, en el momento actual, atribuyen prioridad indiscutible a la solución del problema del campo mexicano, dentro de un plan global de desarrollo económico para México.

Planeación económica pública y controlada por legítimas autoridades gubernamentales, con intervención de organismos privados representativos, con el fin de lograr metas comunes mediante las proporciones adecuadas de coacción y dirección indicativa en la actividad económica nacional.

Verdadera reforma fiscal como alternativa necesaria frente al aumento incontrolable de la deuda pública, sobre todo externa, para utilizar en proporción cada vez mayor los recursos propios del Estado en vez de aumentar la carga de servicio de la deuda.

Exigencia de que los funcionarios públicos y los particulares paguen sus impuestos en forma debida para evitar la acumulación de la carga fiscal en los causantes cumplidos.

Limitación al exagerado centralismo fiscal, elemento del centralismo político, de manera que el sistema de impuestos federales en los que participan los estados y municipios se equilibre con un sistema legal de impuestos locales y municipales en el que participen los estados y los municipios entre sí y con la Federación.

Restablecimiento de la independencia económica del municipio mediante la atribución legal exclusiva del producto de impuestos determinados, como por ejemplo el predial, con participación, dado el caso, para los gobiernos locales.

Exigencia de que las autoridades administren con honradez y eficacia los fondos públicos a fin de lograr el mayor rendimiento de tales recursos para la mejor prestación de los servicios públicos y la atención de las necesidades del desarrollo económico y social.

Sector agropecuario

Por la gravedad objetiva de la situación de la mayoría de los campesinos en el sector rural, hay que proponer directivas prácticas de política que, en forma gradual y eficaz, contribuyan a la solución del problema. Entre ellas deben señalarse las siguientes:

Por razones de justicia social, reconocimiento de la prioridad del problema del campo en la situación global de México, con la consiguiente preferencia, en los programas de inversión y de apoyo de todo orden, a la solución de los problemas agrarios.

Establecimiento y promoción de las condiciones económicas, políticas, educacionales y de infraestructura material y organizativa que permitan el aprovechamiento razonable de las inversiones y de las medidas de atención preferente a favor del campo mexicano.

Seguridad jurídica y libertad política para los titulares de todas las formas de tenencia de la tierra, sobre todo los ejidatarios, cuya actividad y organización deben orientarse a su propio desarrollo humano y al incremento de producción y productividad y no al mantenimiento del control y la opresión política.

Liberación de los campesinos mexicanos, ejidatarios, pequeños propietarios o comuneros, de la condición de tutela y minoridad jurídica en que el sistema político y socioeconómico pretende mantenerlos con propósitos de explotación y de control. Protección jurídica de la parcela ejidal frente a los abusos de autoridades políticas y agrarias y los atropellos de caciques, mediante titulación con las características del patrimonio familiar.

Regulación adecuada del régimen de patrimonio familiar que lo garantice como base de sustentación económica de la familia, para evitar el acaparamiento de la tierra y la restauración de un sistema de latifundismo. Rechazamiento de un sistema de explotación colectiva de la tierra impuesto por el Estado y fomento de una explotación racional con formas colectivas sobre bases de integración libre que garantice un mayor rendimiento.

Integración de los ciclos de educación básica y de sistemas informales de educación en las zonas rurales y promoción de las diversas formas de extensionismo agropecuario y de profesiones y sub profesiones orientadas a la agricultura.

Establecimiento de múltiples centros de fomento agropecuario mediante obras diversas de desarrollo de la comunidad, tales como construcción de caminos vecinales, medidas para la conservación y preservación de los suelos, pequeñas obras de irrigación, formas de comercialización e industrialización, etcétera

Establecimiento de instalaciones adecuadas para la industrialización, por lo menos inicial, de productos agrícolas y ganaderos, con el fin de abatir parcialmente

la desocupación rural y de fomentar la relación orgánica entre agricultura e industria.

Vinculación del crecimiento del sector industrial y de servicios con la población rural desocupada para favorecer la transferencia productiva de fuerza de trabajo de las actividades primarias a los demás sectores de la economía.

Revisión de las extensiones de las tierras agrícolas, tanto ejidales como pequeñas propiedades, para evitar los extremos del minifundismo o del latifundismo y lograr extensiones razonables desde el punto de vista de la productividad y la justicia.

Mantener el juicio de amparo debidamente reglamentado en materia agraria, ya que son posibles y frecuentes los errores e injusticias de las autoridades en este campo y existe la necesidad y la obligación de corregirlos y repararlos, sobre todo para proteger a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

Educación

Por la importancia determinante que tiene la educación en el desarrollo integral de los seres humanos, sobre todo en la situación concreta de México, hay que insistir en la realización de las metas siguientes:

Difusión máxima de la alfabetización y de la educación básica, sin pretender que los esfuerzos educativos puedan tener el éxito necesario si se desligan de las medidas complementarias, tales como las económicas, de comunicación y otras semejantes.

En relación con el inciso anterior, fomento de la complementariedad entre el esfuerzo educativo y los demás aspectos del desarrollo económico y social para evitar la ilusión de la simple expansión lineal en materia educativa.

Vincular indisolublemente el ejercicio de la libertad de conciencia en materia educativa de los padres de familia, profesores y alumnos y la práctica de los demás derechos humanos con los requisitos de infraestructura material, económicos, organizativos y de otra índole en la solución del problema educativo mexicano.

Reforma del artículo 3º constitucional y la leyes secundarias sobre educación, de acuerdo con las propuestas de Acción Nacional, para lograr las adecuaciones necesarias en vista de los anteriores objetivos; delimitar las competencias entre la Federación, los estados, los municipios y los particulares, así como distribuir los recursos económicos disponibles para fomentar equitativamente la educación en todo el país, con prioridad para las clases y zonas socioeconómicas marginadas o deprimidas.

Como exigencia básica frente a los integristas públicos y privados, revolucionarios y reaccionarios, insistir en el derecho del Estado y de los particulares de editar los libros de texto, independientemente de la obligación

gubernamental de proporcionarlos en forma gratuita. Exigir, además, la supresión de errores filosóficos, técnicos y científicos en los libros de texto, y rechazar las doctrinas que ataquen la dignidad humana.

Intensificación de todas las medidas y actividades que, en forma colateral o terminal, son positivamente educacionales, tales como los medios de comunicación, los tipos no escolarizados de educación y la contribución de las empresas y organizaciones ocupacionales.

Difusión de conocimientos necesarios para lograr la capacitación de los obreros, los campesinos y los empleados en los aspectos socioeconómicos y jurídicos de la participación en la propiedad productiva social y en el poder de decisión, con el fin de lograr las estructuras intelectuales y morales que permitan superar la sociedad capitalista de clases, sin caer en las formas totalitarias de sociedad.

Canalización adecuada del presupuesto en materia educativa para lograr su óptima utilización y evitar desviaciones hacia gastos burocráticos de inútil dispendio. Al mismo tiempo, multiplicación de oportunidades educativas, entre otros medios a través de cooperativas de maestros.

Exigencia de justo respeto a la autonomía de las instituciones de educación superior por parte de organismos públicos o privados y de grupos políticos o económicos, para garantizar el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y transmisión de la cultura, y las posibilidades críticas en sus relaciones con la sociedad.

Relaciones internacionales

Puesto que en el mundo actual es imposible el aislamiento de las naciones e indispensable la elaboración de relaciones justas de interdependencia en todos los órdenes de la vida social, hay que señalar como especialmente importantes para México las exigencias siguientes:

Coherencia y unidad entre la realidad interna y las relaciones internacionales de nuestra Patria, de tal manera que los objetivos, los principios y los medios defendidos en el ámbito internacional por el gobierno mexicano no se contradigan en el pensamiento y la práctica del poder político en el territorio nacional.

Respeto constante a los tres principios fundamentales de la vida internacional, que son el bien común de las naciones vinculadas en forma perfectible de comunidad supranacional, la exigencia de respeto a la autodeterminación y la no intervención, y la obligación de contribuir al establecimiento y permanencia de la organización internacional dotada de poder eficaz para imponer sus decisiones inspiradas en la justicia social internacional.

Fortalecimiento de la voluntad política de participar con eficacia en las organizaciones internacionales encaminadas a la solidaridad y defensa de los países latinoamericanos y de otras regiones del mundo, para lograr, con técnica y madurez política y jurídica, los bienes concretos que jamás alcanzarán nuestros países mediante la retórica desafiante o el revanchismo ineficaz.

Denuncia de las maniobras internacionales que tienden a encubrir la realidad autocrítica e injusta de la vida interna de México y otros países mediante las manipulaciones de una especie de unión antidemocrática internacional de exportadores de democracia.

En los viajes internacionales del jefe del Ejecutivo, respetar la obligación de dar a conocer con suficiente anticipación y detalle, dentro de los límites de la discreción razonable, la justificación y la agenda de los viajes y procurar una digna austeridad tanto en el número y calidad de los acompañantes como en los gastos de los fondos públicos.

Reforma de la propiedad urbana

En la situación concreta de México, el problema de la justa distribución de la riqueza comprende la necesaria regulación de la propiedad urbana para evitar la concentración de ésta en unas cuantas manos y el lucro indebido con los terrenos urbanos que han reportado una plusvalía excesiva. El planteamiento correcto de este problema y la búsqueda de soluciones suponen el respeto a los principios que a continuación se mencionan:

El derecho fundamental de todos los seres humanos a la vida, que, por cuanto a las cosas, se rige por el destino universal de los bienes materiales, en especial de los que son más necesarios para el mantenimiento y desarrollo de las personas en la vida social. Entre éstos, destacan indudablemente la tierra destinada a la agricultura y el suelo necesario para la habitación humana.

Mientras mayor es la importancia social de un bien material por su carácter de necesidad indispensable para los fines humanos, más rigurosa tiene que ser la exigencia de regulación del uso y disposición de ese bien por razones de bien común. Este es obviamente el caso de la tierra rural y urbana.

En el problema de la justa distribución del suelo, como en las demás cuestiones que plantea el bien común de la sociedad, no se identifica el cumplimiento de las exigencias del bien común con la atribución creciente de facultades al gobierno o la competencia falsamente exclusiva de la autoridad política para gestionar el bien común. En esta gestión tienen responsabilidad indeclinable también las personas y las asociaciones particulares de diversa índole, aunque, desde luego, el gobierno

no puede contemplar pasivamente el abandono y el menoscabo del bien común por culpa de los particulares.

Las características especiales que, como bien económico, tiene el suelo urbano lo hacen quedar sujeto a una demanda creciente con oferta finalmente fija, lo cual favorece muchas veces el aumento del precio del suelo sin la actividad proporcional o cooperación productiva de los propietarios. Debe tomarse en cuenta este aspecto de aumento de valor sin contraprestación social proporcionada cuando se trate de determinar el alcance exigente de la función social en la propiedad privada del suelo.

Además de una actitud congruente del sector privado en el problema de la justa distribución del suelo urbano, se requiere una vigorosa política gubernamental encaminada a combinar eficazmente los incentivos de inversión de capital en otro tipo de bienes y actividades económicas que implican algún riesgo, con los disuasivos del rentismo miedoso y explotador, que desvía recursos disponibles de actividades más necesarias hacia las más seguras y desquiciantes.

Parte esencial de esta política de bienes raíces debe ser la regulación del destino de los bienes inmuebles en relación con las normas tributarias que contribuyan al cumplimiento de la función social en la propiedad privada del suelo. Desde luego el gobierno tiene el deber y el derecho de contribuir, incluso con obras de construcción y distribución de viviendas, a subsanar las deficiencias del sector privado, a cuyo efecto deben señalarse las causas de utilidad pública que exijan imponer modalidades a la propiedad urbana o su expropiación para satisfacer en forma adecuada las necesidades de la colectividad.

Una vigorosa política del Estado para resolver el problema habitacional, debe de dirigirse al estímulo de inversiones para la construcción de casas-habitación, facilidades para adquirirlas en propiedad, y tender a sustituir la relación de arrendamiento por formas viables de apropiación, en la inteligencia de que debe considerarse la satisfacción de esas necesidades en forma prioritaria en relación con la construcción de casas-habitación de lujo y fraccionamientos residenciales.

Sobre el particular es necesario establecer las bases de formación del derecho urbano, cuyo contenido no sólo debe preocuparse por los aspectos habitacionales y sus deficiencias, sino también por atender los servicios y regular los problemas derivados de las grandes concentraciones urbanas tales como la planificación de la ciudad, el tránsito, el transporte, el ruido, la contaminación y otros aspectos que deben ordenarse en función de una convivencia más humana en las grandes ciudades.

Exigir que los organismos públicos dedicados al problema habitacional, tales como Infonavit, Indeco y otros, dediquen verdaderamente sus fondos a los fines

para los que fueron constituidos, realicen una planeación acorde con la política económica nacional y cumplan en sus construcciones normas de calidad aceptable de acuerdo con las características de cada región.

Problema electoral

La obligación de procurar por todos los medios posibles que siga siendo positiva la aportación de Acción Nacional a la solución de los problemas electorales y de autenticidad de la representación política en México, impone claramente los siguientes objetivos concretos:

Continuar el esfuerzo y la exigencia para lograr una justa ordenación del proceso electoral y suprimir las prácticas viciosas que falsean la voluntad ciudadana. Para ello, insistir en la necesidad de un padrón depurado y de una credencial permanente que acredite a los electores auténticos; la integración imparcial de los organismos electorales y el establecimiento de un sistema de calificación de las elecciones que garantice el reconocimiento de los resultados reales de las mismas.

Establecer recursos que tengan por efecto la reparación de las irregularidades cometidas durante la preparación del proceso electoral y la adición y precisión de nulidades por irregularidades irreparables durante el desarrollo de la votación o su cómputo. Además, la ampliación del repertorio de delitos electorales y la exigencia de su castigo.

Insistir en la desaparición de los controles oficiales, directos o indirectos, a través de las grandes centrales obreras, de campesinos y de organizaciones populares, cuya naturaleza, funciones y fines específicos propios se pervierten por la capitalización política de esas comunidades e impiden la libre emisión del voto.

Rechazar la política gubernamental que ha convertido al sistema de diputados de partido en instrumento para mantener a la oposición auténtica en constante minoría y burlar así la voluntad popular. Si se respetara el resultado real de las elecciones, Acción Nacional obtendría en la Cámara de Diputados, mediante el simple reconocimiento de sus legítimos triunfos de mayoría, una representación mayor que la que se le ha dejado por medio de los diputados de partido.

Insistir en llevar a los puestos públicos a candidatos de reconocida honradez y capacidad, que puedan y sepan hacer valer en el gobierno los principios de Acción Nacional y la defensa decidida de los derechos de la ciudadanía.

PLATAFORMA POLÍTICA 1982-1988

*Aprobada por la XXXI Convención Nacional
México, DF, 20-21 de febrero de 1982*

Introducción

Con motivo de las elecciones federales de 1982, el Partido Acción Nacional presenta al pueblo de México, como una opción racional de gobierno, esta Plataforma Política, es un análisis de la realidad nacional, un diagnóstico de los grandes problemas nacionales y apuntes concretos de solución.

Capítulo I. Política interna

Ante la grave crisis de credibilidad con que se inició el gobierno en el presente sexenio, se implementaron, magnificadas por la propaganda oficial, supuestas reformas administrativas, fiscales, económicas, y por último la “reforma política”.

El imperativo de un cambio como exigencia de supervivencia, persuadió a algunos mexicanos para colaborar en lograrlo y suscitó algunas esperanzas. Sin embargo, la “reforma administrativa” modernizó algunas áreas del sector público, pero no logró en forma apreciable mejores servicios, ni disminución de la burocracia ni mucho menos limpieza en el manejo de los fondos públicos; la reforma fiscal aumentó la base de causantes, pero ha centralizado, en demérito del sistema federal, la recaudación y destino de los impuestos, y aumentó la carga impositiva sobre cada mexicano; la reactivación económica logró mayor crecimiento del Producto Interno Bruto, que ha sido casi nulificado en sus efectos distributivos por la inflación.

Por último, la llamada “reforma política” que se anunció como la intención de implementar un proceso, ha sido desmentida en la práctica por el comportamiento de las autoridades electorales en las recientes elecciones locales, y sobre todo por el mantenimiento de un sistema de partido oficial confundido con el gobierno, que niega a la oposición su participación en las decisiones de gobierno de acuerdo a su peso político específico y reduce el concepto de democracia a permitir que la oposición opine.

Ante el avance de la ciudadanía, el gobierno ha implementado una verdadera contrarreforma de burla y represión, que parece llevar el implícito propósito de disuadir al ciudadano de su participación al mismo tiempo que lo convoca a la “gran acción ciudadana” para la renovación del Registro Nacional de Electores.

Quedó reiterado así, en la experiencia de la vida nacional, que es imposible la solución a fondo de cualquier problema social, si no se resuelve el problema político. Es decir, el de la ordenada convivencia humana; el de una adecuada relación entre gobernantes y gobernados; el de la legitimación del poder en el voto libre y respetado y el control y vigilancia de su ejercicio.

Acción Nacional no concibe el problema político como una simple disputa por el poder, y por lo tanto ofrece planteamientos y soluciones viables a los grandes problemas nacionales de la organización social y económica, planteamientos que ya han hecho sentir su influencia en la legislación y en las instituciones gubernamentales.

El PAN propone al pueblo dos vías para alcanzar el poder: la vía electoral, lamentablemente limitada en su eficacia por el control y el manipuleo gubernamental, y la vía de la acción cívico social.

En cuanto a la primera, sólo la desesperanza, la apatía o la cobardía de muchos mexicanos hacen factible el control; la participación de las mayorías generará una fuerza suficiente para acceder a la libertad.

En cuanto a la segunda, el Partido ha venido convocando a sus militantes y al pueblo a la liberación de las sociedades intermedias, que han sido prostituidas en sus fines por un Estado que la ha convertido en simples ámbitos de resonancia oficial y de control político. Con el rescate de estas organizaciones, la sociedad se fortalecerá y los ciudadanos tendrán en ellas medios efectivos de superación social, cívica y política.

La acción liberadora y la conquista del poder, corresponde esencialmente al pueblo. El PAN, como partido político, es un instrumento al servicio del pueblo. Somos conscientes de que el abandono de sus responsabilidades por parte de muchos mexicanos durante muchos años, ha erosionado peligrosamente la confianza en la democracia. Sin embargo, reiteramos nuestra convicción de que a pesar de que el ambiente sociopolítico impuesto por el régimen es antidemocrático, se debe persistir en el uso de instrumentos democráticos para instaurar un gobierno de esa naturaleza.

Capítulo II. Política económica

Los postulados de política económica que se inscriben en el horizonte de México pueden resumirse de la siguiente manera:

Capitalismo Liberal. Todavía hay quienes pretenden asignar al gobierno un papel de mero espectador. El libre juego de la competencia, se dice, desembocará en la solución de los problemas socioeconómicos de la Nación, y el Estado no está para regular las acciones económicas, ni para participar en el proceso económico.

El derecho a la propiedad debe ser absoluto y sin limitación alguna.

A tal posición ultraconservadora se suele llamar “de derecha”, y bajo ese membrete pretenden clasificar a nuestro Partido quienes intentan confundir a la opinión nacional. Es una injusta y falsa apreciación de nuestra postura. Desde su nacimiento, Acción Nacional ha rechazado y condenado esta postura del capitalismo liberal individualista.

Comunismo, colectivismo, socialismo. La llamada “izquierda” se envuelve en muchos nombres y tendencias: comunismo, marxismo, maoísmo, socialismo izquierdista, socialismo democrático y toda serie de coaliciones y mementos que en esos grupos se acostumbran.

Todos albergan unos postulados primarios que les son comunes.

Proclaman el dominio de la economía por el Estado, hasta el extremo de poner bajo su mando y propiedad todos los medios de producción; la supresión de la propiedad privada y sostienen que la lucha de clases es el camino único que supuestamente habrá de convertirse en la cabeza del Estado.

La “izquierda” mexicana, a menudo condena la acumulación de poder económico que los gobiernos acrecientan constantemente a partir de la fundación del partido oficial, y sin embargo, contradictoriamente, también proclama que se amplíe la estatización a todos los sectores de la economía.

Es obvio que la “izquierda” en este país quiere tomar el poder político, para repetir el modelo de los países donde el Partido Comunista es el grupo que se perpetúa en el poder, suprimiendo la propiedad privada, implementando el capitalismo de Estado y la colectivización forzada, bajo el control de una burocracia totalitaria. Quieren sustituir al partido del gobierno. Infiltrados en el gobierno y la administración, han logrado muchas veces que el régimen se tiña de rojo en lo interno y sobre todo en lo internacional.

Las tesis de “la izquierda” se envuelven en palabras tomadas de textos marxistas: “lucha de clases”, “dictadura del proletariado”, pero desembocan en la misma conducta totalitaria que preside el modelo de los países esclavizados por Rusia tras la “Cortina de Hierro”.

La característica más propia, además, de “la izquierda”, es la fidelidad al inmoral principio de que el fin justifica los medios. Por ello conspiran, acuden a la violencia o se ostentan como defensores de una democracia que ellos desde el poder no admitirían.

Pragmatismo gubernamental. No es posible creer en los pronunciamientos y las proclamas del gobierno, que a través del partido oficial se hizo del control del Estado mexicano hace más de cincuenta años. La vasta literatura gubernamental, es una mezcla ecléctica y contradictoria.

Las obras y la política concreta son las que permiten evaluar al gobierno en su postulado fundamental, el crecimiento de la participación del Estado en la economía, que se describe por los siguientes hechos:

- Un constante aumento de los impuestos, que le llevan a significar cada vez mayor porcentaje de la renta nacional;
- La estatización y la constitución indiscriminada de empresas, no sólo en ramas estratégicas del desarrollo nacional, sino en asuntos secundarios y hasta de franco dispendio;
- La instauración de una oligarquía, que a partir del control del poder político maneja ineficientemente esa capitalización de impuestos que son el núcleo de las empresas paraestatales sin control;
- La creación de una casta privilegiada de altos funcionarios con remuneraciones y privilegios muy por encima de las condiciones del mercado de trabajo;
- La toma en creciente de los recursos bancarios para financiar el aparato gubernamental y sus empresas;
- El exagerado endeudamiento del sector público, que ha generado un proceso inflacionario acelerado que se pulsa ya fuera de control.
- La política económica del gobierno sigue los patrones de su monopolio político;
- Seguridad social y sus instituciones mediante métodos centralizados y absolutistas;
- Crecimiento económico a ritmos privilegiados dentro de un contexto internacional, pero para beneficio de un grupo, mientras el 80 por ciento de la mayoría de los mexicanos –el mismo porcentaje de hace 10, 20 y 50 años– sigue en condiciones lamentables.

Progreso improductivo es el que ha generado el gobierno, que no beneficia a la Nación, porque ha sido altamente capitalizado por quienes ejercen el poder público por medio de una profunda corrupción que contagia ya el estilo de la Nación mexicana.

La política económica del gobierno mexicano es, pues, la de un capitalismo gubernamental totalitario, que se hace dueño de núcleos importantes de la riqueza nacional, riqueza que no es propiedad de ningún individuo sino del Estado, pero de un estado oligárquico cuyos beneficiarios se suceden en el poder político y que al margen de la comunidad se benefician de las inmensas propiedades acumuladas, sacrificando el interés y las necesidades de la mayoría de la Nación.

Acción Nacional ha destacado como fuente principal de los males que aquejan a la Nación, la violación de los principios de la democracia, cuyas consecuencias son el estorbo frecuente a la libertad económica, la arbitrariedad en la conducción de los programas de desarrollo económico, de la planeación y del gasto gubernamentales, mientras el pueblo es tratado como siervo ignorante y esclavo, y no como obligado beneficiario. Los grupos adueñados del poder no tienen otro propósito que de conservarlos y acrecentarlo. Para ellos sólo son pretextos y banderas verbalistas la democracia, la justicia y la realización del bien común.

Humanismo Político. Acción Nacional ha fundado todos sus postulados en su concepto de la persona humana, como ser inteligente y libre, social por naturaleza, materia y espíritu, y en el bien común entendido como el conjunto de condiciones de la vida social que favorecen el desarrollo integral de la persona.

Para ello hemos dicho que el hombre se debe a sus requerimientos individuales, inclusive a los materiales, pero también a los sociales, aquellos de la comunidad a que pertenece.

Diversos nombres, a través de más de 40 años se le ha dado a nuestra doctrina: humanismo político, solidarismo y en nuestros días, humanismo integral y solidario.

Rechazamos que la Nación mexicana debe escoger entre capitalismo y comunismo, entre individualismo y colectivismo, o entre aquellas opciones que se confunden o disfrazan con las anteriores, especialmente cuando se enarbolan marbetes que son variantes del socialismo, en expresiones nominalistas que finalmente se identifican con las posturas del capitalismo gubernamental y su estatismo totalitario y del colectivismo comunista también totalitario.

Señalamos desde siempre la importancia de nuestra doctrina basada en principios de valor universal; pero también hemos postulado aplicaciones de esos enunciados doctrinales, en nuestras plataformas y programas de gobierno, en las coyunturas de las campañas electorales nacionales y de los estados y municipios, y en las muchas iniciativas de leyes, literatura que viene a definir la acción política postulada por nuestro Partido para alcanzar la democracia como forma de gobierno y estilo de vida, que permita el desarrollo integral del hombre y de la sociedad.

El gobierno no es el Estado, sino la cabeza del Estado. Su función debe ser rectora, no hacedora de la economía nacional. Su intervención no puede ser ilimitada, ni acrítica, sino complementaria de la acción del resto de la Nación, dentro de la obligación emanada del principio de subsidiaridad, para apoyo de la acción del resto de la Nación. Debe legislarse para promover el progreso, pero el progreso ha de ser democrático mediante la concurrencia de los particulares, y

no a partir del arbitrario manejo, de las decisiones impuestas sin consulta con las fuerzas sociales interesadas y afectadas.

La propiedad privada es derecho fundamental de la persona humana, pero con sentido solidario, derivado del principio del destino universal de los bienes, de modo que contribuya al desarrollo de la comunidad. El gobierno ha de fomentar la creación de la riqueza estimulando las acciones de los particulares y de las sociedades que ellos forma. Se ha de promover el progreso que beneficia a los individuos, pero al mismo tiempo la distribución equitativa de los bienes que permita desminuir la desigualdad entre unos y otros, entre las familias, entre los sectores, entre ricos y pobres, entre las ciudades y el campo.

Estado sin democracia es privilegio de oligarquías en el seno del poder político monopolizado y de la acumulación económica discriminante.

En él, la fuerza política se convierte en el poder económico, y la fuerza económica en complicidad con el gobierno se transforma en poder político, para frustrar cualquier intento orientado a establecer la justicia socioeconómica y dar vigencia plena a los derechos humanos, Estado con democracia ha de ser poder político, no como fin último de la acción política, sino en un modelo de gobierno que ejercite su papel rector, sin dispendios, sin oligarquías, sin soberbia y negación de autocrítica. Así tendremos una Nación que se construirá en el bienestar de todos, en la limpieza y en la justicia.

Acción Nacional, por tanto, proclama como deber primordial del Estado la promoción de la justicia social, bajo cuyo signo deben buscarse la existencia del empleo pleno y digno, el ingreso justo y familiar, y la educación primaria y secundaria, tan extendidamente gratuitos cuanto sea necesario.

En la coyuntura del desarrollo histórico de México, la economía mixta es un hecho en que se basan la realidad y el modelo económicos, bajo los cuales habrá de continuarse el desarrollo del país. El Estado, pues, puede y debe asumir la realización de actividades económicas concretas, cuando éstas se justifiquen por razones de grave necesidad o por deterioro de la economía originada en la omisión de los particulares, o en el interés nacional y el bien común, o cuando sea indispensable para el ejercicio de su actividad rectora de la economía; pero no debe hacerlo cuando la actividad pueda ser satisfactoriamente realizada por los particulares, incluyendo el llamado “sector social de la economía”, sector que debe ser intensamente apoyado y promovido.

Situación económica de la Nación

Los problemas económicos más sobresalientes desde la Revolución hasta antes del actual régimen pueden resumirse como sigue:

Un alto número de mexicanos, crece del 80 por ciento, participan sólo en menos del 50 por ciento del Producto Interno Bruto, y en tal situación padecen altos niveles de desempleo y subempleo y no alcanzan los satisfactores de educación, nutrición, vivienda, recreación y atención médica; y conllevan el peso de altas tasas de dependencia económica en sus núcleos familiares.

Existe una alta concentración de los medios de producción como propiedad de un pequeño porcentaje de propietarios y se agudiza el proceso de la creciente absorción de las inversiones a través de las grandes empresas y a través del sector público.

Se ha hecho constante la creciente proporción del gasto público como parte del Producto Interno Bruto, así como el aumento de la deuda externa e interna del sector público, y se agiganta la inflación que constituye una traslación de los recursos de la economía al erario público y se acelera la redistribución regresiva de la riqueza a favor de los dueños de bienes, acrecentando la desigualdad en la distribución de la riqueza.

Ha sido crónica la deficitaria producción del campo y pequeña su contribución al Producto Interno Bruto, aunque recientemente ha tenido una recuperación alentadora, aunque sin mejorar los índices de productividad. Ello es causado no sólo por el régimen de inadecuada compensación al producto del agro y a sus trabajadores, sino por el ineficiente y corrupto uso de los medios de financiamiento a la producción agropecuaria, y por la inseguridad en la tenencia de la tierra debido a un endeble concepto de la propiedad, como derecho precario cancelable por el gobierno.

Nos ha caracterizado un alto crecimiento demográfico, que se erige en círculo vicioso con la ignorancia y la miseria, y que el desamparo del campo se complica con las masivas migraciones de la población hacia las ciudades en busca de supervivencia.

Al tomar posesión, el titular actual del Ejecutivo pidió confianza al pueblo de México. Y puso en juego como recursos principales para sacar al país de la crisis a que lo condujo el gobierno anterior, de su mismo partido, las siguientes medidas fundamentales:

1ª.- Elevar el gasto del sector público fuera de todo precedente y de toda prudencia. De 1977 a 1981, el presupuesto de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial se elevó en 51 veces; el de la Secretaría de Comercio, 37 veces; el de Hacienda y Crédito Público, 32 veces y el de Turismo 19 veces. En promedio, el Presupuesto de Egresos de la Federación se habrá incrementado 6.7 veces en cinco años, y el de los organismos paraestatales 3.5 veces, teniendo

en cuenta que solamente 27 empresas paraestatales están sujetas a control presupuestal; el resto, más de 800, están fuera de control, no publican balances ni estado de resultados.

De tal manera ha crecido la significación del sector público en la economía nacional, que mientras en 1976 su gasto representaba el 29 por ciento del Producto Interno Bruto, para 1980 subió al 57 por ciento. Este gasto desbordado tuvo que ser apoyado en un crecimiento enorme de la deuda pública y del circulante, hasta arrojar tasas oficiales de inflación del 30 por ciento en 1980 y 1981.

2ª.- El régimen del actual periodo comenzó una planificación nacional, que expresada en vastos y diversos planes tardíamente dados a conocer, ha incurrido en dos graves defectos fundamentales: el de que los planes entre sí disienten en sus bases y postulados, mostrando con ello desfases en la información y en las metas; y el de que la Secretaría de Programación y Presupuesto es sólo un nuevo centro de poder, que no ha sido capaz siquiera de poner en orden la economía interna del gobierno, el cual ha tenido que reconocer públicamente un altísimo déficit, que es una de las causas centrales de la inflación desbordada.

¿En qué ha mejorado la Nación durante los 5 años del actual régimen? El gobierno señala satisfecho que el país creció a un ritmo promedio de 7 por ciento en su Producto Interno Bruto.

Ya en otras décadas el país creció a ritmo semejante, pero sin costos económicos y sociales que ahora se han provocado, representados por los desequilibrios siguientes:

- Inflación galopante, crónica y ya fuera de control;
- Bajo en el ritmo de las tasas de producción y exportación de manufacturas;
- Petrolización de nuestra balanza de pagos;
- Sobrevaluación del peso a costa de reservas y del respaldo de la deuda interna del gobierno;
- Duplicación en sólo 4 años y medio de la deuda externa del sector público, que luego en el segundo semestre de 1981 se elevó en otro 50 por ciento sobre el monto de 5 años; lo cual, dada la devaluación del peso fluctuante, representa en moneda nacional un aumento de más de 3 veces de deuda externa al cabo de 5 años;
- Déficit de la producción de alimentos y empleo de petrodívisas para la importación de granos y para importaciones suntuarias;

- Crecimiento desorbitado del gasto público, con el que la oligarquía gubernamental muestra su afán irreprimible de devorar la economía nacional y convertirse en el *factotum* de cuanto en México se realice en el campo económico, pero sin reconocer nunca sus gravísimos errores.

El régimen se auto-elogia mediante vasta propaganda y la mitificación de la hazaña de haber sacado al país de aquella crisis de 1976, causada por otras gentes de su mismo partido. Lo positivo puede ser un espejismo, malogro del apoyo desproporcionado por el monto de las exportaciones de petróleo y de la peligrosa deuda del sector público, agravantes de una inflación que acrecienta la miseria de millones de asalariados y marginados. Cuanto se haya realizado, que era además su obligación, no borra los hechos negativos sobresalientes de los indicadores nacionales que se resumen así:

Frente al crecimiento del Producto Interno Bruto, los salarios durante este régimen han perdido valor adquisitivo.

A pesar de los ingresos petroleros y el crecimiento de la deuda del sector público, la meta central que el régimen fijó para el sexenio, la creación del empleo, apenas habrá significado la satisfacción de la nueva demanda, quedando vivo y lacerante el rezago del desempleo rural, el más dramático, del que no existen estadísticas; el rezago del desempleo urbano de alrededor de 2 millones de gentes, y un subempleo urbano que las autoridades han aceptado que llega a 8 millones de personas, una cifra equivalente al 40 por ciento de la población económica activa.

Lo proyectado en los planes gubernamentales provoca resultados tan negativos para la Nación, que el crecimiento del sector público durante el sexenio conducirá al país a desequilibrios mayores; esta administración terminará su mandato dejando una situación económica más inflacionaria y peligrosa que la de hace 5 años.

La manifestación más evidente del desacierto e irresponsabilidad del régimen en el manejo de la política económica, es la reciente devaluación que tardía, sorpresiva y torpemente determinada hará que los efectos que pudieran ser positivos se tornen riesgosos por el agravamiento de la inflación, la retracción abrupta de la actividad económica y mayores perjuicios a la población de menores recursos.

En el aspecto político, la devaluación revela la práctica sistemática del régimen de engañar al pueblo. Sólo unos días antes el gobierno le había reiterado la fuerza del peso, mientras se maquinaba la estrategia para hacer aparecer la devaluación como ineludible, sin perjuicio de que quienes con tiempo supieron de la decisión pudieron hacer fortunas cuantiosísimas en sólo unas horas.

Revisión crítica

Acción Nacional proclama la necesidad de una revisión a fondo de los planes nacionales, en actitud autocrítica y de aceptación de las sugerencias que se hacen al gobierno desde la oposición y desde los centros de observación económica que funcionan en el país.

El régimen hace con propaganda masiva el elogio de sí mismo y se empeña en mantener una actitud recriminatoria, despectiva y dictatorial de cuantas fuentes no sustentan y apoyan los criterios oficiales. Sin democracia no habrá conciliación ni construcción nacional, y la Nación quedará al arbitrio de la poderosa oligarquía que usa y abusa del poder político y gasto público desde los mandos gubernamentales.

Advertimos que la propaganda, al menguar las posibilidades de la crítica en el seno de la opinión nacional, es un condicionamiento que impedirá la corrección de los errores y el mejoramiento de las metas. Cerrar las puertas a los puntos de vista de quienes están fuera del poder, es no sólo frustrar las declaraciones verbalistas de que se admiten ya en México las diferencias ideológicas con el poder establecido, sino cancelar la discusión que abrirá los horizontes para un México nuevo.

Debemos insistir en que el momento es de crisis en el panorama económico y que los hechos pueden desbocarse en una cadena que haría más daño a la Nación, y en particular a los muchos desheredados que forman la mayor parte de México.

Finanzas públicas

Procedemos ahora a comentar aspectos particulares de la economía nacional, dando espacio a las finanzas públicas y dividiendo nuestro examen en los temas: inflación y gasto público, tributación y deuda pública.

Inflación y gasto público

El fenómeno más importante de la economía mexicana en los últimos años es el alto ritmo de inflación creciente, a partir de 1973. Hasta el año de 1972, el índice general de precios al consumidor señalaba incrementos del 5 por ciento. En 1973 brinco al 12 por ciento, en 1974 al 23, y así sucesivamente hasta llegar en 1978 al 25, en 1979 al 20, en 1980 al 30 por ciento y por lo menos ese mismo porcentaje en 1981. El efecto acumulativo es mucho más grande que la simple suma de dichos incrementos, que se calculan con relación al final del año anterior. Entre 1972 y 1980 el incremento total ha sido de 364 por ciento, del cual, un 190 por ciento corresponde a los cinco últimos años.

Los efectos desfavorables del fenómeno inflacionario son de sobra conocidos: la inflación constituye un impuesto que traslada recursos de la economía hacia el

erario público, un impuesto que queda fuera de control y supervisión. La inflación provoca una redistribución regresiva de la riqueza que favorece a los propietarios de bienes y perjudica a quienes reciben sus ingresos en forma de dinero. Los efectos de la inflación dañan sobre todo a las clases sociales más necesitadas, y en especial a aquellas que, como la de los pensionados y jubilados por el Seguro Social, sus ingresos son bajos, rígidos, y no fácilmente modificables.

La inflación en México agrava la desigual distribución de la riqueza y la concentración antidemocrática del poder político, con las consecuentes tensiones sociales que esta situación provoca.

También son graves factores de inflación los llamados “cuellos de botella” en la infraestructura económica, como la insuficiencia de puertos y transportes, lo cual deteriora la capacidad productiva, impidiendo que la oferta responda a una demanda alentada con dinero devaluado en su poder de compra.

La grave corrupción gubernamental constituye también una fuerte presión inflacionaria, al aumentar la intermediación por el influyentismo y los costos de las obras públicas.

El déficit del gobierno, que se constituye por el exceso de sus gastos e inversiones sobre el monto de sus ingresos, es la causa más importante del agravamiento de la inflación. Es significativo que el déficit total acumulado del sector público en los cinco años del presente régimen, fue de 837 mil millones de pesos, y que para cubrir el déficit el gobierno abrió el expediente del endeudamiento que en esos mismos cinco años, por deuda interna y externa, creció en 847 mil millones de pesos, es decir sólo 10,000 millones de pesos arriba del déficit.

Pero debe agregarse que una parte muy importante de ese déficit se financia mediante la emisión de moneda, lo cual interfiere directamente con el valor de nuestro peso, haciendo reaparecer en el escenario la ominosa figura del bilimbiq, de la moneda sin respaldo, llegando luego en avalancha la consiguiente presión que los poseedores de bienes hacen al demandar un mayor número de billetes en sus transacciones, es decir, que se acelera la inflación. Por ejemplo, entre el fin del Ejercicio de 1977 y el de 1980, los recursos del Banco de México aumentaron en 401,000 millones de pesos, de los cuales 290 mil millones provinieron de las aportaciones que en calidad de encaje legal hace el sistema bancario, y 111,000 millones provinieron de emisión de billetes y monedas. Del total de 401,000 millones de pesos, 317,000 millones fueron destinados por el Banco de México a financiamiento del sector público no bancario, lo cual constituye un 79 por ciento de los recursos totales obtenidos; de donde se puede desprender la importancia que tiene el déficit presupuestal y su financiamiento con emisión de moneda como factor determinante de las tasas inflacionarias.

Cuando ya se ha entrado en un proceso inflacionario, es imposible, y no recomendable por las consecuencias que traería para el empleo y crecimiento económico, detener de golpe la inflación, pero es necesario reducir su ritmo paulatinamente, a fin de que las tasas inflacionarias sean menores cada año hasta llegar a ritmos soportables, sin riesgos extraordinarios para el sistema económico.

Deuda pública

La deuda pública alcanza ya magnitudes peligrosas. Sólo la externa contraída en dólares se ha multiplicado durante este régimen: de 19 mil millones en 1976, habrá llegado a 42 mil millones en 1981 y muy probablemente se triplicará para 1982 al llegar a 60 mil millones. Para el servicio de la deuda externa, amortización e intereses, hubo de usarse en 1980 el equivalente del 75 por ciento de las divisas obtenidas por la exportación del petróleo. Al contratarse nuevas deudas por 4 mil 343 millones de dólares, el 91 por ciento se destinó al pago de intereses de la deuda previa, y se aprovechó sólo el 8.9 por ciento para uso interno. El déficit en cuenta corriente fue de 6,600 millones de dólares en 1980, y en 1981 habrá llegado a 11,000 millones.

Asumir deudas para invertir en el aumento de la capacidad productiva del país, es el recurso ordinario para el desarrollo. Pero asumir deudas indiscriminadamente para el consumo o para mantener un ritmo de gasto en una estructura de gobierno ineficiente, es un camino equivocado que daña a la Nación.

El régimen actual ha puesto en práctica las teorías de expansión del gasto público para acelerar el desarrollo, pero el resultado ha sido altamente inflacionario, negativo para la economía de la población mexicana, sobre todo para la asalariada y la marginada.

Industria

La industria mexicana, vista como el conjunto de establecimientos que en el territorio nacional aprovechan los recursos naturales, renovables y no renovables, para construir los bienes duraderos y elaborar los de consumo que la Nación necesita, por una parte goza de las privilegiadas riquezas con que la naturaleza dotó a nuestro territorio, y por otra enfrenta retos que de la Revolución hasta nuestros días la lleva a crecer hacia su estado actual, estado que es al mismo tiempo progreso y desarrollo desigual no emparejado con los requerimientos nacionales, y de crisis no claramente aceptadas y evaluadas.

Nadie duda ya de nuestra riqueza natural, extraordinaria en casos como el petróleo y la abundancia en especies de nuestros litorales; o limitada, como las

reservas de hierro pero en ningún caso inexistente, generalmente disponible frente a los requerimientos contemporáneos de materias primas básicas.

Los problemas de la industria nacional son los de su desarrollo, infraestructura, planificación y apoyo de recursos de capital, de educación empresarial y obrera. En particular, nuestro desarrollo industrial ha sido encadenado al modelo económico generado por un gobierno de partido oficial, a partir de la década de los treinta. A este modelo se ha llamado de economía mixta, a partir de que el gobierno decidió implementar una política de inversiones paraestatales, usando los recursos fiscales, los bancarios tomados de la banca central y el crédito público interno y externo para invertirlo sólo en empresas estratégicas para el interés nacional, sino compitiendo en campos que antes cubrían los particulares.

No se han establecido normas precisas que regulen los campos a donde el Estado y los particulares pueden concurrir, por lo que se requieren normas que definan los criterios para la función supletoria del gobierno, y para que precisen las zonas estratégicas de la inversión pública, como por ejemplo las comunicaciones y ciertos tipos de energía.

El gobierno es hoy el primer capitalista de México, inversionista en más de 850 industrias paraestatales cuyos activos ascienden a 1 billón 400 mil millones de pesos, y que en su operación significan, por ejemplo, gracias a la exportación del petróleo, cerca del 75 por ciento de nuestras exportaciones, y que dan empleo a 470 mil personas. El grupo gubernamental industrial participa en cerca del 25 por ciento del Producto Interno Bruto, y lo mismo es dueño de empresas de interés público, que de muchas industrias en el país, y hasta de hoteles de lujo, restaurantes y cabaret.

En muchos casos, el quehacer de gobernar ha sido relegado a segundo orden, para que en primer término el gobernante sea un individuo dedicado a la tarea de producir y comercializar bienes de empresas que generalmente operan con pérdidas y con el otorgamiento de subsidios que son ocultos dispendios o francos latrocinios. Así, finalmente, el oficio de gobernar se transfiere al papel de ser, el usufructuario de los impuestos recaudados, de la sobre emisión de moneda y de las deudas públicas que nadie más que el pueblo debe pagar para apuntalar los negocios oficiales.

Ninguna administración sexenal había producido tal cantidad de cambios, agregados y nuevas leyes, decretos, reglamentos y disposiciones, de tal manera que el empresario pequeño o mediano ni siquiera alcanza a comprender la maraña de preceptos, ni a recibir el beneficio de los incentivos y créditos favorables a la industria, que se reservan sólo a las grandes empresas nacionales y transnacionales, que cuentan con las influencias y con el personal hábil –abogados, fiscalistas y contadores– para aprovechar y negociar tales disposiciones.

Es un hecho que la producción industrial y por lo tanto la facultad de empleo se afectan por la concentración excesiva en manos de un grupo de grandes empresas, a las que la política oficial ha favorecido con incentivos y exenciones que no han quedado al alcance de la pequeña y mediana empresa. Y el efecto negativo sobresaliente de estos hechos, es la repercusión en la distribución del ingreso nacional, cuando de las utilidades se benefician principalmente aquellos que han concentrado los medios de producción.

Energía: petróleo y electricidad

Por su importancia en la economía nacional, damos especial atención al tema del petróleo como recurso fundamental en la economía nacional. Por un largo plazo, el futuro de México estará ligado a la disponibilidad de combustibles fósiles. En el presente, el petróleo, además de representar casi tres cuartas partes de nuestras exportaciones, representa el 37 por ciento del ingreso del sector público. El déficit presupuestario gubernamental, que fue de 258 mil millones de pesos en 1980, hubiera sido el doble si no se hubiese exportado oro negro por un valor equivalente al déficit.

El régimen anunció recientemente la existencia de reservas probadas por 72 mil millones de barriles, que al ritmo actual de exportación, cerca de 3 millones de barriles de petróleo y gas extraídos diariamente, nos permiten contar, en teoría, con combustible fósil para 69 años, si la exportación de petróleo se mantiene al ritmo promedio de 1.5 millones de barriles por día.

Sin embargo, la apreciación resulta falsa, porque el consumo interno aumenta a un ritmo de 12 por ciento acumulado. Por lo que, partiendo de que no se incrementaría la exportación, las actuales reservas probadas se gastarían en 25 años y durarían sólo hasta el año 2004. El propio gobierno, en el Plan de Energía publicado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento en septiembre de 1980, pronosticaba que México estaría probablemente importando petróleo para el final de la década de los 90.

No se han asignado recursos suficientes al desarrollo de fuentes alternas de energía, ni se han obtenido hasta ahora resultados satisfactorios que reduzcan nuestra dependencia del petróleo, y que provendrían de la fuerza hidroeléctrica, la geotérmica, la eólica y la solar.

Para el año 2000, el Programa de Energía pone una meta de 82 mil MW (megavatios), un incremento de 4.5 veces la actual capacidad instalada, que es de 17 mil megavatios. La economía mexicana no podría pagar el costo de adquisición de energéticos al precio del mercado internacional. El consumo de gas y petróleo traído del exterior, por ejemplo en 1980, habría representado un gasto superior a

los 20 mil millones de dólares, un equivalente del doble del valor de la exportación petrolera de ese año, y dos veces el monto del déficit financiero del presupuesto gubernamental también de ese año.

Los planes de desarrollo de la capacidad de generación eléctrica, siguen apoyados en el aumento de plantas termoeléctricas, que consumen combustible fósil, no renovable, del que careceremos dentro de 25 años.

Con ser la nuestra, tierra de volcanes, sólo se cuenta con 150 megavatios de generación geotérmica, y aunque se proyecta llegar a producir 660 MV en 1990, su significación dentro de la producción nacional de electricidad muy pequeña.

Aún cuando la tecnología de la producción nuclear experimenta hoy cambios importantes en el mundo, el costo de las plantas es 5 veces mayor que hace 10 años, y el riesgo de accidentes y el problema del reproceso del combustible y del almacenamiento de los desechos radioactivos son aspectos preocupantes.

El aprovechamiento de la energía solar es ya una realidad, pero en escala nacional, cuando el costo de generarla es prohibitivo, a razón de 10 dólares el vatio de potencia instalada, transformar el sistema eléctrico nacional para operarlo con energía solar significaría una inversión de muchas veces el presupuesto federal de México.

Hasta donde se ha podido conocer, Pemex, con su exportación multimillonaria no pierde dinero y arroja algunas pequeñas utilidades en su balance, luego de que más del 50 por ciento de sus ingresos son canalizados como impuestos que van a dar al sector público, y de que en la venta de sus productos otorga subsidios a ciertos sectores del consumo nacional.

Sin embargo, el Gobierno federal decretó en diciembre pasado un incremento de más del 100 por ciento en los precios internos de los principales combustibles. La magnitud de tales aumentos no tiene precedente, y aunque se pretenda justificarlos arguyendo la necesidad de mejorar las finanzas de Pemex, la verdad es que la mayor porción del ingreso por los aumentos irá a las arcas fiscales.

Los precios de los energéticos en el mundo son exorbitantes y enriquecen a las transnacionales y a países egoístas superdotados de petróleo. El alza de los precios internos del combustible en México es la consecuencia del desordenado derroche que caracteriza el gasto del sector público, desorden cuyo soto se hace pagar al pueblo de México imponiendo decretos arbitrarios.

Deberían haberse buscado otros caminos para resolver los problemas financieros de Pemex, tales como la supresión del dispendio, la jerarquización y vigilancia de las inversiones y el aumento del capital de la empresa, modificando la estructura del accionariado, al abrir las posibilidades de que los ahorradores suscriban acciones comunes del capital de Pemex.

No es posible soslayar la obra de destrucción de la ecología que el sector público lleva a cabo en estas esferas de acción: la destrucción de la naturaleza, de mares y bosques causada por las obras de explotación de los hidrocarburos y sus desechos, el dispendio inmenso del gas asociado que brota con el petróleo, y que ha de quemarse en la atmósfera por la incompetencia de captarlo, ya sea por falta de inversiones bien organizadas o por falta de uso inmediato para el gas. El daño provocado a los habitantes de las comunidades, transfiere inflación, contamina con la infición y el tráfico, la quietud y cultura de los antiguos moradores.

Finalmente deben quedar mencionados los dispendios y trafiques de todos los que meten mano en la estructura de Pemex para sisar sexenalmente en bien propio fortunas perennes y la conducta de los líderes y funcionarios enriquecidos que medran con los bienes de la Nación.

Salvación de recursos. Pero más allá de todas las políticas y actividades para obtener el óptimo rendimiento de nuestros recursos no renovables, consideramos urgente emprender una campaña permanente para la sana conservación de la tierra, del agua y del aire que forman el cuerpo físico de México, porque hasta ahora no se han tomado medidas de fondo.

Se afirma que es más la tierra que se pierde por erosión de vientos y lluvias, por tala irresponsable y por fraccionamientos urbanos en tierras agrícolas que las que se abren anualmente al cultivo; las selvas se están arrasando, los bosques se están rapando; las aguas están cada día más contaminadas. Las zonas de grandes concentraciones de la población son casi áreas de desastre ecológico.

Esta situación requiere una toma de conciencia de gobierno y gobernados que garantice que en el siglo XXI los mexicanos gocen de una patria no sólo ordenada y generosa, sino también un ambiente natural, sano, limpio, fértil y hasta donde sea posible, hermoso.

Redistribución del ingreso

En la forma escandalosamente injusta como se distribuye en México el ingreso nacional, salta a la vista el desastre de la política gubernamental. A 70 años de la Revolución, el nuestro es uno de los países latinoamericanos que registra mayores desigualdades en el reparto de la riqueza y del ingreso, lo que se debe, en gran parte, a las medidas pretendidamente revolucionarias de los conservadores en el poder y del poder.

Lo más grave en esta materia, sin embargo, es que los datos indican una situación que tiende a empeorar. Así, si se denomina “índice de desigualdad” al número de veces que el 20 por ciento más rico de la población recibe del ingreso, con respecto a la proporción que del propio ingreso obtiene el 20 por ciento

más pobre, se tiene que en 1950 dicho índice era de 10 veces; en 1963 llegó a 15 y en 1968, según encuesta levantada por el Banco de México, fue casi de 16 veces; en 1977, de acuerdo con las cifras que arrojó otra encuesta efectuada por la Secretaría de Programación y Presupuesto, la desigualdad entre muy ricos y muy pobres llegó a 19 veces, y en 1980, –conforme a datos del Banco Mundial– era ya de 20 veces.

Si se comparan los años de 1950, 63 y 77, el 10 por ciento más pobre de la población vio disminuida su participación en el ingreso del 3 al 2 al 1 por ciento, respectivamente.

Si se divide en 2 a la población mexicana, se tienen estos resultados: una mitad recibió, en 1977, el 16 por ciento del ingreso nacional; la otra percibió el 84 por ciento. A grandes rasgos, esto significa que una mitad de los mexicanos recibió menos de la tercera parte de lo que correspondería y el 50 por ciento restante recibió prácticamente el doble.

Las injustas desigualdades de la distribución del ingreso, existen no sólo entre los diferentes grupos de mexicanos, sino también entre los distintos sectores de actividad económica y las diversas regiones del país.

Si a lo anterior se agrega que el producto nacional por habitante en nuestro país es bajo, incluso comparado con otros países latinoamericanos, como lo indican las cifras del Banco Mundial correspondientes a 1979, las últimas publicadas, es 27 por ciento inferior al de Argentina, 22 por ciento al de Uruguay, 10 por ciento al de Costa Rica, 8 por ciento al de Brasil y 3 por ciento menor que el de Chile, que en su orden fue de 2,230 dólares, 2,100, 1,820, 1,780 y 1,690, en tanto que en México resultó de 1,640 dólares per capita, inferior aun al de Bahamas, Barbados y Trinidad Tobago, para no mencionar a otros países con alto grado de desarrollo, se tiene entonces una idea más aproximada de la verdadera pobreza en que vive nuestro pueblo, después de 70 años de una Revolución sangrienta, que por cierto no tuvieron los países citados, así como del rotundo fracaso de los regímenes llamados revolucionarios.

Del empeoramiento que se observa en la distribución del ingreso, se deduce la incapacidad de los últimos gobiernos para mejorar el esquema del reparto. Se advierte, además, que produjo claros efectos contraproducentes la política demagógico-populista seguida durante el sexenio anterior, así como la de crecimiento-espejismo desarrollada por el actual.

Capítulo III. Campo

Como resultado de una política manipuladora de necesidades y sentimientos, tendiente a conservar en el poder a la camarilla gobernante, se ha fomentado

permanentemente la lucha entre los distintos tipos de productos agrícolas; pequeños propietarios, comuneros y ejidatarios.

El latifundio porfirista se convirtió en pretexto para prolongar una etapa de reparto que el régimen no quiere cancelar, porque dejaría sin razón de existir a los líderes campesinos que sangran los raquíticos ingresos de los solicitantes de tierras. Por eso tampoco se han precisado en la ley los requisitos que deben reunir un mexicano para ser propietario rural. Ha convenido al sistema prolongar esta indefinición.

En las tierras ganaderas, los índices de agostadero que ha sido fijados y publicados, no han servido para generar seguridad, ya que las afectaciones indebidas no se han detenido por ello.

Otro tipo de campesinos, poseedores por herencia inmemorial de terrenos adquiridos en tiempos de la Corona Española o en compra a los gobiernos del siglo pasado, transmitidos de padres a hijos sin cumplir los complicados requisitos de un juicio sucesorio, campesinos a los que se les conoce como “nacionaleros”, por aprovechar terrenos supuestamente nacionales, con despojados de sus propiedades o convertidos forzosamente en ejidatarios.

Otro fenómeno empobrecedor ha aparecido con la reducción de la parcela por división familiar, creándose minifundios notoriamente insuficientes para producir mínimos de bienestar.

El gobierno sostiene que se ha repartido más de 98 millones de hectáreas en 26,216 ejidos y comunidades, beneficiando a 3.2 millones de campesinos. La realidad demuestra que este beneficio sólo existe en las estadísticas oficiales, ya que los ejidatarios no alcanzan la seguridad liberadora que se consigue a través de la propiedad.

La posesión precaria que tienen los ejidatarios los convierte en los sujetos más débiles de los que trabajan el campo. En la mayoría de los casos se les ha negado la posibilidad de elegir dirigentes auténticos. El gobierno se ha negado sistemáticamente a otorgarles, en patrimonio familiar, la unidad de dotación prefiriendo mantenerlos bajo un férreo e injusto control a través de los comisariados ejidales.

Es tan obvia la poca seriedad del beneficio recibido, que los ejidatarios no son sujetos de crédito privado. Ante esto, el crédito oficial sólo ha alcanzado a cubrir las necesidades de una cuarta parte de los ejidatarios.

Siendo imprescindible la capacitación de los campesinos para que aprovechen los recursos técnicos adecuadamente, para que unidos pueda adquirir insumos a mejores precios y vender sus productos alcanzando un beneficio mayor, el gobierno ha olvidado este elemento esencial de superación real de los hombres

del campo. Los programas de capacitación campesina sólo han existido en oficinas de la Ciudad de México, pero no han llegado al campo.

Estos factores han producido un sector agrícola ineficaz y pobre, que en los últimos años no es capaz de producir suficientes alimentos para el consumo interno; y así, nos hemos encontrado ante la necesidad de adquirir en el extranjero cantidades cada vez más elevadas de granos, oleaginosas, leche en polvo y azúcar. Estas compras son más elevadas que las exportaciones de algodón, café, cacao, hortalizas, etcétera. El ingreso rural es excesivamente bajo, ya que el 40 por ciento de la población está participando con el 8 por ciento del Producto Interno Bruto, lo que explica niveles de ingreso en amplias regiones de agricultura atrasada sólo comparables a los países más pobres del mundo.

En las condiciones de desarrollo tecnológico actual, sólo veinte millones de hectáreas, 10 por ciento de la superficie nacional, son cultivables. Sin embargo, la apertura indiscriminada de terrenos boscosos o de pastos, para convertirlos en tierras de labor, está provocando que se pierdan grandes superficies de tierra que no pueden ser aptas para la agricultura.

La desesperación del gobierno ante los bajos rendimientos agrícolas, lo ha llevado a realizar cuantiosas inversiones en el campo que no resuelven los problemas por el manejo demagógico que se hace de la situación y los cuantiosos fraudes que se realizan a través de la banca oficial y de Conasupo.

En los últimos diez años, el crédito agropecuario creció diez veces a precios corrientes, cuando el producto interno bruto sólo creció 8.5 veces; sin embargo la aportación del sector agropecuario al Producto Interno Bruto se redujo, en el mismo periodo, del 11 al 8 por ciento.

Ante la urgencia de producir alimentos, se admitió la necesidad frenar la lucha de clases en el campo, que se encuentra implícita en las leyes agrarias, promulgándose la Ley de Fomento Agropecuario. En ella se permite la asociación de pequeños propietarios y ejidatarios a través de unidades de producción, aun cuando se conserva el control de los ejidatarios por los comisariados ejidales, porque es necesario el consentimiento de éstos para la formación de las unidades.

Por ello nos proponemos transformar radicalmente las acciones de gobierno ante los problemas campesinos. Debe inculcarse en el productor, sin importar el tipo de tenencia, un espíritu solidario, que permita el apoyo mutuo y la complementación en las diversas fases de la producción. Es fundamental, para la redención del campesino, su organización cooperativa para la compra de insumos, para el acceso al crédito, para la venta a precios justos de su producción, capacitarlo en este espíritu cooperativo y fomentar la creación de uniones de crédito agrícola.

El crédito agrícola se ha manejado incorrectamente, confundiéndose en muchos casos la función de la banca rural con instituciones de asistencia social. Así, las repercusiones son anormalmente bajas y permiten la justificación de malos manejos que ascienden a miles de millones de pesos.

En 1976 Banrural presenta en la partida "Deudores Diversos" 7,432,556,000. Esta cifra está representada por documentos que los acreditados no han podido pagar y seguirá la suerte de otros miles de millones que han sido condonados periódicamente por este motivo. Y eso que el crédito rural apenas llega a la cuarta parte de los campesinos mexicanos.

Recientemente se aprobó la creación del seguro de vida campesino. El Seguro Social aun no cubre las necesidades de una gran parte de la población rural, que está urgida de sistemas preventivos, como son el agua potable y el alcantarillado. El esfuerzo que se está realizando hasta el momento es insuficiente y todavía existen entre los pobladores de las muy numerosas localidades rurales, enfermedades endémicas gastrointestinales que reducen el promedio de vida.

Al no estar organizados la mayoría de los campesinos, son presa fácil de los acaparadores y coyotes; la política seguida por el gobierno también ha sido contraria a los intereses de los campesinos y del pueblo en general. Conasupo fija precios de compra que se convierten en precios máximos, ya que otros compradores tienen la obligación de respetarlos si desean adquirir volúmenes complementarios. También a través de una política de subsidios que ya le cuestan al país más de 35 mil millones anuales, se ha creado una economía falsa en la que se beneficia más el que sí puede pagar, a costa del eterno olvidado, el más pobre.

Conasupo está interviniendo mayoritariamente en la producción de aceites, harinas, y leche, y a través de los subsidios a los granos controla la producción de huevo y carne.

Además, a través de las tiendas Conasupo, está desplazando a los particulares de la actividad comercial de productos básicos. Pudiera creerse que todo es en beneficio del consumidor; sin embargo se ha creado una larga cadena de corrupción en la que industriales, productores avícolas y pecuarios y concesionarios de tiendas se están beneficiando momentáneamente a costa de un empobrecimiento general que ya resultó inaguantable.

Por otra parte, las obras que pudieran beneficiar al país aumentando la producción y reduciendo los precios, como son las nuevas obras de riego, caminos, almacenes, producción de fertilizantes, semillas mejoradas y maquinaria, no han recibido apoyo suficiente del gobierno, a tal grado que el crecimiento del sector agrícola en la última década fue de 2.4 por ciento inferior al crecimiento de la población.

Capítulo IV. Pesca

La aguda desnutrición que con perfiles dramáticos aqueja a grandes sectores de nuestro pueblo y que tanto afecta a sus desarrollos físico y mental, constituye un serio obstáculo para el crecimiento socioeconómico de México y por ello es exigencia indeclinable que el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros debe ser una de las principales alternativas para solucionar el déficit alimentario de las mayorías. En los aproximadamente 2.5 millones de kilómetros cuadrados de nuestra zona económica exclusiva y en los 2.8 millones de hectáreas de aguas interiores, existe un potencial pesquero calculado en 9 millones de toneladas anuales, que es explotado actualmente en sólo 5.8 por ciento.

Por esa explotación realizada sin bases científicas y racionales, el consumo per capita de productos de pesca, sigue siendo considerablemente bajo, debido en gran parte a que el sector creció y se desarrolló anárquicamente, a que la producción para consumo interno es a muy baja escala y destinado principalmente a los grandes centros urbanos, a través de una inadecuada red de distribución y un sistema de comercialización viciado por intermediarios que especular con los precios y sobre todo a una ineficaz política oficial que durante decenios ha imperado en el medio.

Al depender la industria pesquera mayormente de ciertas especies para la exportación, como el camarón, se ha permitido que sobrevengan crisis como la reciente, al desplomarse el precio del crustáceo en el tradicional mercado estadounidense lo que también explica el bajo promedio de la pesca de escama destinada al consumo interno y capturada en su mayoría mediante la rudimentaria pesca artesanal.

Esta dedicación casi exclusiva de la flota a especies de exportación, ha propiciado asimismo un gran desperdicio de fauna de acompañamiento, que podría ser utilizada para fines industriales, sobre todo de harina de pescado en la que paradójicamente somos deficitarios, constituyendo el 90 por ciento de nuestras importaciones pesqueras.

En los 10,000 kilómetros de litorales sólo se han desarrollado unos cuantos polos de intensa actividad, mientras que en el resto muchos pequeños poblados pescadores, con prácticas anacrónicas, subsisten en la miseria, en la ignorancia y en la injusticia, denotando la incuria en que se halla el sector. Situación similar se encuentra en las aguas interiores, ya que los más de los centros para promover la acuicultura están en etapa experimental o piloto.

El potencial pesquero requiere para su explotación de cuantiosas inversiones en infraestructura, tanto para la construcción de barcos, como para instalaciones industriales y adecuación y creación de puertos y debe procurarse financiamiento

barato, oportuno y eficaz, porque el otorgado siempre ha sido limitado, situación empeorada por la inflación que aumenta los pasivos y por las altas tasas de interés. Ejemplo de ello es que la insuficiente flota pesquera no es utilizada a su máxima capacidad, entre otras deficiencias por falta de refacciones, vetustas instalaciones terrestres y el ruinoso estado de embarcaciones, que en muchos casos han construido sonados casos de fraude en adquisiciones oficiales de chatarra, que al ser entregadas mañosamente a los pescadores son recogidas posteriormente al no cubrir los adeudos.

Como resultado de la incongruente política oficial, también la industria de la construcción naval ha venido sorteando una seria crisis, en la que gran número de pequeños astilleros y talleres, casi todos artesanales, han quebrado o están al borde de la quiebra, dedicándose sólo a reparaciones o a construir embarcaciones de poco calado.

Durante décadas, el gobierno ha instrumentado una política equivocada respecto a las cooperativas pesqueras, en un discutible afán de proteger a los trabajadores agrupados en ellas, reservándoles la explotación de las especies de mayor rendimiento económico, excluyendo a otros sectores interesados que al verse privados de participar legalmente, lo han hecho subrepticamente, compensando desmesuradamente los riesgos de su actuación, con ventajas indebidas en perjuicio de los trabajadores y con resultados desastrosos para ambas partes.

Las cooperativas, siempre carentes de barcos, instrumentos y crédito, son además detenidas en su actividad por reglamentos anticuados, exceso de intervencionismo y líderes corruptos, lo que ha propiciado la dependencia, el rentismo, el intermediarismo y una serie de vicios que les ha impedido su mejoramiento económico y social.

La forzada compra de la flota camaronera a los particulares por el gobierno federal a través de Banpesca, para entregarla a los cooperativistas a crédito, no puede ser una solución adecuada para su rehabilitación, si se considera que gran parte de las embarcaciones están en condiciones deprimentes y con equipo muy usado, que para su cabal funcionamiento requieren cuantioso financiamiento de avío. En esas condiciones, si las cooperativas no pueden hacer frente a los compromisos contraídos, el panorama se toma confuso y contradictorio, pues si no se ayuda satisfactoriamente a los cooperativistas y no se permite a los particulares pescar camarón ¿entonces quién lo hará?

El atún, hasta hace poco el renglón más productivo de la pesca en México, después del camarón, ha sido entorpecido en su explotación y desarrollo por el embargo a las exportaciones a su territorio impuesto por los Estados Unidos, en

represalia porque no se permite a sus barcos la captura de túnidos en nuestra zona exclusiva, pero es preocupante que el gobierno busque solución al problema abriendo las puertas para conversaciones con empresas norteamericanas, que con grandes buques y equipo sofisticado puedan efectuar inmensas capturas, con el peligro de extinguir los cardúmenes.

Estas facilidades pueden alentar a numerosas compañías del vecino país, privadas actualmente de pescar en nuestras aguas, a transferirse a México, lo que puede traer otra secuela de problemas, pues las naves de la Armada son insuficientes para efectuar inspecciones y control, hacer respetar vedas, leyes y reglamentos y sobre todo para evitar un saqueo indiscriminado destinado a otras latitudes. Por esa evidente incapacidad de nuestra Armada, barcos de diversas nacionalidades irrumpen constantemente en nuestros mares, saqueando sin medida e impunemente la riqueza piscícola de México, sin poder evitarse ese criminal despojo que constituye un típico acto de piratería.

El marco legal en que se sustenta la actividad pesquera, es en muchos casos inadecuado y anacrónico, y en el caso concreto de la Ley Federal de Fomento Pesquero, se carece de la reglamentación necesaria y su aplicación se basa en el obsoleto reglamento de 1933, lo que motiva constante inconformidad entre los integrantes del sector. También hay otras leyes y reglamentos con disposiciones contradictorias entre sí, confusas, anticuadas o técnicamente inaplicables y un ejemplo de ello lo representa la Ley sobre el Funcionamiento de la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos que data de 1920. Por tanto es imperativa la actualización de la legislación en materia pesquera, para impulsar racionalmente esa actividad y evitar que las especies aprovechables de moluscos, crustáceos, peces, quelonios y hasta mamíferos marinos, sean objeto de una explotación abusiva, con la complacencia de algunas autoridades encargadas de vigilar su conservación.

Capítulo V. Aspectos sociales

Son muchos los aspectos particulares de la vida social de la Nación que resultan afectados por la política y la economía. Por su importancia actual, en esta plataforma nos referimos solo a los más sobresalientes.

Educación

Una de las expresiones más dramáticas de la desigualdad social es sin duda la falta de oportunidades educativas para millones de mexicanos. En 1978-1979, quedan fuera de la escuela 1,280,000 niños. De 100 niños que actualmente entran a la primaria, sólo 42 la terminan; 32 pasan a secundaria, de los cuales 22 la terminan; 13 acaban bachillerato y únicamente 4 ingresan a estudios superiores.

El gasto público dedicado a educación, aunque creciente, es insuficiente para atender la demanda de servicios educativos, por lo que México se sitúa entre los países más atrasados del orbe en cuanto a su promedio de nivel educativo, que es de orden de 3.9 años de primaria por habitante. Esta situación nos lleva a concluir que la mayor parte fuerza de trabajo prácticamente se compone de analfabetas funcionales.

Tan grave como la insuficiencia cuantitativa de la enseñanza, es la insuficiencia cualitativa. La calidad de la enseñanza deja mucho que desear tanto en su aspecto de sustento moral, por la ausencia de referencia a valores permanentes que le permitan al educando una directriz en su vida, como por los aspectos de contenido propiamente académico y técnico. La enseñanza en matemáticas y español es muy deficiente y en ciencias sociales e historia falta una identificación con los valores universales del hombre, como son la libertad, la democracia, la justicia y la solidaridad en su concepto cabal.

La falta de respeto a la labor magisterial, a su reconocimiento y justa retribución, es también causa del deterioro de la educación en México y sus efectos de grave trascendencia para el futuro del país. De esta conciencia deben participar los padres de familia, que en condiciones de disponibilidad de cupo y existencia de escuelas no deben eludir su obligación de enviar a sus hijos a los establecimientos educativos.

Siendo la educación, medio insustituible de superación humana y camino de acceso a mejores niveles de participación productiva y de responsabilidad social, se hace inminente situar la educación en su posición prioritaria dentro de metas nacionales.

Seguridad jurídica

El servicio más propio que debe otorgar el Estado a los ciudadanos, el que justifica la existencia de la autoridad y del poder en su forma más característica, es el de la seguridad jurídica. Para vivir con plenitud en sociedad, el ser humano requiere conocer la conducta con que sus semejantes deberán actuar, y el comportamiento que los demás esperan de él. Estas expectativas recíprocas fundamentan el sistema de impartición de la justicia: cuando no se produce la conducta esperada, el poder ha de intervenir para lograrla mediante la coacción.

La seguridad jurídica requiere, por una parte, de leyes ciertas, claras, conocidas, que como ha dicho el maestro Rafael Preciado Hernández, “estén fundamentadas en el conjunto de criterios y principios éticos que constituyen el derecho natural”; y por otra de una estructura judicial compuesta por funcionarios o servidores públicos con vocación jurídica, respeto a la ley y amplio criterio para aplicar los mandamientos jurídicos a los casos concretos que se les plantean.

Hoy por hoy, en México, ninguno de los dos supuestos que para la existencia de la seguridad jurídica se requieren pueden ser encontrados en plenitud; antes bien, ambos son deficientes y provocan anarquía, inseguridad e injusticia.

La situación actual de la seguridad jurídica en nuestro país es verdaderamente crítica. Por lo que toca al sistema legislativo, las leyes se han multiplicado innecesariamente hasta convertirse en una gran montaña de papel que nadie conoce bien y que se aplica caprichosamente. Cada presidente quiere pasar a la historia como un reformador y promueve leyes que no son sino repeticiones a veces desventajosas de las anteriores, pero que llevan la pretensión de constituir reformas profundas; así, la Ley de la Reforma Agraria, la Ley Orgánica de Educación Pública, la de Partidos Políticos y Procesos Electorales y tantas que son lenguaje pedantesco y falsamente técnico, confunden y dan lugar a lagunas e imprecisiones y por tanto a la inseguridad jurídica.

En el aspecto de la estructura humana, policías, ministerio público y jueces, que se requieren para que impere el orden y la seguridad en la sociedad, trabajan en un caos peor que el del aspecto formal de las leyes. Las policías de todos tipos y nombres se han convertido en el azote de los ciudadanos, y sus fechorías abarcan cada día sectores más amplios de la sociedad. Antes, los supuestos guardianes de la ley se conformaban con desvalijar noctámbulos, ahora se ocupan de asaltar obreros cuando salen de la fábrica el día de raya, y de secuestrar por igual a posibles delincuentes que a mujeres y hombres honestos.

El ministerio público y los jueces de todos los niveles, viven en situación que no les permite desempeñar con plenitud sus trascendentales tareas, puesto que a más de ganar salarios bajos, están siempre con el temor de perder sus puestos sin causa justificada. Las presidencias de los Tribunales de Justicia son puestos políticos, y no pocos de sus titulares han dado en imponer regímenes de verdadero terror, como se puede constatar en muchas entidades de la República.

Acción Nacional concibe el orden jurídico como el conjunto de normas dictadas por la autoridad, con objeto de alcanzar fines específicos socialmente deseables: la justicia, la paz, el orden, la seguridad; rechaza toda legislación que constituya tan sólo un instrumento de acrecentamiento de poder o control político, y denuncia la situación prevaleciente de inseguridad jurídica y de violaciones a los más elementales derechos humanos por aquellos que deberían proteger a la sociedad.

Acción Nacional sostiene que deben desaparecer todos los cuerpos de policía no reconocidos expresamente por la Constitución, y conservarse tan sólo la policía judicial y las policías preventivas municipales de los estados y las policías dependientes de las delegaciones en el DF, en tanto no existan autoridades de elección popular en esta entidad.

El Poder Judicial ha de ser un verdadero poder autónomo, de acuerdo con la división diseñada por el libertador Morelos; equilibrador, contrapeso de los otros. Sus integrantes deben recuperar su dignidad y ser provistos de sueldos y seguridades que les permitan una vida digna en la que cumplan su función sin caer en la corrupción.

El ejercicio de la función pública, en cualquiera de las áreas del gobierno, deben ser ejemplo de honestidad y responsabilidad, por lo que, en beneficio de la buena administración pública y de la justicia, no debe admitirse la tolerancia para quienes indebidamente se enriquecen con el patrimonio del pueblo que manejan y, por el contrario, debe aplicarse con todo rigor la Ley de Responsabilidades, a fin de que también signifique el reconocimiento y el respeto que merecen los funcionarios públicos que así cumplen con honestidad sus encargos. La corrupción generalizada también debe atacarse mediante la acción imparcial y rápida de las autoridades judiciales, para aquellos funcionarios públicos que no siendo sujetos de la Ley de Responsabilidades, incurran en estos delitos que están dañando gravemente a México en lo económico y en lo moral.

Seguridad social

Entre los logros indiscutibles del hombre en los tiempos modernos, están los sistemas de Seguridad Social, cuya finalidad es la de proteger eficazmente la vida, salud y bienestar del trabajador y sus familiares, así como la de ser un instrumento adecuado para propósitos de la redistribución del ingreso a favor de los que menos tienen.

Así, en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que México suscribió, se dice: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.

Aunque México firmó esta Declaración desde 1948, la Seguridad Social muestra todavía un incipiente desarrollo; y si bien su cobertura es cada día más amplia, todavía queda desprotegida la mitad de la población nacional que no se encuentra adscrita a ningún sistema de seguridad. Además, la calidad de servicios prestados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ISSSTE y otras instituciones análogas, es en ocasiones deplorable en cuanto al aspecto médico y no incluye la protección al desempleado y a las personas de edad avanzada, cuyas pensiones son excesivamente bajas si dependen del Seguro Social, o en su gran mayoría

carecen de protección del servicio médico y de un ingreso decoroso para sobrevivir en su senectud.

Esta responsabilidad de proteger el desempleo y al anciano pobre, no puede ser eludida por más tiempo y requiere del mejor esfuerzo para su inmediata atención.

Trabajo

El trabajo, en todas sus formas honestas, participa de la dignidad de quien lo hace, debe ser reconocido como medio de perfeccionamiento de la persona humana y como el recurso natural del trabajador para procurarse la subsistencia y mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y, en su dimensión social, debe ser aportación al bien de la comunidad.

El esmero, participación y dedicación del trabajador en sus tareas, le hará acreedor a medios suficientes para la adquisición de una vivienda familiar, a la constitución de un patrimonio familiar y del paulatino acceso a la participación de la propiedad de la empresa.

La asociación voluntaria y libre en sindicatos para la promoción y defensa de los intereses laborales, es un derecho inherente a la protección del propio derecho al trabajo. En este ámbito, el trabajador debe ser respetado; deberá participar en las decisiones de la asociación y no podrá ser usado para fines políticos partidistas o de otros intereses personales de los dirigentes. Es irrestricto su derecho a elegir y ser elegido para sus cuadros directivos, así como a concurrir o no a los eventos a que se le invite y que no sean en rigor parte de las actividades sindicales.

Toda persona, por el hecho de serlo, tiene derecho al trabajo, y es irrenunciable la obligación del gobierno de propiciar las condiciones para lograrlo y suplir las limitaciones de todos los sectores para obtener la plena ocupación de los mexicanos. Por ello es menester que el gobierno no sólo acometa el cumplimiento de esta obligación, sino que propicie con alto sentido social la participación de todos los mexicanos, para que con sus recursos y energías se solidaricen hasta lograr que no haya un solo compatriota sin empleo digno, lo que sin duda generará por su mismo efecto dinamizador mayor actividad económica que a su vez ampliará las oportunidades de empleo a las nuevas generaciones.

Los servicios que presta el Instituto Mexicano del Seguro Social no son concesión graciosa del gobierno: corresponden al derecho generado por el trabajador y su propio trabajo y no puede admitirse que estos servicios se presten en instalaciones saturadas y en consultorios sobrecargados de enfermos que impiden al médico su mejor desempeño. Es obvio que en la prestación de estos servicios debe respetarse la eminente dignidad del trabajador, sus familiares y beneficiarios. El servicio obliga al gobierno y al Instituto porque lo pagan el trabajador, la

empresa y el pueblo con sus impuestos. Hoy se desprecia al derechohabiente en esperas angustiosas, turnos de varios días, en diagnósticos superficiales y en agobio de trámites burocráticos y otros trastornos para la obtención de sus prestaciones económicas.

Capítulo VI. Política exterior

México debe asumir en su política exterior posiciones congruentes con las aspiraciones que en lo interno tiene el pueblo mexicano de libertad, justicia y democracia.

Censuramos al gobierno actual porque no practica ni protege, internamente, los derechos humanos y de comunidades que proclama en el exterior a pesar de haberse comprometido a ello al suscribir tratados y convenios internacionales relativos.

Condenamos, asimismo, todo tipo de hegemonías y polarizaciones de poder a nivel internacional.

Reconocemos que la ONU debe ser el instrumento adecuado para promover la paz y la convivencia civilizada entre los pueblos, por lo que México debe aportar a ella su esfuerzo, para que sus pronunciamientos, declaraciones, pactos y acuerdos sean efectivos, que se cumplan los propósitos de los hombres y las naciones para convivir en la libertad, en la justicia y en la paz.

Los organismos regionales latinoamericanos no han sido lo suficientemente eficaces para el cumplimiento de sus objetivos, debido en buena parte a nuestra falta de voluntad para poner los elementos comunes que tenemos –historia, cultura, geografía– por encima de las diferencias circunstanciales.

Además, han obrado en contra de estos propósitos intereses de grupos internos de países desarrollados y gobiernos de tendencias totalitarias de distintos signos, que ven como riesgo una auténtica identificación iberoamericana; riesgo que efectivamente existe para ellos que con su poder hegemónico, mantienen la pobreza, el atraso y la desunión; pero esperanza para quienes aspiran a fincar el progreso en la justicia y la solidaridad. Iberoamérica unida puede ser, ante el mundo, un ejemplo de lo que se puede lograr cuando los hermanos se encuentran y se unen en el respeto, en la colaboración y en el espíritu de solidaridad iberoamericana en los que tantos pensadores de nuestra tierra han soñado.

Debemos aquí señalar en el aspecto positivo, la aprobación por México de pactos internacionales derivados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como son el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la

Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre Asilo Territorial.

Reiteramos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos que suscribió México en 1948, sigue siendo el acuerdo de más trascendencia en la vida del mundo y que los instrumentos jurídicos derivados del mismo deben ser firmados por México y aprobados por el Senado para que surtan efecto en nuestra legislación interna, que nos permita contar con un régimen jurídico sustentado en los más altos y nobles principios y derechos que la comunidad internacional reconoce como patrimonio de la humanidad.

Proposiciones

Gasto público e inflación

El Poder Ejecutivo y el Congreso, electos por el pueblo al llamado de Acción Nacional, pondrán en vigor las medidas que a continuación se señalan, a fin de evitar el crecimiento indebido del gasto público como parte del Producto Interno Bruto.

El gasto público se ajustará al presupuesto que apruebe el Congreso. De las operaciones del sector público se eliminarán las que no son necesarias.

Se tomarán las medidas necesarias que permitan reducir y hacer más eficiente el aparato de la administración pública.

Se eliminará el financiamiento monetario que hoy se da al déficit presupuestal.

Se evaluarán y jerarquizarán las inversiones, para establecer un plan de prioridades.

Se incorporarán al control presupuestal todas las empresas paraestatales y descentralizadas. Se cancelarán las muchas que no responden a programas económicos sino meramente políticos; se organizarán las que operan con pérdida y se otorgarán subsidios sólo a las que lo requieran verdaderamente para el servicio social de la Nación.

Se ampliarán los mecanismos para que el Poder Legislativo y la Nación sean informados con objetividad de las operaciones del sector paraestatal.

Las ampliaciones de los presupuestos estarán sujetas a que las solicitudes respectivas del Ejecutivo sean presentadas ante el Congreso debidamente fundadas y con antelación adecuada para su análisis y resolución.

Se reforzará el aparato de fiscalización del gasto y del ingreso público, para que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados amplíe su cobertura de revisión.

Se realizarán campañas permanentes de adiestramiento y se implantarán procedimientos que mejoren el trabajo del personal al servicio del Estado.

Se instrumentarán un programa que disminuya la desconfianza crónica de los sectores entre sí y entre éstos y el gobierno, así como las pugnas, reales o manipuladas, entre capital y trabajo que generan climas de tensión y propician carestía y acelerada inflación. El bien común debe ser obra de todos.

Tributación

Se corregirá el proceso de aceleración y complicación y las injusticias de la tributación fiscal, de acuerdo con las siguientes medidas:

No se incrementarán las tasas del Impuesto sobre la Renta, particularmente de las personas físicas, y se disminuirá la carga fiscal para los causantes de bajos ingresos, desgravando, por ejemplo, las gratificaciones anuales y la participación de las utilidades de los trabajadores.

Se ampliará el renglón de deducciones personales para incluir gastos públicos, como colegiaturas escolares.

Se establecerá un mecanismo automático para ajustar el Impuesto sobre la Renta conforme a la inflación, impidiendo que un mismo ingreso real pague impuestos más altos, como sucede actualmente cuando el gobierno se beneficia con la inflación que él mismo ha provocado.

No se reducirá el ingreso tributario: se ampliará al impedir por todos los medios gubernamentales las posibilidades de evasión fiscal. Además, se ampliará la base del ingreso mediante una mayor gravación al consumo suntuario y a la especulación financiera.

Se unificará el régimen fiscal, eliminando la diferencia por actividades, con excepción de las agropecuarias y otras de interés público, a las que se mantendrá con baja tributación.

Se suprimirá la práctica de que los funcionarios del gobierno sólo paguen impuestos correspondientes a una mínima parte de lo que reciben. Lo recaudado por el impuesto del trabajo a los servidores públicos de los estados y los municipios, será restituido por la federación a estas entidades.

Se atribuirán al municipio los ingresos por concepto del impuesto predial y las demás fuente de ingresos que le aseguren recursos suficientes para atender sus servicios y garantizar su autonomía.

Se perfeccionará la reglamentación fiscal para hacer accesibles a todos los mexicanos sus obligaciones fiscales, facilitarles su cumplimiento y evitar su evasión.

La política en materia de impuestos deberá fundarse en el principio constitucional de respeto al federalismo, para que de ninguna manera se vulnere

la soberanía de los estados y de los municipios so pretexto de convenios de coordinación fiscal, que siendo en ocasiones necesarios deben garantizar la autosuficiencia de cada entidad.

Deuda Pública

El Ejecutivo detendrá el proceso de endeudamiento público que nos ha colocado en situación desventajosa, en comparación con el monto de endeudamiento de otros países de paralelo desarrollo.

Se detendrá el crecimiento del gasto público, en particular el erogado con propósitos políticos, para ayudar a frenar el aumento de la deuda del sector público.

Se revisarán las inversiones apoyadas en créditos ya contraídos para asegurar la eficiencia del uso de los recursos, que serán jerarquizados de acuerdo con la mejor productividad y se profundizará en la crítica de los estudios previos a las inversiones, prefiriendo aquellas que estimulen la exportación como fuente de divisas, así como las que contribuyan a la producción de artículos de primera necesidad.

Se reforzará la política de renegociación de la deuda externa, para mejorar las condiciones de plazos e intereses.

Industria y comercio

Acción Nacional, como punto fundamental de partida, iniciará una discusión nacional para determinar con claridad los campos de la inversión productiva y de servicios que correspondan al Estado y a los campos para la libre iniciativa de los particulares, y tendrá en cuenta los siguientes objetivos:

Los estados financieros y actas de asambleas de las empresas paraestatales, serán públicos y divulgados ante la Nación. En cumplimiento del artículo 28 constitucional, se evitarán los monopolios y oligopolios en las actividades comerciales.

Se instrumentarán fórmulas de simplificación de las leyes y reglamentos para el desarrollo industrial, así como de las funciones atribuidas a diversas secretarías, sus direcciones y departamentos que entorpezcan y afecten la actividad de los sectores productivos.

La planeación del desarrollo será descentralizada, iniciativa, con orientación explícita y claras, y su elaboración será precedida de la consulta y participación de los empresarios y de los trabajadores a través de sus organismos representativos.

Se fortalecerá el sector agropecuario mediante la asociación cooperativa y otras fórmulas de asociación que obtengan financiamientos preferenciales, para que

establezcan almacenes, cuartos de refrigeración, medios de transporte y puntos de venta, y para que cuando produzcan artículos básicos cuenten con precios de garantía que estimulen la producción.

Se hará un programa para incrementar en calidad y cantidad la capacidad industrial con fines de exportación diversificada con la participación de mayor número posible de industrias, para superar el déficit de nuestra balanza comercial.

Se reforzarán los planes de educación con sentido técnico, para abrir a los mexicanos otros horizontes diferentes a la simple improvisación en el comercio, actividad que llena un alto porcentaje de la ocupación nacional.

Los subsidios se concederán cuando sean necesarios o indispensables, ejerciendo una inflexible vigilancia de su empleo, y se canalizarán no sólo a través de la industria y el comercio oficiales, sino a través de los productores y comerciantes particulares.

Se persuadirá e instruirá a industriales y comerciantes en los métodos para conservar y aun disminuir los precios, a través de la implantación de sistemas de operación eficiente que abatan costos; es decir, se establecerá el programa nacional de productividad al alcance de los pequeños negocios del comercio y la industria, que les permita mayor eficiencia en la oferta de bienes y servicios.

Se propiciará entre pequeños comerciantes la formación de uniones de compra que abaraten sus costos, y se fomentarán las cooperativas de consumo en sindicatos, uniones de empleados y aun entre vecinos y familias.

Se aplicarán las sanciones de ley a quienes delinquen contra la economía popular mediante el acaparamiento, el ocultamiento o cualquier otra maniobra tendiente al lucro indebido.

Se promoverán reformas legales, a fin de que los organismos de representación del comercio y la industria representen de verdad a sus agremiados, mantengan su independencia del poder público y cumplan su razón de ser de propiciar y asesorar a sus miembros en todos sus requerimientos, y en particular los de modernización, productiva y servicio a la comunidad.

Se estimulará el interés comunitario y se promoverán las leyes adecuadas para el fomento de cooperativas de ahorro, crédito, consumo y producción y se limitará la intervención del Estado en su funcionamiento, para que no se desvirtúe su finalidad social.

Acción Nacional se propone realizar la reforma de la estructura de la empresa en México, tanto pública como privada, para que en ellas sea mayor la participación de las comisiones mixtas y se encuentren fórmulas orientadas a la cogestión, la participación y la copropiedad de los trabajadores, como medios para una redistribución más justa del ingreso en México.

Energía

El poder público emanado de Acción Nacional iniciará la planificación nacional hacia una civilización no dependiente en exclusiva del petróleo –la civilización del año 2000– tarea a la que se incorporarán con espíritu no partidista los técnicos más capaces del país; una planificación cuyos documentos básicos deberán estar listos a más tardar en 1987, sin mengua de que sus lineamientos vayan siendo dados a conocer sobre la marcha al tiempo de su formulación. Entre tanto, se impondrán las siguientes medidas en materia de energía:

Se limitará el volumen de la producción petrolera a 3 millones 100 mil barriles diarios, asegurando contar con este volumen durante 60 años; producción que sólo se incrementaría cuando se han garantizado reservas probadas del doble de las que tenemos, en una plataforma dinámica que podría alcanzar el nivel de 6 millones 200 mil barriles por día y una proporción relativa en la producción del gas asociado.

Se otorgará preferencia a la investigación y aprovechamiento de otras fuentes de energía que provengan de recursos renovables, como la hidroeléctrica, la geotérmica, la eólica y la solar.

Los fondos derivados del petróleo financiarán preferentemente durante los próximos 12 años de creación de copropiedades y cooperativas industriales, particularmente agropecuarias y pesqueras, no sólo para satisfacer la demanda nacional sino para la exportación.

Los precios del petróleo y derivados vendidos por PEMEX al pueblo mexicano serán sostenidos al margen de aumentos, mientras subsista el hecho de que, a pesar de los altos impuestos que gravan el consumo de los productos de PEMEX, esta empresa opere con resultados positivos en su balance.

Se impondrá a PEMEX un riguroso plan para evitar los daños a la ecología de tierra y mar, reduciéndose si así fuera necesario la explotación básica del crudo en algunas regiones, sobre todo si el gas asociado no es captado o reinyectado, y se tomarán medidas para restituir a los pueblos afectados por la explotación petrolera una economía de suficiencia que les reponga de los daños de la inflación y la inflación.

Redistribución del ingreso

Para mejorar sustancialmente la distribución del ingreso y de la riqueza en México, proponemos:

Controlar y abatir efectivamente el proceso inflacionario, que tiende a acentuar las desigualdades.

Inducir cambios en las pautas de producción y consumo, para superar a las

actuales que contribuyen a la concentración del capital e impiden la formación de un mercado interno fuerte.

Promover la inversión que maximice la utilización de mano de obra y desalentar, salvo excepciones que por razones técnicas o de otra índole se justifiquen, las que requieran uso intensivo de capital.

Elaborar y poner en ejecución un extenso y bien coordinado programa de capacitación y adiestramiento para el trabajo, con el propósito de elevar la productividad de nuestra economía.

Renunciar a la ilusión de un ahorro exagerado en manos de pocos, que se suponía debía crear necesariamente empleos y distribución de riqueza.

Instrumentar una política de aumento en los salarios reales.

Favorecer en términos de inversión, crédito y asistencia técnica a las regiones ahora abandonadas y a los sectores más desposeídos de la población.

Modificar radicalmente las políticas de protección exagerada e injustificada a ramos industriales ineficientes o de necesidad secundaria.

Frenar el despilfarro presupuestal y combatir a fondo y con la mayor energía la corrupción, tanto oficial como privada.

Utilizar los impuestos y en especial el de la renta, no sólo con propósitos recaudatorios sino como instrumento para mejorar la distribución del ingreso.

Campo

Para liberar al ejidatario del sometimiento político, instituiremos la parcela ejidal como posesión permanente con características de patrimonio familiar y limitaciones en su posibilidad de enajenación, para no hacerlo presa de agiotistas, y liberarlo del control político en que lo mantiene la precaria posesión de su parcela, sujeta al arbitrio del cacique en turno.

Para la superación económica de campesino se promoverán posibilidades alternativas de asociación, las ya establecidas como organización ejidal o comunal, las de vinculación con pequeños propietarios que establece la Ley de Fomento Agropecuario y desde luego las de tipo cooperativo con otros campesinos y/o pequeños industriales para el fomento de las agroindustrias.

En orden a la seguridad jurídica en todas las formas de tenencia de la tierra, terminaremos el padrón nacional campesino y pugnaremos por la determinación definitiva de los elementos que constituirán el patrimonio de ejidos y comunidades, mediante el deslinde de la superficie territorial que les corresponda, de acuerdo con las resoluciones respectivas para la determinación clara y precisa de los derechos individuales agrarios y comunales de cada persona beneficiada.

Para el soporte económico de los planes del campo, se destinará parte de los recursos de la explotación del petróleo, que también corresponden a los campesinos en su calidad de mexicanos, de tal manera que el 15 por ciento de la utilidad bruta de la explotación petrolera se destine a la atención de proyectos prioritarios en todas y cada una de las comunidades agropecuarias, en proporción al número de sus habitantes. Estas disponibilidades no excluyen las partidas asignadas al campo en el presupuesto federal, ni en las estatales y podrán ser destinadas incluso para la compra de propiedades agrícolas, que mediante financiamiento preferencial y a largo plazo deben venderse a campesinos auténticos, que no sean propietarios y estén interesados en adquirir un patrimonio familiar, a condición de que lo trabajen personalmente.

La meta a corto plazo es la de lograr que el campesino tenga, luego de cubrir los costos de su cosecha, al menos un ingreso anual, equivalente al salario mínimo urbano, además de la posesión permanente de su parcela y la mejoría y equipamiento de la misma, para ir aumentando sus índices de productividad y capitalización de su trabajo.

Los programas anuales, a mediano y largo plazo relativos al campo –crédito, capacitación, mecanización, infraestructura–, deben hacerse por la Secretaría de Agricultura y Recursos Humanos a partir de un anteproyecto sometido a consulta pública con asociaciones de productores en todas sus especialidades, y recogidas sus observaciones deberá ser sometido a la Cámara de Diputados para legislar sobre su presupuestación financiera y el contenido de su programación. Las consideraciones y críticas en su ejecución, se harán llegar a la SARH y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, para ser conocidas por ésta en la revisión de la cuenta pública del periodo correspondiente.

Para la mejor ejecución de los programas de beneficio al campo, deben delegarse en el Poder Ejecutivo estatal las responsabilidades directas y la dotación de recursos correspondiente de origen federal, para que complementen los programas locales con recursos de ese origen. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos coordinará a nivel nacional, la implementación y supervisión de la ejecución de los programas, que deben ser elaborados con tiempo y costo dados a conocer a todos los interesados. A la vez, debe propiciarse la asociación de productores por comunidad, especialidad o cualquier otro interés afín, para que libres de cualquier control burocrático e independientes de cualquier partido político ejerzan funciones de representación y fiscalización de la ejecución de programas y planteamiento de proposiciones.

Es necesaria la coordinación de las acciones tendientes a producir alimentos y mejorar la vida campesina, por lo que deben suprimirse una gran cantidad de

fideicomisos, programas, comisiones y sistemas que sólo dificultan el esfuerzo productivo de los ejidatarios y los particulares y anulan la viabilidad de los planes.

Ante la dificultad real de comunicación, por la extensión y características orográficas del territorio nacional se diseñarán planes de tipo regional. De igual forma se organizarán los mercados, tanto de producción como de almacenamiento y comercialización.

Se promoverá el crédito supervisado y el de asistencia social; el segundo se hará llegar a través de instituciones de asistencia y no de banca rural. El crédito a productores reeditables se dejará a la banca privada, para canalizar los recursos públicos hacia los campesinos que más apoyos necesitan.

La acción gubernamental dirigirá el mejoramiento de la vida rural.

Los abusos que cometen los caciques locales, y una justicia que se aleja a medida que se dificulta el acceso a la metrópoli, no son las únicas razones del desarraigo campesino; la poca o mediocre oferta escolar, la inexistencia de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, que producen una población enferma física y espiritualmente son otros de los motivos por los cuales los jefes de familia escapan del campo. La solución de tales problemas, las facilidades para la elaboración y transformación de productos agropecuarios, el apoyo a una agroindustria acorde con el desarrollo cultural de nuestros campesinos, agroindustria familiar especialmente, ayudarán eficazmente al arraigo voluntario en sus comunidades.

Debe asesorarse al campesino para la producción, empleando los medios de comunicación adecuados a las circunstancias regionales: la radio y la televisión son medios que llegan a quienes carecen de instrucción escolar; la parcela experimental es muy efectiva para acabar con la incredulidad y la desconfianza; del trabajo del extensionista sobre el surco, al lado del campesino, depende el éxito de la capacitación. También se asesorará para la organización cooperativa, ya que sólo productores organizados pueden abaratar los costos de los productos del campo, beneficiando a toda la población.

La investigación agrícola promovida por el gobierno a través de centros regionales de investigación, se hará tomando en cuenta las experiencias y las necesidades de los productores. Cuando así se ha hecho, los resultados han sido excepcionales.

Ante el daño que se está provocando a tierras que antes fueron valiosos bosques o pastos, causado a veces por campesinos que en su desesperación queman el bosque para sembrar maíz, y otras por funcionarios que tienen prisa en alcanzar cifras más elevadas de producción, aunque sean efímeras, provocando un cambio radical en la ecología de la región, en el régimen de lluvias, el clima y la composición

orgánica del suelo, el gobierno resultante de Acción Nacional detendrá el proceso que está produciendo daños irreversibles al territorio nacional. La apertura de nuevas tierras de cultivo irá precedida de estudios técnicos profundos que definan su inconveniencia.

La mecanización de la agricultura se realizará conforme a criterios regionales que contemplen el desarrollo tecnológico, el nivel de desocupación y la capacidad financiera. Se diseñará una industria nacional de maquinaria agrícola; se otorgarán incentivos para la producción de tractores, segadoras, etcétera, adecuada a la extensión de las parcelas y a los operadores que vayan a usarlas. Al mismo tiempo se capacitarán suficientes mecánicos para esta industria nacional.

Pesca

El gobierno próximo, resultado de los esfuerzos de Acción Nacional, promoverá el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros, organizándolo sobre bases científicas y racionales y evitando el desperdicio. Deberá fomentar la captura ribereña, la acuicultura y la pesca de escama, prefiriéndose ésta a otras especies que mayormente se han dedicado a la exportación y que al ser de eventual reutilizabilidad y destinadas a un solo mercado, propician crisis y la dependencia del sector. Para impulsar el consumo en el interior, deberán sugerirse cambios en los hábitos alimenticios, para que con una adecuada red de distribución y un eficaz sistema de comercialización de estos productos, se impida la especulación y se posibilite el acceso a ellos de todos los grupos de población.

Se apoyará el incremento de las inversiones en obras de infraestructura básica e intermedia en todos los litorales, para lograr el desarrollo firme que genere suficientes empleos productivos y bien remunerados, para lo cual también se deberá impulsar la investigación y la construcción de escuelas del ramo en zonas costeras marginadas. Una de las metas principales será el fomento a la construcción naval, apoyándose decididamente a los pequeños armadores, para renovar y aumentar la flota, contemplándose ampliaciones, modernizaciones y nuevas construcciones en los astilleros, varaderos y talleres. Deberá fortalecerse la infraestructura portuaria pesquera e industrial, remodelándose y ampliando los puertos existentes y construyendo otros. Entre estos objetivos debe destacarse la actuación y multiplicación de frigoríficos.

Se erradicará la injusta discriminación en el otorgamiento de algunas concesiones pesqueras, que han propiciado el rentismo y la dependencia de las cooperativas. Se concederán a éstas o a sociedades organizadas mediante cooperativistas y particulares, que deberán funcionar a base de copropiedad, cogestión y participación equitativa de los beneficios. Es de capital importancia

que las cooperativas obtengan conveniente financiamiento y justo apoyo en la adquisición de su infraestructura naval y terrestre.

Al problema de la sobre producción atunera deberá buscarse solución canalizando el producto hacia el interior; a precios accesibles el consumidor y procurando la diversificación del mercado exterior. Debe impedirse a toda costa el lograr una mayor flota atunera en coinversiones con empresas con clara dependencia del exterior. No es ésta la más viable solución al embargo por los Estados Unidos; en vez de ello, debe impulsarse la inversión por nacionales, favoreciéndolos con incentivos fiscales.

Se implantarán vedas y la debida vigilancia que impida el abuso en la explotación de túnidos, que ya acusan graves niveles con el peligro de extinción de cardúmenes. La celebración de convenios de pesca con otras naciones deberá basarse en tres principios fundamentales: la soberanía de nuestro mar patrimonial y su zona económica exclusiva, el interés nacional y criterios técnicos para la fijación de las cuotas de aprovechamiento.

Paralelamente al desarrollo pesquero propuesto, debe fortalecerse en gran medida la Armada Nacional, equipándola con buques y equipo moderno para que éste y otros recursos pesqueros sean protegidos y reservados en beneficio del pueblo mexicano. Para poder cimentar todas las medidas apuntadas en las proposiciones anteriores, se deberán efectuar sin demora las adecuaciones normativas y reglamentarias de la actividad pesquera, a fin de impulsarla con racionalidad, equidad y justicia, para la seguridad jurídica que posibilite una eficaz economía de mercado de los productos del mar. Objetivo prioritario de la legislación será la protección a los recursos pesqueros y el combate a la corrupción que en el medio abunda, personificada por coyotes, especuladores, intermediarios y funcionarios y empleados oficiales, que aprovechándose de situaciones de anarquía prevalecientes, abusan de la miseria de miles de pescadores y lucran sin aportar nada a la industria pesquera nacional.

Educación

Se reformará el artículo tercero de la Constitución de la República, de acuerdo con la iniciativa que la actual diputación de Acción Nacional presentó para garantizar la libertad educativa, en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Asimismo, deberán adecuarse a dichos principios las leyes secundarias sobre la materia. También quedará establecido que los principios de autonomía universitaria, y de libertad de cátedra y de investigación, no deben ser materia de concesión sino de reconocimiento del Estado, que se obligará a garantizarlos.

Se harán las reformas legislativas y se crearán las nuevas leyes pertinentes para que la Secretaría de Educación pueda incluir en sus funciones la de conceder subsidios, ayudas, asistencias, etcétera, a las escuelas constituidas en los términos de la ley, obligándolas al cumplimiento de un programa mínimo que ella expida, pero sin vulnerar su derecho a ampliar la educación con programas adicionales de la propia escuela.

En los mismos términos del inciso anterior se propiciará y apoyará la creación de cooperativas escolares, que concurren cada vez en mayor proporción a la tarea educativa.

Se pondrán en vigor las medidas administrativas conducentes, para incluir a los órganos representativos de padres de familia, maestros y especialistas en el establecimiento de políticas educativas, didácticas, operativas, mejoría de los niveles académicos, desarrollo de la personalidad y comunicación, así como en la elaboración de los libros de texto.

Se rediseñará el programa de capacitación técnica para que éste no signifique desvaloración de la educación y para que sea un medio efectivo de superación del déficit crónico en esta materia para contribuir al desarrollo nacional.

Se salvaguardará a las universidades de la intervención de los gobiernos y de grupos ajenos a ellas que atentan contra su autonomía y perviertan sus fines, exigiéndoles a ellas en el ejercicio de sus prerrogativas la correlativa responsabilidad con los intereses nacionales y el patrimonio del pueblo de donde proviene su mantenimiento, estableciendo los mecanismos adecuados para velar por el recto uso de esos fondos.

El acceso a las universidades e institutos de estudios superiores no debe ser sin costo, estableciéndose cuotas para quienes, teniendo recursos económicos, tengan también capacidad intelectual para utilizar este servicio; y se ampliarán las facilidades para quienes, no contando con recursos económicos, pero demostrando aptitudes suficientes, no sólo no paguen cuotas, sino que reciban ayuda para su mejor preparación.

Reafirmaremos, desde la educación básica, que son antivalores nacionales la corrupción, la negligencia y la indolencia en el desempeño de cualquier responsabilidad pública o privada, la falsificación de la voluntad popular, el abuso de poder político o económico, la falsa estimación de los hombres por su posición política o económica, el atentado a la naturaleza en cualquiera de sus formas. Y que en cambio son dignos de reconocimiento general el respeto a los demás, la honradez, el espíritu de servicio, la responsabilidad en lo social, la convivencia y solidaridad familiares, el cumplimiento del deber en la función pública o en cualquier actividad que se desempeñe.

La labor educativa debe ampliarse al encuentro de nuestra identidad nacional y las autoridades educativas deben constituirse en salvaguardas de nuestros testimonios históricos en cualquiera de las formas y épocas de las que provienen, y debe propiciar las manifestaciones de la cultura en todas sus expresiones.

Las oportunidades para ocupar una plaza magisterial se darán por concurso a quienes demuestren más amplias capacidades sin importar el carácter de la escuela normal de procedencia. El personal que no alcance plaza por limitaciones de preparación, deberá ser invitado a participar en cursos de complementación profesional que al efecto se establezcan.

Se otorgarán sueldos y prestaciones justas al magisterio, y en tanto se corrige el vicio de las dobles plazas, éstas sólo se concederán a las maestras y los maestros que en verdad lo necesiten. La Constitución General de la República y la Ley de Amparo deben ser reformadas, para que en materia educativa sea procedente el recurso de amparo y se garantice la más efectiva concurrencia de todos los mexicanos en esta primordial tarea.

Se fortalecerá sobre nuevas bases a la Universidad Pedagógica, para que efectivamente cumpla su objetivo de elevar la calidad del magisterio.

Seguridad jurídica

Los diputados y el Presidente de la República propuestos por Acción Nacional, promoverán leyes claras, al alcance de todos, y con valioso contenido social, y promoverán la derogación de todas las que sólo sirven para acrecentar al poder de los gobernantes o disminuir las libertades de los gobernados.

Se decretará la desaparición de todas las policías anticonstitucionales, y la profesionalización y dignificación de las policías constitucionales; la supresión de las cárceles clandestinas y se procurará por todos los medios la humanización de los presidios, en los que no debe haber incomunicación ni vejaciones.

Se respetarán la autonomía y la independencia del Poder Judicial, mediante la inamovilidad de los jueces, salvo por causas graves; el pago de salarios dignos y el destierro de las arbitrariedades que han sido hasta ahora práctica usual.

Se perseguirán los delitos contra el patrimonio del pueblo o en contra de sus derechos políticos; se aplicará la ley sin distinciones, en particular a funcionarios con fuero que delincan. La ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos debe sancionar drásticamente el incumplimiento de la no manifestación de bienes de los funcionarios, y ampliarse para sancionar la indolencia y la irresponsabilidad en el desempeño de su función.

Seguridad social

El Ejecutivo y el Congreso se avocarán al estudio de un sistema que proteja a los desempleados, sin fomentar la irresponsabilidad y el parasitismo.

Establecerá un seguro que no requiera de cotizaciones previas, o en su defecto una pensión vitalicia para aquellas personas mayores de 70 años cuya condición económica les impida sostenerse por sí mismas.

Se establecerá un órgano superior de resolución definitiva en asuntos relativos al Seguro Social, para que sustancie todas las inconformidades que los derechohabientes presenten al Instituto y que haya resuelto contra los asegurados o deje sin respuesta.

Se creará la estructura material y legislativa adecuada para garantizar la integridad de la madre y la seguridad del niño aun no nacido, para evitar la falsa salida estimulada por corrientes totalitarias de recurrir al aborto provocado.

La ley y la administración de justicia establecerán mecanismos ágiles, para hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones alimentarias para quienes, sin responsabilidad, engendran vidas humanas y eluden hasta en este aspecto material su deber.

Se garantizará a todo niño mexicano el acceso a una dieta suficiente para su desarrollo normal. El gobierno debe suplir en esa materia la imposibilidad de los padres para cumplir esta necesidad.

Se instaurará el Premio Nacional de Nutrición, otorgarle a las mejores aportaciones en tecnología alimentaria o medios de obtención de alimentos de alto valor nutritivo al menor precio al consumidor. Asimismo, se establecerá el Premio Nacional a la Salud, para quienes aporten los mejores desarrollos tecnológicos en la producción de medicinas al menor costo.

El atentado a la naturaleza y al medio ambiente, especialmente áreas verdes y bosques, será enérgicamente sancionado. El gobierno debe ser el primero en dar ejemplo de observancia de la ley y respeto a la naturaleza, para que de allí derive su autoridad moral para castigar a los infractores. La planeación urbana y límite de crecimiento de las ciudades deberá tener en cuenta los índices de área verde por habitante establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

El deporte y la recreación son derechos de la juventud; serán satisfechos fomentándolo en todas sus formas y prácticas en instalaciones adecuadas, al margen de cualquier interés partidista o con intenciones de manipulación.

Trabajo

Se fundará el Centro Nacional de Empleo que reúna la información sobre la materia, convoque a todos los sectores sociales y económicos a la solución del

problema e instrumento los medios para alcanzar en el menor plazo posible el empleo para todos los mexicanos. Conforme a los principios de Acción Nacional:

Se promoverá reformar la Ley del Trabajo, para que se prohíba expresamente la aplicación de la cláusula de exclusión a los sindicalizados por sus diferencias de tipo personal con los dirigentes, su afiliación política libre o su negativa a aportar cuotas para propósito de política partidista.

Se promoverá un salario remunerador justo para el trabajador, como derecho irrenunciable, medio de dignificación humana e instrumento fundamental para la realización de la justicia social, tomando como base las necesidades familiares del trabajador, su aportación a la producción, la situación de su empresa y el bien común, y no supuestos mecanismos automáticos.

Se estimulará y apoyará la multiplicación de comisiones mixtas en las empresas o cualquier otra fórmula mejor para avanzar hacia un nivel mayor en la cogestión del trabajador en la empresa.

Se propiciará cuantas organizaciones mixtas o sindicales sean necesarias, para que el trabajador logre el mejor aprovechamiento de su ingreso, tales como cooperativas de consumo, cooperativas de escuelas, vacaciones en grupo, etcétera.

Se fiscalizará el funcionamiento del Infonavit, para que éste aproveche al máximo sus recursos, implemente programas de autoconstrucción, garantice la honradez de la dotación de casas, sin más referencias que las necesidades reales, y se destierre el contratismo y uso fraudulento de sus recursos. Las recientes reformas a la Ley del Infonavit, que promovió el gobierno para encubrir la mala administración del Instituto y que eximen a éste de la obligación de regresar sus ahorros de 10 años a los trabajadores que no alcanzaron a obtener una vivienda, así como las que establecen un mínimo de 50 años de edad o incapacidad para recuperar los ahorros del fondo, a quienes se encuentren desocupados por más de un año, serán revisadas, en virtud de que constituyen una privación a derechos ya adquiridos y se propondrá la reforma legislativa para hacer opcional que el ahorro se recupere de inmediato o se deje en el Instituto y se reintegre al doble de su monto en caso de fallecimiento o incapacidad permanente.

Se realizará el estudio financiero y operativo del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de considerar para un futuro próximo que el servicio médico a los asegurados se pueda proporcionar en consultorios, clínicas y otras instituciones de la especialidad de carácter privado, a condición de que no suponga aumento de costos que incida en el aumento de cuotas y que se soporte en el aumento de eficiencia y descarga de gastos suntuarios, no necesarios y fuera de sus funciones que ahora realiza el IMSS.

Se promoverán las reformas legales pertinentes, para que los burócratas estatales, municipales y de los organismos descentralizados y paraestatales, sean comprendidos en el Apartado "B" como a los burócratas federales, para evitar su discriminación y la vigencia de leyes anticonstitucionales, como las de servicio civil, indebidamente promulgadas por los gobiernos de los estados, que carecen de facultades en materia de trabajo.

Política Externa

El gobierno de México, cuando se constituya por medio de Acción Nacional en verdaderamente demócrata, definirá su posición en el ámbito internacional por el principio de la no intervención estricta; se apoyará en los organismos regionales e internacionales para influir sobre la solución de los conflictos que se presente en cualquier país con el que México tenga sano interés de colaborar. Se logrará por este medio fortalecer a los organismos que precisamente tienen, entre las razones de su existencia, el de evitar posiciones unilaterales de cualquier país en relación con otro, que pueda agravar los conflictos internos y ampliarlos entre dos o más Naciones.

Se utilizará la influencia de México a favor de la paz mundial, la no proliferación de armas y la convivencia pacífica. México censurará a través de los organismos internacionales, la violación a los derechos humanos en cualquier parte del mundo y por cualquier régimen político.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados, pactos y acuerdos que derivan de ella, firmados por el Ejecutivo y aprobados por el Senado, formarán parte de su régimen jurídico interno, ya que dichos postulados se asientan en los valores de libertad, independencia, justicia, igualdad, etcétera, por lo que México ha luchado en el transcurso de su historia.

II. Candidaturas presidenciales



LUIS VICENTE CABRERA LOBATO
(1946)

Nació el 17 de julio de 1876 en Zacatlán de las Manzanas, Puebla. Murió el 12 de abril de 1954 en la Ciudad de México, Distrito Federal. Hijo de Cesáreo Cabrera y de Getrudis Lobato; contrajo matrimonio en dos ocasiones: en su primer matrimonio tuvo seis hijos: María Luisa, Inés, José, Guillermo, Mercedes, Jorge; se casó en segundas nupcias con Elena Cosío con quien tuvo cuatro hijos: Luis, Enrique, Daniel y Ramón.

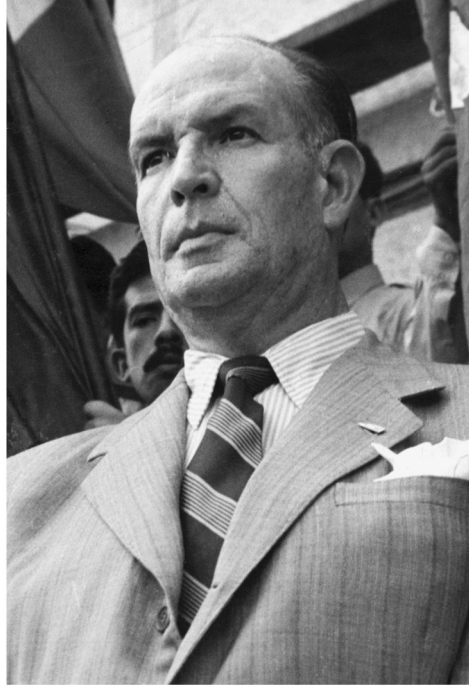
Estudió la licenciatura en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México 1896-1901, graduándose como abogado con la tesis: *Los Seguros Sobre la Vida en México*.

Trabajó en el bufete del licenciado Rodolfo Reyes y posteriormente prestó sus servicios con el jurista Andrés Molina Enríquez. Fue director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional 1912; diputado federal por el DF en la XXVI Legislatura 1912-1913; agente confidencial en los Estados Unidos del Ejército Constitucionalista 1913; fue secretario de Hacienda en dos ocasiones: 1914-1917 y 1919-1920.

Luis Cabrera nunca militó en el Partido Acción Nacional, pero en la Convención Nacional de 1946, Efraín González Luna propuso que fuera postulado por el PAN como candidato de unidad nacional a la Presidencia de la República, lo cual provocó que Cabrera se presentara ante la Convención para declinar la postulación señalando lo siguiente: “Ha sido para mi motivo de honda preocupación el que mi renuncia no fuera a tomarse como una repulsa que hiera los sentimientos de esta Asamblea o que apagara los entusiasmos de quienes buscan ansiosamente un hombre que los encabece en la obra de la redención de la patria. Debo, por el contrario, manifestar que la aparición de mi nombre en el seno del Partido Acción Nacional la considero y agradezco como la más alta distinción que puede conferirse a un ciudadano y que la conservaré en la memoria como el más alto honor que se me ha conferido en mi vida”. Luis Cabrera no sólo rehusó la candidatura presidencial panista en 1946, ya había declinado una propuesta similar del Partido Antireeleccionista en 1933.

Hizo Artículos en varias publicaciones entre las que se encuentran *El Noticioso*, *El Diario del Hogar*, *La Patria* y *El Colmillo Blanco*; usaba los seudónimos de Blas o el de Lucas Rivera.

Hizo las siguientes obras: *La Herencia de Carranza*; *La Revolución de Entonces y de Ahora*; *Credo Político y Social*; *El Diario del Presidente Polk*; *Obras Políticas: veinte años después de 1910*; *El Balance de la Revolución*; *Las Manzanas de Zacatlán*; *La Cuestión Religiosa en México*; *Un Ensayo Comunista en México*; *El Matrimonio*; *La Señorita Elsa*; tradujo al español *El Cantar de los Cantares*.



EFRAÍN GONZÁLEZ LUNA
(1952)

Nació el 18 de octubre de 1898 en Autlán de la Grana, Jalisco. Murió el 10 de septiembre de 1964 en Guadalajara, Jalisco. Hijo de Mauro Heliodoro González Álvarez y de María del Rosario Luna Michel; contrajo matrimonio en 1923 con Amparo Morfín González, con quien tuvo ocho hijos: Margarita, Javier, Adalberto, Efraín, Ignacio, Amparo, Luis y Manuel.

Estudió la primaria en el Instituto del Sagrado Corazón de su ciudad natal y en el Instituto San José de Guadalajara, Jalisco; inició la preparatoria en el Instituto San José 1911-1914 y la terminó en la Escuela Preparatoria de Jalisco (Liceo de Jalisco) 1914-1916; licenciatura en derecho en la Escuela Libre de Jurisprudencia de la Universidad de Guadalajara (UdeG) 1916-1920, graduándose en 1920.

Se desempeñó como profesor de Derecho en la Escuela de Leyes de la Universidad de Guadalajara 1925-1935. Se dedicó al ejercicio libre de su profesión desde la apertura de su despacho en 1920; patrocinó y asesoró a un gran número de casas comerciales e industriales de Guadalajara y el occidente del país; consejero y apoderado legal del Banco Refaccionario de Jalisco SA.

Fue apoderado legal del Banco Nacional de México; abogado consultor de la Cámara de Comercio de Guadalajara; abogado de la Arquidiócesis de Guadalajara.

Efraín González Luna fue fundador del Partido Acción Nacional; presidente de la Comisión Redactora de los Principios de Doctrina de Acción Nacional; consejero nacional del PAN 1939-1964; presidente del Comité Regional de Jalisco 1940-1951; candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1952, se le reconocieron 285,555 votos, equivalentes al 7.82 por ciento de la votación; candidato a diputado federal 1943 y 1946.

En 1949 propuso una nueva ley electoral para el estado de Jalisco, en la que se proponía expedir una credencial de elector que tuviera la fotografía del ciudadano.

Fue condecorado por el gobierno de Francia con las “Palmas Académicas” con el grado de oficial de instrucción pública, en reconocimiento a sus traducciones de Paul Claudel.

Escribió una gran cantidad de artículos, ensayos literarios, jurídicos y políticos, empleando el seudónimo de Juan Galicia; en la revista *Bandera de Provincias*, en la revista *La Nación*, tradujo los fragmentos de la obra *Ulises* de James Joyce. Fue el primer traductor al español de la obra *Ante la Ley* de Franz Kafka y tradujo del francés dos obras de Paul Claudel: *Anunciación* (1944) y *Vía Crucis* (1944).

Se publicaron siguientes títulos: *El Hombre y el Estado* (1940); *Ruina y Esperanza del Municipio Mexicano* (1943); *Humanismo Político* (1950); *El Fetiche de la Estabilidad Política: no se puede servir a dos señores* (1965); *Obras de Efraín González Luna* (8 volúmenes. 1973, 2 volúmenes. adicionales 1998); *Los Católicos y la Política en México* (1988).



LUIS HÉCTOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ (1958)

Nació el 25 de octubre de 1919 en Ciudad Camargo, Chihuahua. Hijo de Tomás Álvarez Valenzuela y de Josefina Álvarez y Álvarez; contrajo matrimonio con Blanca Magrassi Scagno, con quien tuvo dos hijos: Blanca Estela y Luis Jorge.

Estudió la primaria en su ciudad natal, en el Instituto Regional de Chihuahua y en la Escuela número 26 de Ciudad Juárez; secundaria en El Paso, Texas; licenciatura en administración de empresas en la Universidad de Texas en Austin; realizó estudios de maestría en ingeniería en el Instituto Tecnológico de Massachussets.

Administró diversas empresas dedicadas a la agricultura, la ganadería y la industria de manufacturas textiles 1943-1983; director general de la Compañía Industrial Río Bravo. Presidente de la Cámara de Comercio de Chihuahua en 1954;

vicepresidente del Comité Local de la Cruz Roja en Ciudad Juárez; presidente del Centro Educativo de Ciudad Juárez, secretario del Patronato de la Ciudad del Niño y pro-tesorero del Club Rotario Campestre Juárez.

Luis H. Álvarez fue miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1953; presidente nacional del PAN 1987-1993; consejero nacional 1956-2007; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los siguientes períodos: 1972-1975, 1978 y 1987-2005; candidato del PAN a la Presidencia de la República en 1958, se le reconocieron 705,303 votos que equivalían al 9.42 por ciento de la votación, candidato a gobernador de Chihuahua en 1956; candidato a Senador de la República en dos ocasiones: 1982 y 1994; senador de la República 1994-2000; presidente municipal de la ciudad de Chihuahua 1983-1986.

En 1986 encabezó la “Caravana por la Democracia” y posteriormente solicitó licencia para encabezar una huelga de hambre exigiendo limpieza en las elecciones estatales del mismo año.

Fue comisionado para la paz en el estado de Chiapas designado por el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada 2000-2006; titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas designado por el presidente Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012.

Realizó varios libros: *Memoria y Esperanza* (EPESSA, 1988) y *Medio Siglo: andanzas de un político a favor de la democracia* (Plaza y Janés, 2006). Participó en la revista *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional.



JOSÉ GONZÁLEZ TORRES
(1964)

Nació el 16 de septiembre de 1919 en Cotija, Michoacán. Murió el 1 de noviembre de 1998 en Cancún, Quintana Roo. Hijo de Luis González Arias y de María de los Dolores Torres Barragán; contrajo matrimonio en 1951 con María de las Nieves Martínez con quien tuvo siete hijos: Hildebrando, Felipe de Jesús, María de las Nieves, Pablo Héctor, María del Rosario, María Guadalupe y Atanacio.

Estudió la primaria, secundaria y preparatoria en la ciudad de Guadalajara; cursó la licenciatura en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), graduándose como abogado en 1945; realizó estudios de doctorado en la Facultad de Derecho de la UNAM.

El 30 de octubre de 1989 recibió el Doctorado Honoris Causa en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia Salesiana de Roma, Italia.

Se desempeñó como catedrático en la Escuela Libre de Derecho, en la escuela de periodismo “Carlos Septién García”, en la Normal Superior del Instituto Anglo Español, en el Instituto de Cultura Obrera, en la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle y fue director de la carrera de Sociología en el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (Universidad Salesiana).

También fue catedrático en las siguientes materias: historia (universal, mexicana y general del derecho); sociología, teoría general del Estado, derecho obrero y economía.

Fue presidente nacional de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) 1944-1949; presidente de Pax Romana Internacional; presidente de Movimiento de Profesionistas de la Acción Católica Mexicana (ACM).

José González Torres fue miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1955; presidente nacional del PAN 1959-1962; candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1964, se le reconocieron 1'034,337 votos, equivalentes al 10.97 por ciento de la votación; consejero nacional 1959-1992; miembro del Comité Ejecutivo Nacional en los siguientes períodos: 1956-1972, 1975-1978 y 1984-1987; candidato a senador por el Distrito Federal en 1970; candidato a diputado federal por el XIII distrito del DF en 1955 y 1958, y plurinominal en 1979; diputado federal a la LI Legislatura 1979-1982; renunció a su militancia panista en octubre de 1992. Tras renunciar al PAN participó en la fundación del partido Foro Democrático.

Elaboró los siguientes libros: *La Iglesia y la Revolución Mexicana* (ACJM, 1949); *Campaña Electoral* (Jus, 1976); *Breve Historia de la Conquista*; *Balance de la Obra de España en México*; *Análisis de las Tesis de la Revolución en sus contactos con la Doctrina de la Iglesia*; *Tribuna Parlamentaria y Prensa* (Ediciones PAN, 1983); *El Potro Domado* (EPESSA, 1986). Colaborador del periódico *El Universal*.



EFRAÍN GONZÁLEZ MORFÍN (1970)

Nació el 5 de junio de 1929 en Guadalajara, Jalisco. Hijo de Efraín González Luna y de Amparo Morfín González; contrajo matrimonio en 1960 con Monique Marseille Orendáin con quien tuvo cinco hijos: Pablo, Juan, Verónica y Santiago, así como un pequeño fallecido.

Estudió primaria, secundaria y preparatoria en el Instituto de Ciencias de Guadalajara; tomó cursos de humanidades grecolatinas y españolas durante tres años, un año de ciencias y tres años más de filosofía en los Estados Unidos; continuó sus estudios de filosofía en la Universidad de Innsbruck, Austria y en La Sorbona de París. Estudió economía por su cuenta. Además del español, hablaba en mayor o

menor grado los siguientes idiomas: alemán, francés, ruso, griego, hebreo, inglés, italiano, latín y portugués.

Fue director de la facultad de derecho de la Universidad Iberoamericana y catedrático en el Instituto Tecnológico y de Estudios Sociales de Occidente, en Guadalajara, Jalisco; director del grupo editor de la revista *Solidarismo*. Fungió como secretario de Educación Pública del gobierno del estado de Jalisco del gobernador panista Alberto Cárdenas Jiménez 1995-1998.

Efraín González Morfín fue miembro activo del Partido Acción Nacional desde 1959; renunció al partido en abril de 1978; presidente nacional del PAN del 9 de marzo al 10 de diciembre de 1975, fecha en que presentó su renuncia al cargo; consejero nacional 1962-1978; miembro del Comité Ejecutivo Nacional 1960-1975; jefe del Comité Directivo Regional del Distrito Federal del 17 de abril al 20 de noviembre de 1969; candidato de Acción Nacional a la Presidencia de la República en 1970, se le reconocieron 1'945,391 votos, que representaban el 13.86 por ciento de la votación; candidato a diputado federal 1967; diputado federal 1967-1970; miembro de la Comisión Redactora de la Primera Proyección de los Principios de Doctrina del PAN en 1965.

Autor de las siguientes obras: *El Puño y la Mano Tendida* (Ediciones PAN, 1965); *Justicia y Reforma Social* (Ediciones PAN, 1967); *La Economía y el PAN* (Ediciones PAN, 1968); *Discursos de su Campaña Presidencial* (Jus, 1973); *Solidarismo* (Ediciones PAN, 1974); *El Cambio Social y el PAN* (Ediciones PAN, 1975); *Responsabilidad y Objetivos de Acción Nacional* (Ediciones PAN, 1975); *Tesis y Actitudes Sociales* (Jus, 1975); *Persona, Sociedad y Política* (Ediciones PAN, 1977); *Cuestiones Económicas Fundamentales* (Limusa-Noriega, 1989); *El Cambio Social* (IMDOSOC, 1990); *Discursos* (EPESSA, 1992); *La Educación: visión y mensaje* (Gobierno de Jalisco, 2000); *Formar Personas* (IMDOSOC, 2002).

Tradujo varios libros: del ruso: *El Partido Comunista Ruso en el Poder: 1917-1960*; del alemán: *Socialismo* de Oswald Von Nell-Breuning (Jus, 1962) y *Bolchevismo* de Waldemar Gurian (Jus, 1962); del inglés una serie de libros sobre desarrollo económico. Colaborador editorial en la revista *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional.



PABLO EMILIO MARCIAL MADERO BELDEN
(1982)

Nació el 3 de agosto de 1921 en San Pedro de las Colonias, Coahuila. Hijo de Emilio Madero González y de Mercedes Belden Gutiérrez; sobrino del iniciador de la Revolución Mexicana, Francisco I. Madero; contrajo matrimonio con Norma Morelos Zaragoza, con quién tuvo ocho hijos: Norma Alicia, Pablo, Marcela, Leticia, Mercedes, Mónica, Guillermo y Jorge.

Estudió ingeniería química con especialidad en azúcar y petróleo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Trabajó como gerente general de Vidrios y Cristales, de Materias Primas Monterrey y de Vidrio Plano de México (1950-1969), fue Director de Comercialización de la División de Vidrio Plano de Vitro (1969-1984).

Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y presidente de la Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio; durante 27 años, fue presidente estatal de la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) de Nuevo León en 1962.

Pablo Emilio Madero Ingresó a los grupos juveniles del Partido Acción Nacional en 1939 y renunció a su militancia en 1992; candidato a la Presidencia de la República en 1982, comicios en los que le fueron reconocidos 3'762,046 votos; precandidato a la Presidencia de la República en 1976, no logró los votos delegacionales necesarios para ser electo candidato, razón por la cual el PAN no presentó candidato a la Presidencia en 1976; presidente nacional del PAN 1984-1987; consejero nacional 1974-1992; presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Nuevo León en dos ocasiones 1974-1978 y 1987-1990; presidente distrital en el DF 1949; dirigente municipal en Monterrey 1951-1967; diputado federal en dos ocasiones 1979-1982 y 1991-1994.

Tras renunciar al PAN en 1992 participó en la fundación del partido Foro Democrático, posteriormente aceptó ser nuevamente candidato a la Presidencia de la República en 1994 por la llamada Unión Nacional Opositora (UNO) formada por ex militantes del Partido Demócrata Mexicano (PDM) y la Unión Nacional Sinarquista (UNS), elección en la que obtuvo menos de cien mil votos.

Realizó los siguientes libros: *Paralelo 04-76: porfirismo-priísmo* (Geyser, 1979); *500 Horas de Hielo* (Pintagráfica, 1985), en el cual relata las experiencias de su campaña presidencial de 1982; *La Mentira del PAN* (Partido Demócrata Mexicano, 1997).

Colaborador en los periódicos *El Universal* y *El Porvenir*, así como en algunos otros periódicos del Norte de la República. Colaborador editorial en la revista *La Nación*, órgano oficial del Partido Acción Nacional.

PLATAFORMAS PRESIDENCIALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
1946-1982

FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

Diseño y formación:
José Luis Torres Vargas

Cuidado editorial:
Jonathan Sánchez López Aguado

PLATAFORMAS PRESIDENCIALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1946

1982

